



Castilla-La Mancha
ELGRECO2014

Ley de
Presupuestos Generales de

Castilla-La Mancha

2014

TOMO I

- . **Texto Articulado**
- . **Estado de Ingresos**
- . **Estado de Gastos**

ÍNDICE

1. TEXTO ARTICULADO	pág.	5
2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	pág.	77
2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	pág.	79
2.1.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS	pág.	81
2.1.2. RESUMEN POR ARTÍCULOS	pág.	85
2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	pág.	89
2.2.1. RESUMEN FUNCIONAL.....	pág.	91
2.2.2. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	pág.	97
2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	pág.	115
2.2.4. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	pág.	119
3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	131
3.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	pág.	133
3.2. RESUMENES	pág.	147
3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	151
3.3.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	153
3.3.2. 06. DEUDA PÚBLICA.....	pág.	157
3.3.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	161
3.3.4. 15. HACIENDA.....	pág.	165
3.3.5. 17. FOMENTO	pág.	171
3.3.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	175
3.3.7. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA.....	pág.	179
3.3.8. 21. AGRICULTURA	pág.	183
3.3.9. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.....	pág.	189
3.4. PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	193
3.4.1. 02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	195
3.4.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	199
3.4.3. 06. DEUDA PÚBLICA.....	pág.	205

3.4.4.	07. CRÉDITOS CENTRALIZADOS.....	pág.	209
3.4.5.	11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	213
3.4.6.	15. HACIENDA.....	pág.	233
3.4.7.	17. FOMENTO	pág.	245
3.4.8.	18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	265
3.4.9.	19. EMPLEO Y ECONOMÍA.....	pág.	305
3.4.10.	21. AGRICULTURA	pág.	333
3.4.11.	27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	pág.	363
4.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	pág.	399
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	pág.	401
4.2.	RESÚMENES	pág.	409
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	413
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	415
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	419
4.4.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	425
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	427
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	431
4.5.	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	435
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	437
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	441
4.6.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	447
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	449
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	453
4.7.	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	471
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	473
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	477



2014

1. TEXTO ARTICULADO

**LEY 10/2013, DE 20 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2014**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto establece en su artículo 51 las normas básicas para la regulación de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tienen su desarrollo en el capítulo I del título II del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014 son los primeros que se elaboran tras la entrada en vigor de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A partir de la misma, y en consonancia con la legislación estatal al respecto, se incide en la necesidad de que las finanzas públicas sean gestionadas bajo los principios de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico, sostenibilidad financiera, responsabilidad y transparencia.

Estos presupuestos se integran en un marco de planificación presupuestaria plurianual 2014-2016, que desarrolla una estrategia y una senda para hacer compatible el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con la recuperación de la economía y el empleo. En este sentido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del 31 de julio de 2013, acordó establecer un objetivo de estabilidad presupuestaria para Castilla-La Mancha, en términos de déficit estructural, para 2014 del 1 % del PIB, y volumen máximo de deuda pública del 30,6% del PIB regional.

La consecución del equilibrio estructural en las cuentas públicas implica, en el contexto económico actual, incidir en una asignación más eficiente de los recursos públicos disponibles, a partir de una estimación prudente de los ingresos procedentes tanto del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, como de tributos y recursos propios, fondos provenientes de la Unión Europea y otras fuentes.

Teniendo en cuentas estas previsiones de ingresos y el objetivo de déficit máximo establecido, las Cortes Regionales han aprobado un límite de gasto no financiero para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con fecha de 19 de septiembre de 2013, de 5.675,5 millones de euros.

El cumplimiento del objetivo de estabilidad, evitando incrementar la presión la fiscal, supone un esfuerzo que ha de ser compatible con la realización de políticas de incentivación e inversiones, que ayuden al crecimiento de la economía de la región a corto y medio plazo, y con la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad.

Para ello, se articulan unas dotaciones presupuestarias destinadas a financiar una política sanitaria pública, gratuita y de calidad; una política educativa basada en la excelencia, la lucha contra el fracaso escolar y la promoción del bilingüismo; y una política de protección y asistencia social centrada en los colectivos más necesitados.

Estas políticas, que afectan directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, y que representan en torno a las dos terceras partes del total del gasto público consignado en los presupuestos, se completan con una política de inversiones dimensionada y adaptada a las necesidades de los ciudadanos, que apuesta por proyectos sostenibles a largo plazo y por la incentivación de la inversión inducida; y con una política de apoyo a las PYMES y emprendedores de la región, especialmente desde el punto de vista de sus necesidades de financiación, que incide en la promoción de sectores estratégicos, entre los que destacan la agricultura e industria agroalimentaria, como instrumento para la creación de empleo.

La Ley de Presupuestos se erige en herramienta clave para la realización de la política económica del Gobierno regional. En la misma se marcan los principales objetivos para este ejercicio 2014, cuya consecución contribuirá a reforzar la confianza en la economía regional y, con ello, permitirá recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo.

II

El texto articulado consta de sesenta y dos artículos, distribuidos en seis títulos, que se completan en su parte final con veinte disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

El título I, “De la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones”, regula en su capítulo I la composición de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la aprobación de los estados de gastos e ingresos de los presupuestos de los órganos y entidades que los integran. La ampliación del ámbito de los presupuestos, incluyendo nuevas empresas y entidades instrumentales, viene determinada por la necesidad de adecuación del ámbito de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a los criterios fijados por la Intervención General del Estado en relación con la consolidación de las cuentas del sector público, con el fin de ofrecer una imagen fiel de la situación patrimonial y económica de la Administración Pública.

El capítulo II de este título es una novedad introducida como consecuencia de que estos son los primeros presupuestos que se elaboran desde la aprobación de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre. En él se regula un «Fondo de Contingencia», que se consigna en el capítulo V del presupuesto de gastos, con la finalidad de financiar aquellas necesidades de carácter no discrecional y no previsto en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

El título II, “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, contempla en el capítulo I las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos, y contiene en su capítulo II una serie de reglas dirigidas a implantar una adecuada disciplina presupuestaria. También se incluyen en este capítulo determinadas normas relativas a la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas y se especifica el régimen de los libramientos de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha, de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos, y de las subvenciones nominativas.

El título III, “De los créditos de personal”, consta de dos capítulos; el capítulo I, “Régimen retributivo”, y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal”. El capítulo I delimita el ámbito subjetivo de aplicación de disposiciones relativas a las retribuciones de los empleados públicos. Partiendo de una disposición general que limita el incremento de retribuciones con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, incluye normas específicas reguladoras del régimen retributivo de los distintos colectivos. La relación funcional especial del personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hace necesaria una regulación específica que asimismo se contempla. Ante la especial importancia que tiene la

repercusión de los gastos de personal en el conjunto del presupuesto, en el capítulo II se recogen normas dirigidas a racionalizar el gasto público en materia de personal.

En el título IV, con la rúbrica "De la gestión de los Presupuestos docentes", se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, se establecen medidas dirigidas al mantenimiento del empleo en centros concertados y se establece el procedimiento para la autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El título V, tiene por objeto autorizar la cuantía hasta la cual el Consejo de Gobierno puede acordar la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito tanto interior, como exterior. Se regula asimismo la autorización que debe emitir la consejería con competencias en materia de hacienda para la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás organismos y entidades del sector público regional. A propósito de los avales, se fija el límite máximo, así como las condiciones en las que el Consejo de Gobierno puede autorizarlos.

Finalmente, el título VI, denominado "De las tasas y otras medidas tributarias", regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.

El texto articulado se cierra con veinte disposiciones adicionales que se han ordenado en función de la materia a que hacen referencia para facilitar su relación con la estructura del resto del texto, evitando la dispersión de preceptos. Entre ellas, la disposición adicional decimotercera, con fundamento en el Auto 85/2013, de 23 de abril, del Tribunal Constitucional, contempla la restricción, durante los años 2014 y 2015, para conceder nuevas prolongaciones o renovaciones de la permanencia en el servicio activo a todo el personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Por su parte, la disposición adicional decimocuarta contempla, en línea con la normativa establecida para la Administración General del Estado, la habilitación al Consejo de gobierno para regular la posibilidad de que el personal funcionario pueda solicitar la reducción del importe del complemento específico al objeto de adecuarlo al porcentaje al que se refiere el artículo 16.4 de la

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y así obtener el reconocimiento de compatibilidad para ejercer una actividad privada.

Las disposiciones finales contienen medidas de cierre necesarias en función de la normativa básica que pueda establecerse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mediante la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2014, que están integrados por:

- a) El presupuesto de las Cortes de Castilla-La Mancha.
- b) El presupuesto de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- c) El presupuesto de los organismos autónomos:
 - 1. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.
 - 2. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
 - 3. Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
 - 4. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- d) El presupuesto de la entidad pública Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

- e) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas, que a continuación se detallan:
1. Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes.
 2. Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.
- f) El presupuesto de explotación y capital de las empresas públicas, que a continuación se detallan:
1. Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
 2. Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. y sociedades dependientes.
 3. Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.
 4. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
- g) El presupuesto de explotación y capital de las fundaciones públicas regionales y otras entidades instrumentales, que a continuación se detallan:
1. Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
 2. Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara
 3. Centro Tecnológico del metal
 4. Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.
 5. Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
 6. Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración.
 7. Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca.
 8. Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha.
 9. Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 1.

1. En el estado de gastos de las Cortes de Castilla-La Mancha se aprueban créditos por un importe total de 8.696.000,00 euros.

2. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gasto del presupuesto de los entes mencionados en los apartados b), c) y d) del artículo 1, se aprueban créditos por importe de 7.955.130.620, 00 euros.

La agrupación por funciones de los créditos de dichos programas, expresados en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	EUROS
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	59.397.420,00
Administración General	25.037.640,00
Relaciones Exteriores	56.500,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	8.283.300,00
Seguridad y Protección Social	603.179.500,00
Promoción Social	141.040.360,00
Sanidad	2.352.115.320,00
Educación	1.419.298.270,00
Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda	45.147.050,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	99.425.550,00
Cultura y Deportes	32.726.390,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	189.480.460,00
Comunicaciones	81.995.790,00
Infraestructuras Agrarias	47.231.250,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	23.711.270,00
Regulación Económica	44.219.290,00
Regulación Financiera	8.458.030,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.142.443.810,00
Industria y Energía	29.137.840,00
Turismo y Comercio	9.887.740,00
Deuda Pública	1.592.857.840,00

3. Para la realización de transferencias internas desde la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hacia los organismos autónomos mencionados en el artículo 1.c), se aprueban créditos por importe de 2.260.961.110,00 euros.

Para la realización de transferencias internas desde la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hacia el Instituto de Promoción Exterior, se aprueban créditos por importe de 3.700.600,00 euros.

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2.

Los créditos aprobados en los apartados 1 y 2 del artículo 2, que ascienden a 7.963.826.620,00 euros, se financiarán:

- a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se cifran por importe de 6.118.202.880,00 euros.
- b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se autorizan en el artículo 55 y que se cifran por un importe de 1.845.623.740,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que hace referencia el artículo 1, apartado e).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1.e), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes	38.205,26	400,00
Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	50.725,31	13.577,61

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a las que hace referencia el artículo 1, apartado f).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.f), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	19.886,64	9.496,00
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. y sociedades dependientes	2.306,97	2.162,60

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	49.939,08	2.646,55
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	651,14	6.000,00

Artículo 6. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones públicas regionales a las que hace referencia el artículo 1, apartado g).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones públicas regionales y otras entidades instrumentales a las que se refiere el artículo 1.g), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

FUNDACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES INSTRUMENTALES	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (miles de euros)
Parque Científico y Tecnológico de Albacete.	2.169,97	1.747,26
Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara	307,53	100,64
Centro Tecnológico del metal	45,63	3.182,70
Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.	907,50	0,00
Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.	15.856,02	75,00
Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración.	3.019,30	1.311,42
Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca.	644,50	1,21
Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha.	7.844,28	2,27
Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.	450,00	0,00

Artículo 7. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa se estiman en 441.398.067,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

- a) Impuestos directos: 353.215.430,00 euros. De los que:
 - 1º. Sobre la Renta de las Personas Físicas: 22.076.480,00 euros.
 - 2º. Sobre Sucesiones y Donaciones: 331.138.950,00 euros. De los que:
 - 1) Impuesto sobre Sucesiones: 254.469.662,00 euros.
 - 2) Impuesto sobre Donaciones: 76.669.288,00 euros.
- b) Impuestos indirectos: 88.182.637,00 euros. De los que:
 - 1º. Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: 80.189.017,00 euros. De los que:
 - 1) Transmisiones Patrimoniales Onerosas: 34.279.625,00 euros.
 - 2) Operaciones Societarias: 1.102.459,00 euros.
 - 3) Actos Jurídicos Documentados: 44.806.933 euros.
 - 2º. Sobre consumos específicos: Tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos: 7.939.036,00 euros.
 - 3º. Impuestos medioambientales: Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente: 54.584,00 euros.

CAPÍTULO II

De la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Artículo 8: Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se presentan y aprueban en los términos y condiciones previstos para la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria en la normativa básica del Estado en esta materia y en la Ley 11/2012, de 21 de diciembre.

Artículo 9: Disponibilidad de los créditos

1. En cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera contemplados en la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, en el caso de apreciarse un riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el titular de la consejería competente en materia de hacienda podrá aprobar una declaración de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014, en la cuantía y distribución necesarios, así como cualesquiera

otras medidas preventivas o correctivas, para reconducir la ejecución presupuestaria dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, podrá hacer uso de esta facultad, en los casos previstos en los artículos 19, 23 y 24.3 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y adoptará las correspondientes medidas en el supuesto de que se activen las medidas coercitivas establecidas en los artículos 25 y 26 de dicha Ley Orgánica.

2. La declaración de no disponibilidad de créditos a que se refiere el apartado anterior, de la que se dará cuenta al Consejo de Gobierno, tendrá carácter transitorio, en tanto se sustancia el procedimiento previsto en el artículo 15 de la citada Ley 11/2012, de 21 de diciembre.

Artículo 10: Fondo de Contingencia

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, se consigna en el capítulo V del presupuesto de gastos un Fondo de Contingencia, destinado a financiar las necesidades que pudieran surgir en el ejercicio corriente y fueran inaplazables, de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado.

2. Las condiciones de aplicación del Fondo de Contingencia se ajustarán al régimen general previsto para las modificaciones presupuestarias en el capítulo II del título segundo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, y en esta Ley.

CAPÍTULO III

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 11. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta ley, o, por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, se establece que para 2014 los créditos autorizados en los programas de

gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- 1º. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 de la clasificación económica "Incentivos al rendimiento" que vincularán a nivel de concepto.
- 2º. Los créditos comprendidos en el capítulo III "Gastos financieros".
- 3º. Los créditos comprendidos en el capítulo IX "Pasivos financieros".
- 4º. Los créditos comprendidos en el capítulo VI "Inversiones reales".

b) Tendrán carácter vinculante a nivel de artículo:

- 1º. Los créditos comprendidos en el capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios".
- 2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VIII "Activos financieros".

c) Tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto:

- 1º. En los gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánica y funcional.
- 2º. Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal" del presupuesto de gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánica y funcional, excepto los créditos del concepto de la clasificación económica 185 "retribuciones de otro personal estatutario temporal", que vincularán a nivel concepto y del subconcepto 15220 "productividad tipo III", que vincularán a ese nivel de desagregación.

4. Los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a los que hace referencia el artículo 27 tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto.

No obstante, cuando existan diversas aplicaciones presupuestarias asociadas a un mismo fondo finalista, la vinculación entre ellas será la que corresponda a los créditos en función de la naturaleza del gasto, según se establece en el artículo 46.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y en este artículo con carácter general.

5. En todo caso, tienen carácter vinculante, con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, así como los declarados ampliables en el artículo 13 de esta ley, excepto los correspondientes a los capítulos III, “Gastos financieros”, y IX “Pasivos financieros”.

6. El titular de la consejería con competencias en materia de hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

7. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente ley no excusa, en ningún caso, la contabilización del gasto, que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como inversiones reales.

Artículo 12. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, el órgano gestor, el programa, el artículo, el concepto, el subconcepto y el proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar, asimismo, las razones que la justifiquen.

En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la consejería con competencias en materia de hacienda.

3. Sin perjuicio del órgano al que corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que afecten a los financiados con transferencias finalistas requerirán informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

4. Durante el ejercicio 2014 no podrán realizarse modificaciones de crédito que supongan un aumento en las necesidades de financiación totales, salvo aquellas de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que se realicen con cargo al Fondo de Contingencia.

Artículo 13. Créditos ampliables.

Durante 2014, tienen carácter de créditos ampliables, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, debiendo atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

- a) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales firmes.
- c) Los destinados a gastos derivados del cumplimiento obligatorio para las Comunidades Autónomas de la legislación estatal, ya sea de carácter básico, ya de general aplicación.
- d) Los créditos que sean necesarios para atender sucesos derivados de catástrofes naturales, adversidades climáticas, epidemias, epizootias u otras situaciones de emergencia.

Artículo 14. Normas específicas sobre transferencias de crédito.

1. Durante el ejercicio 2014, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53, apartado 1. c) del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha a aquellas transferencias de crédito:

- a) Originadas como consecuencia del reajuste derivado de una reordenación del sector público regional instrumental.

- b) Que afecten a créditos finalistas o a la cofinanciación regional asociada a créditos finalistas dentro de una misma sección presupuestaria.
- c) Que afecten a créditos contenidos en la sección 61 "Servicio de Salud de Castilla-La Mancha".
- d) Que tengan como origen las dotaciones no utilizadas en los programas de las distintas secciones del presupuesto, excepto la sección 61, incrementadas por medio de otras transferencias y, como destino, el programa de imprevistos y funciones no clasificadas con la finalidad de ser reasignados posteriormente para cubrir insuficiencias presupuestarias de urgente necesidad.
- e) Que tengan como origen el programa de imprevistos y funciones no clasificadas y, como destino, los programas de las distintas secciones del presupuesto, excepto de la sección 61, cuando sus dotaciones hayan sido minoradas mediante otras transferencias.

2. Asimismo, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53, apartado 1.a) de dicho texto refundido a las modificaciones relativas al pago de la Deuda Pública, siempre que el crédito no haya sido objeto previamente de ampliación y que estas modificaciones no reduzcan la capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma en el ejercicio.

Artículo 15. Imputaciones de crédito.

1. Durante el ejercicio 2014, corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda determinar el procedimiento para la aplicación de los supuestos previstos en el artículo 36.2.b) del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

En dicho procedimiento se dejará constancia, en todo caso, de las causas por las que no se procedió a la imputación al presupuesto en el ejercicio en que se generó la obligación.

2. En el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha la competencia a que se refiere el apartado anterior será ejercida por el Director Gerente de dicho organismo autónomo.

Artículo 16. Generación de crédito en el ámbito de los fondos europeos agrícolas.

Los ingresos obtenidos en aplicación del artículo 32, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la Política Agraria Común, podrán generar crédito en los estados de gastos para satisfacer los importes derivados de

la corresponsabilidad financiera según la disposición adicional quinta del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Artículo 17. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2014, las competencias para autorizar las modificaciones presupuestarias se registrarán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

- a) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda:
 - 1º Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero de la misma sección presupuestaria.
 - 2º Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos del capítulo I “Gastos de personal”, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.
 - 3º Autorizar las transferencias de crédito originadas como consecuencia de reajustes derivados de reorganizaciones administrativas o de la reordenación del sector público regional.
 - 4º Autorizar las transferencias de crédito desde el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.
- b) Corresponde a los titulares de las respectivas consejerías, así como de las restantes secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de las transferencias de crédito que afecten, exclusivamente, a los créditos del capítulo I “Gastos de personal” de su respectiva sección presupuestaria, que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

Artículo 18. Adaptaciones técnicas del presupuesto.

Durante el ejercicio 2014, desde la consejería competente en materia de hacienda se podrán efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados las adaptaciones técnicas que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias del Estado y de la aprobación de normas con rango de ley. Dichas adaptaciones podrán consistir en la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica y funcional, así como en la adecuación de la estructura

presupuestaria de la presente ley a la gestión de los créditos de los programas afectados por los cambios de competencias.

Artículo 19. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, durante 2014, el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente ley.

TÍTULO II DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I Autorización de gastos

Artículo 20. Autorización de gastos.

Durante 2014, la autorización de gastos corresponde:

- a) A los titulares de las consejerías, con un límite máximo de 500.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:
 - 1º Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.
 - 2º Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea y cuya gestión sea competencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las subvenciones y transferencias de financiación nominativas.
- b) Al titular de la consejería con competencias en materia de administración local cuando el gasto corresponda a transferencias a corporaciones locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local.
- c) Al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda cuando los gastos correspondan a la sección 06 "Deuda Pública".

- d) A quienes ostenten la dirección de los organismos autónomos, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado a) establece para los titulares de las consejerías.
- e) A la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado d), las siguientes:
- 1º La autorización de gastos para el pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas, imputables al capítulo II, así como para el pago de material sanitario, hasta un importe global de 14.000.000,00 euros.
 - 2º La autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el citado organismo autónomo, al margen de los indicados en el párrafo primero, hasta un importe de 5.000.000,00 euros.
- f) Al Consejo de Gobierno cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores. Asimismo, las modificaciones de contratos, convenios de colaboración y encomiendas de gestión cuyo gasto haya sido autorizado por el Consejo de Gobierno, requerirán la autorización de este mismo órgano cuando impliquen un incremento del importe global del gasto superior al 10 por ciento del inicialmente autorizado o un cambio del concreto destino del mismo.

Artículo 21. Autorización previa de gastos en los entes instrumentales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, la autorización previa de los gastos en que incurran los sujetos relacionados en los apartados d), e), f) y g) del artículo 1, o creados con posterioridad, corresponderá:

- a) Al titular de la consejería a la que estén adscritos, cuando se trate de gastos superiores a 60.000,00 euros.
- b) Al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda, cuando se superen los 120.000,00 euros.
- c) Al Consejo de Gobierno, a través de la consejería a la que estén adscritas, cuando se superen los 240.000,00 euros.

Artículo 22. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías a favor de los secretarios generales, directores generales, y delegados provinciales de la Junta quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los órganos directamente dependientes de ellos, en los coordinadores provinciales, y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.
2. Con carácter específico, en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha las competencias en materia de autorización de gastos podrán desconcentrarse en los titulares de los órganos centrales y periféricos de dicho organismo y delegarse por éstos en el personal directivo de ellos dependiente.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 23. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas, acuerdos en los que participen los sujetos contemplados en el artículo 1 de la presente ley, que impliquen gastos o minoración de ingresos en ejercicios presupuestarios futuros, requerirán con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos, independientemente de que dichos gastos hayan sido debidamente anotados en el sistema de información económico-financiera TAREA.
2. No será preciso emitir el informe al que se refiere el apartado anterior, habida cuenta que se emitirá el que corresponda en la tramitación de los procedimientos previstos, en los supuestos que se citan a continuación:
 - a) Cuando el gasto supere los límites y anualidades fijados en el artículo 48 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en cuyo caso requerirá el informe previsto en el citado precepto.

- b) Cuando el gasto se encuadre en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, en cuyo caso se emitirá con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares a los que se refiere el artículo 37.
 - c) Cuando el gasto sea consecuencia de la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos tipo y de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 40.
 - d) Cuando el gasto sea consecuencia de la suscripción de convenios por la consejería con competencias en materia de educación cuya vigencia se extienda exclusivamente a un curso escolar.
 - e) Cuando se trate de gastos derivados de convenios, encargos o encomiendas de las consejerías, organismos autónomos y entidades públicas con presupuesto limitativo, a las entidades, empresas, fundaciones públicas y demás entes del sector público regional que, conforme a la disposición adicional sexta tengan la consideración de medios propios de la Administración Regional.
3. Asimismo, mediante orden del titular de la consejería con competencias en materia de hacienda, se podrán determinar otros supuestos en los que, exclusivamente en atención a su cuantía, no se considere preciso emitir dicho informe.

Artículo 24: Aportaciones a empresas públicas.

1. Todas las aportaciones que realice la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como sus organismos autónomos a las empresas públicas regionales a que se refiere el artículo 4 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, figurarán nominativamente en los estados de gastos de los Presupuestos Generales.
2. En el caso de que no existiese dotación inicial en los estados de gastos de los Presupuestos Generales o la existente fuera considerada insuficiente, podrá tramitarse la correspondiente modificación presupuestaria que, en todo caso, requerirá con carácter previo el informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos sobre su oportunidad y conveniencia.

Artículo 25. Creación y participación en fundaciones y consorcios.

1. Requerirá la autorización del Consejo de Gobierno:

- a) La creación de fundaciones que vayan a formar parte del sector público regional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- b) La participación de los órganos y entidades del sector público regional en la dotación fundacional o como patronos en cualesquiera otras fundaciones, distintas de las referidas anteriormente.
- c) La creación y participación en los consorcios conforme establece el artículo 6 del citado texto refundido, así como en aquellos otros en los que se participe en forma distinta a la indicada en el citado precepto.

2. Los expedientes que se remitan al Consejo de Gobierno deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Una memoria, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de administraciones públicas, en la que se justifiquen los motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos de interés general mediante la creación de una fundación o de un consorcio, o a través de la participación en los mismos.
- b) Una memoria económica explicativa de la dotación inicial, y, en su caso, de los gastos futuros para garantizar la continuidad de las entidades, o la participación en las mismas, que deberá ser informada por la dirección general competente en materia de presupuestos.

Artículo 26. Aportaciones a fundaciones y consorcios.

1. Todas las aportaciones que realicen la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos a fundaciones y consorcios figurarán nominativamente en los estados de gastos de los Presupuestos Generales.

2. En el caso de que no existiese dotación inicial en los estados de gastos de los Presupuestos Generales o la existente fuera considerada insuficiente, podrá tramitarse la correspondiente modificación presupuestaria que, en todo caso, requerirá con carácter previo el informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos sobre su oportunidad y conveniencia.

3. Los representantes de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobierno de dichas fundaciones y consorcios no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de éstas entidades hasta tanto éstos no se hayan ajustado a lo previsto, bien en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que estén vigentes, o bien en el proyecto de presupuestos aprobado para el ejercicio siguiente.

4. Todas aquellas actuaciones de fundaciones y consorcios que supongan un incremento de las aportaciones a cargo de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha requerirán con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Artículo 27. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, atendiendo al origen de los fondos.

Dichas dotaciones estarán supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía a la acreditación documental del compromiso firme de la aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

En cualquier caso, y sin perjuicio de lo anterior, el titular de la consejería con competencias en materia de hacienda podrá limitar el crédito que pueda comprometerse cuando resulte conveniente por razones de equilibrio financiero.

2. Los pagos imputados a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) podrán ser

realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo del cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen, y, siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 28. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto se librarán en firme por la consejería con competencias en materia de hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha, en partes iguales, coincidiendo cada libramiento con el inicio de cada trimestre natural.

Corresponde a la Mesa de las Cortes, al finalizar el ejercicio, la presentación del correspondiente informe de ejecución presupuestaria ante el Pleno de la Cámara, de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto de 2013, si los hubiera, a los mismos capítulos del presupuesto para 2014.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha podrá, conforme a los procedimientos específicos que determine, acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha", sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Artículo 29. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias para organismos autónomos, otros entes públicos y subvenciones nominativas.

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad, o la realización de actuaciones concretas en el marco de las funciones que tengan atribuidas los organismos autónomos, las entidades, empresas y fundaciones públicas dependientes de la Administración regional incluidas en el artículo 1, así como los consorcios participados mayoritariamente por dicha Administración o por cualquiera de los órganos o entidades vinculadas o dependientes de la misma y las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha, se instrumentará:

- a) En el caso de los organismos autónomos, entidades públicas, empresas públicas y fundaciones pertenecientes al sector público regional, así como los consorcios indicados anteriormente, a través de resolución del titular de la consejería a la que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto.
- b) En el caso de las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha, por resolución del titular de la consejería con competencias en materia de educación.

En su caso, las transferencias reguladas en este apartado se podrán instrumentar a través de convenios o contratos programas.

2. El libramiento de los créditos a los que hace referencia el apartado 1 se producirá con la periodicidad que se establezca por la consejería con competencias en materia de hacienda. A tal fin, el titular de la citada consejería podrá establecer un sistema de pagos parciales en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

3. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos requerirá resolución de concesión dictada por el órgano que resulte competente, o, en su caso, la firma del correspondiente convenio, conforme a lo previsto en el artículo 35 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

4. Se autoriza al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos, entidades públicas, empresas públicas y fundaciones pertenecientes al sector público regional, a los consorcios indicados en el apartado 1, así como a las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha cuando, como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, estas transferencias pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

Asimismo, se autoriza al titular de la Consejería con competencias en materia de hacienda para requerir el ingreso en la Tesorería General de la totalidad o parte de dichas disponibilidades líquidas, a excepción de las procedentes de cotizaciones sociales y conceptos de recaudación conjunta, cuando pudieran no ser necesarias para financiar el ejercicio de la actividad indicada. Dicho ingreso habrá de ser previamente acordado por los órganos de administración de estas entidades.

Artículo 30. Información y control de la ejecución presupuestaria.

En cumplimiento de las exigencias derivadas del principio de transparencia, el estado de ejecución de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes regionales al inicio de cada trimestre de 2014. Dicha información incluirá los créditos iniciales y los créditos definitivos, así como las modificaciones presupuestarias realizadas.

CAPÍTULO III

Liquidación de los presupuestos

Artículo 31. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2014.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 32. Disposición general sobre las retribuciones de los empleados públicos.

1. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación al personal de los siguientes órganos y entidades que, a continuación, se enumeran:

- a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
- b) Las entidades públicas vinculadas o dependientes relacionadas en el artículo 1.e).

- c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha relacionadas en el artículo 1.f), así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.
- d) Las fundaciones públicas regionales y otras entidades instrumentales relacionadas en el artículo 1.g).
- e) Los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos o entidades vinculadas o dependientes.
- f) La Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos a partir del 1 de enero de 2014, las retribuciones íntegras de los empleados públicos de los órganos y entidades referidos en el apartado 1, ya se trate de altos cargos, puestos directivos, personal funcionario, estatutario o laboral, no podrán experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado 2 debe entenderse sin perjuicio de:

- a) Las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Las adecuaciones retributivas que resulten de aplicar la legislación sobre función pública.

4. Durante el ejercicio 2014, los órganos y entidades a que se refiere el apartado 1 de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la presente Ley, los citados sujetos podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación.

Artículo 33. Normas específicas sobre retribuciones de los altos cargos.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los altos cargos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la misma, tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que tuvieran reconocida o que les sea reconocida durante el ejercicio de estas funciones al personal al servicio de cualquier Administración Pública y en la cuantía que corresponda a su grupo funcional o establezca la norma de aplicación, en su caso.

Asimismo, durante las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, maternidad, paternidad, y adopción o acogimiento, tendrán derecho a un complemento en los términos reconocidos a los empleados públicos en la disposición adicional séptima de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

2. Con excepción de la antigüedad, que se percibirá en las mismas condiciones y cuantías que se establezcan para el personal correspondiente, las retribuciones anuales de los altos cargos se percibirán por un solo concepto retributivo y se dividirán en doce pagas de carácter ordinario y dos extraordinarias.

3. Las retribuciones, indemnizaciones y los contratos, en su caso, de los presidentes, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas, fundaciones y demás entidades del sector público regional, tanto si han accedido al cargo por nombramiento como si lo han hecho a través de un contrato laboral o mercantil, requerirán con carácter previo el informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

Artículo 34. Régimen retributivo del personal sometido a régimen administrativo y estatutario al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismo autónomos.

Las retribuciones a percibir durante el ejercicio 2014 por el personal funcionario y estatutario de la Administración de la Junta de Comunidades y sus organismos autónomos, son las siguientes:

- a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo, escala o categoría a que pertenezca dicho personal, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo	Grupo/Subgrupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
LEY 7/2007, de 12 de abril	LEY 30/1984, de 2 de agosto		
A1	A	13.308,60	511,80
A2	B	11.507,76	417,24
C1	C	8.640,24	315,72
C2	D	7.191,00	214,80
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	6.581,64	161,64

- b) Las pagas extraordinarias, que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se percibirán en los meses de junio y diciembre, e incluirán los siguientes componentes:

- 1º. Las cuantías que, en concepto de sueldo y trienios, se indican a continuación:

Grupo/Subgrupo	Grupo/Subgrupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
LEY 7/2007, de 12 de abril	LEY 30/1984, de 2 de agosto		
A1	A	684,36	26,31
A2	B	699,38	25,35
C1	C	622,30	22,73
C2	D	593,79	17,73
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	548,47	13,47

2º. Las cuantías correspondientes a una mensualidad del complemento de destino, complemento específico o concepto equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

c) El complemento de destino o concepto equivalente correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Complemento de destino (euros)
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84

- d) El complemento específico o concepto equivalente, en su caso, cuya cuantía será la que resulte de aplicar durante el ejercicio 2014 las reglas contenidas en los artículos 5.1 y 9.3 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.

El complemento específico o concepto equivalente se percibirá sin perjuicio, en su caso, de su adecuación necesaria para asegurar que las cuantías asignadas guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del puesto de trabajo.

- e) El incentivo por objetivos, para el que, durante el ejercicio 2014, no se asignará cantidad alguna, salvo lo específicamente previsto para el personal estatutario al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- f) Las gratificaciones extraordinarias, que tendrán carácter excepcional y sólo podrán ser reconocidas por servicios prestados fuera de la jornada que tenga asignada el puesto de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser fijas en su cuantía, ni periódicas en su devengo, ni generar ningún tipo de derecho personal de carácter permanente.

Con carácter general, durante el ejercicio 2014, no se asignará cantidad alguna en concepto de gratificaciones extraordinarias, salvo en los supuestos en que exista regulación específica al respecto. Dicha regulación específica deberá establecerse mediante orden de la consejería competente por razón de la materia, y la cuantía anual a satisfacer, que no podrá ser superior, en su caso, a la vigente a 31 de diciembre de 2013, requerirá con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Excepcionalmente, y excluidos los supuestos en que exista regulación específica al respecto, las gratificaciones extraordinarias sólo podrán abonarse previa autorización de la dirección general competente en materia de presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.

- g) Los complementos personales transitorios, que serán absorbidos conforme a lo establecido en el artículo 83.4 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, que será de aplicación asimismo al personal estatutario al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

Artículo 35. Normas específicas sobre retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos a partir de 1 de enero de 2014, la totalidad de las retribuciones del personal laboral deberán satisfacerse con cargo a la masa salarial entendida, a los efectos de esta ley, como el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

Artículo 36. Normas específicas sobre retribuciones del personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha podrá percibir el complemento de carrera previsto en el artículo 43.2.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo de este complemento.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2014, y, durante todo el ejercicio, continuará suspendido, conforme a lo dispuesto en la disposición derogatoria, apartado 4, de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, el reconocimiento y los nuevos pagos de grado I, II, III y IV de la carrera profesional por el procedimiento ordinario previsto en los Decretos 117/2006, de 28 de noviembre, por el que se regula la carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y, 62/2007, de 22 de mayo, que regula el sistema de carrera profesional del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

2. Las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijadas al referido personal, incluyen la retribución de la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional y de los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

3. Durante el ejercicio 2014, el personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril, y 69/2005, de 14 de junio, continuarán percibiendo las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2013

El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por el Decreto 162/2012, de 27 de diciembre, que no opte por la integración en el régimen estatutario a que hace referencia dicha norma, percibirá las retribuciones correspondientes al puesto a que resulte adscrito en función del cuerpo o categoría profesional a que pertenezca o a los que pueda ser asimilado de conformidad con la normativa de aplicación en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. El titular de la dirección gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha podrá determinar, previo informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos, las cuantías a percibir por el personal al servicio de las instituciones sanitarias de dicho organismo, en concepto de productividad variable destinada a retribuir la consecución de los objetivos presupuestarios y asistenciales programados.

5. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad o concepto equivalente que pudiera corresponder a cada profesional se determinará según los criterios señalados:

a) En el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, conforme establece la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

b) En el artículo 13 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 37. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla.

1. La determinación o modificación de las condiciones de trabajo, así como las modificaciones que tengan repercusión en el gasto público de la plantilla del personal referido en los apartados a), b), c), d) y e) del artículo 32.1, requerirá con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

2. Las modificaciones de la plantilla del personal de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha requerirán la previa conformidad de la dirección general competente en materia de presupuestos.

No obstante, aquellas modificaciones que no supongan un incremento de los créditos del capítulo I del presupuesto de gastos de dicho organismo, podrán ser aprobadas por el titular de la Dirección Gerencia, dando cuenta a la dirección general competente en materia de presupuestos.

3. Antes del comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y a las modificaciones de la plantilla que afecten al personal a que se refiere el apartado 1, el órgano competente en materia de personal que corresponda deberá someter a la consideración de la dirección general competente en materia de presupuestos una estimación sobre la incidencia en el capítulo I del presupuesto de gastos de las variaciones que pudieran producirse como consecuencia de dichas negociaciones. La dirección general competente en materia de presupuestos podrá fijar los límites de dichas variaciones, cuantificando el importe máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de las negociaciones señaladas.

Cuando el objeto de las negociaciones en los sectores de personal docente no universitario y sanitario afecte, en general, a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

4. Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen o puedan implicar crecimientos retributivos deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente ley, así como en las normas que la desarrollen y ejecuten, deviniendo inaplicables las que se adopten:

- a) Con omisión de los requisitos y trámites establecidos en este artículo.
- b) En contra del informe de la dirección general competente en materia de presupuestos.
- c) Implicando variaciones retributivas para ejercicios posteriores contrarias a las que determinen las sucesivas leyes de presupuestos.

Artículo 38. Plantilla presupuestaria.

1. El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de gastos de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento y control de la plantilla y posibilitar el mantenimiento homogéneo del registro único de personal, los titulares de los órganos con competencias en materia de recursos humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de personal docente no universitario remitirán a las direcciones generales competentes en materia de presupuestos y de función pública un informe mensual de la plantilla presupuestaria y de los efectivos de dicho personal con el grado de detalle que señalen los órganos receptores.

Dicha información podrá requerirse en soporte electrónico, mediante el envío telemático de ficheros o mediante la cumplimentación de formularios integrados en aplicaciones informáticas, cuya estructura y contenido se determinará por las direcciones generales competentes en materia de presupuestos y de función pública.

Artículo 39. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2014, los procedimientos de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o procedimientos de creación o reestructuración de unidades orgánicas, cuando conlleven un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado prioritariamente por la reducción de los créditos consignados en el capítulo I, de los destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables y, en última instancia, por la reducción de los créditos consignados en otros capítulos del presupuesto de gastos que asimismo no tengan el carácter de ampliables

2. No obstante lo anterior, la incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración General del Estado o de entidades locales a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podrá producir la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos, en función de la efectiva transferencia de los recursos financieros correspondientes.

Artículo 40. Relaciones de puestos de trabajo.

1. Con carácter general, durante el ejercicio 2014, las modificaciones que se lleven a cabo en las relaciones de puestos de trabajo no podrán suponer incrementos en el gasto público.

2. El régimen competencial en materia de relaciones de puestos de trabajo es el siguiente:

a) Corresponde al Consejo de Gobierno:

1º. La aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

2º. La aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

- 3º. La modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.
 - 4º. La modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a propuesta de la consejería con competencias en materia de sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.
 - 5º. La aprobación de modificaciones de carácter general producidas en las relaciones de puestos de trabajo que se contienen en el anexo I del Decreto 116/1998, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral, a propuesta de la consejería competente en materia de función pública, previo informe de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.
- b) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de función pública:
- 1º. La aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, así como sus modificaciones, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.
 - 2º. La aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, previo informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.
- c) Corresponde al titular del órgano directivo con competencias en materia de función pública la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas, o de la amortización de plazas no ocupadas. Para ello, se podrá recabar de los órganos responsables de personal de las correspondientes consejerías u organismos autónomos las propuestas, estudios funcionales y organizativos que sean necesarios para la elaboración de la modificación.
3. Mediante orden de la consejería competente en materia de hacienda se regularán los supuestos en que no será preciso emitir los informes previos a que hacen referencia los apartados anteriores, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano la información precisa para asegurar el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y transparencia en la fase de ejecución presupuestaria.

Artículo 41. Oferta de empleo público.

1. A lo largo del ejercicio 2014 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores. Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I “Gastos de personal” de los correspondientes presupuestos de gastos, la limitación contenida en el apartado 1 no será de aplicación a aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Administración de la Junta de Comunidades que se excluyan, con carácter básico, por lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Artículo 42. Nombramientos de personal funcionario interino y estatutario temporal y contratación de personal laboral temporal en el ámbito del sector público regional.

1. Durante el año 2014, en el ámbito del sector público regional definido en el artículo 4 del texto refundido de la Ley de Hacienda, no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, ni de funcionarios interinos, ya sea mediante contratos o nombramientos por sustitución o por vacante, salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y grupos profesionales que se consideren absolutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

2. La consejería con competencias en materia de educación y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirán a la dirección general competente en materia de presupuestos, con carácter trimestral, un informe sobre las contrataciones realizadas al amparo del artículo 15.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, así como sobre los nombramientos realizados al amparo del artículo 8.1 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y del artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

3. Los contratos de personal laboral temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 12 y 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas a las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

4. El titular de la consejería competente en materia de hacienda determinará los supuestos en los que se requerirá el informe preceptivo y vinculante de la dirección general competente en materia de presupuestos, a propósito de la contratación de nuevo personal laboral temporal y del nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, así como la documentación, procedimiento, plazos y cualquier otro aspecto que sea susceptible de desarrollo.

Artículo 43. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

1. Con carácter general, durante el ejercicio 2014, no se ejecutarán programas de carácter temporal de duración determinada para la realización de actividades no habituales de la Administración o para el lanzamiento de una nueva actividad, salvo en casos excepcionales en los que dichos programas temporales sean financiados con fondos finalistas o se trate de actividades relacionadas con la prestación de servicios que se consideren absolutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

2. El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales requerirá con carácter previo:

a) El informe de la consejería con competencias en materia de función pública sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

- b) El informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos sobre la existencia de crédito, así como sobre la oportunidad de la ejecución del programa temporal.

Artículo 44. Normas específicas de gestión del personal docente.

1. El Consejo de Gobierno autorizará, a propuesta de la consejería competente en materia de educación y previo informe de la dirección general competente en materia de presupuestos, el número global de cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso 2014-2015.
2. Durante el ejercicio 2014, la determinación del número máximo de contrataciones de otro profesorado en centros docentes públicos, así como la designación de asesores técnicos docentes, requerirá la autorización previa de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Artículo 45. Anticipos de retribuciones.

1. El importe máximo a percibir por el personal funcionario al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas a amortizar en un período máximo de catorce meses.

No obstante lo anterior, la cuantía máxima en concepto de anticipo de retribuciones no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

2. En todo caso, la concesión de anticipos de retribuciones quedará sujeta a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 46. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de los órganos y entidades que se enumeran en el apartado 1 del artículo 32, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio,

debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente ley, sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el apartado 1, implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor incluidos, en su caso, los intereses de demora correspondientes.

TÍTULO IV DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios con unidades concertadas financiadas con fondos públicos

Artículo 47. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2014, es el fijado en el anexo. El componente de los módulos destinados a "otros gastos" y "gastos variables" son los establecidos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Artículo 48. Financiación de centros concertados.

1. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con el artículo 15.2 de la misma y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el anexo.

2. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, determinará la cantidad destinada a la financiación de la impartición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros concertados de formación profesional, siempre que no exceda del módulo establecido en el anexo.
3. Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan enseñanzas de Bachillerato podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el anexo, en función de las disponibilidades presupuestarias.
4. A los centros docentes concertados de Educación Especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.
5. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.
6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.
7. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación y previo informe de la dirección general competente en materia de presupuestos, podrá adecuar los módulos establecidos en el anexo a las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa en el curso académico 2013/2014.
8. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, según aparece en el anexo, se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Artículo 49. Financiación de los servicios de orientación educativa.

1. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en régimen de pago delegado, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas.

2. A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

Artículo 50. Financiación de enseñanzas regladas no obligatorias.

1. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- a) Ciclos formativos de grado superior: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- b) Bachillerato: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

2. La financiación obtenida por los centros como consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación del componente del módulo destinado a "otros gastos".

Los centros que en el año 2013 estuvieran autorizados para percibir cuotas superiores a las señaladas podrán mantenerlas para el ejercicio 2014.

3. La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.678,21 euros el importe correspondiente al componente de "otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo.

Artículo 51. Normas específicas en materia de retribuciones de personal docente de centros concertados.

En materia de retribuciones se aplicarán las siguientes normas:

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2014, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2014.

Las cuantías señaladas para los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "otros gastos" y "gastos de material didáctico", surtirá efecto a partir de la entrada en vigor de esta ley. La cuantía correspondiente a "otros gastos" y "gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) El componente del módulo de "gastos variables" establecidos en esta ley producirá efectos desde la entrada en vigor de la misma. La distribución de los importes que integran los "gastos

variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de concertos. A los efectos de ejecutar los componentes de "gastos variables" se seguirá la siguiente prioridad:

- 1º Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.
- 2º Sustituciones del profesorado.
- 3º Complemento de dirección.
- 4º Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68.e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- 5º Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La consejería con competencias en materia de educación no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta ley.

Artículo 52. Fijación del ratio profesor/unidad concertada.

Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la dirección general competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículo vigente según la ordenación académica establecida al efecto en cada enseñanza y nivel objeto del concierto, calculadas tales relaciones profesor/unidad sobre la base de las jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones

horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

Artículo 53. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y aplicación del contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la consejería con competencias en materia de educación a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos, así como la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada, en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria, y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 54. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los costes del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de educación, previo informe de la dirección general competente en materia de presupuestos.

TÍTULO V DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I Del endeudamiento

Artículo 55. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la consejería con competencias en materia de hacienda, durante 2014, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación, renovación o modificación de las condiciones de financiación de cualquier tipo de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2014 no supere en más de 787.783.590,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2013.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, si bien podrá ser sobrepasado en el curso del mismo:

- a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.
- b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Por los importes que pudieran ser aprobados por la Administración General del Estado, tanto bajo la cobertura de cualquier mecanismo de financiación que pueda promover el Estado como por operaciones de financiación fuera de dichos mecanismos.

2. El titular de la consejería con competencias en materia de hacienda, respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito a largo plazo podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2014 y 2015.

4. Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas no computarán a efectos del límite máximo de endeudamiento establecido en el apartado 1.

Artículo 56. Operaciones a corto plazo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 89.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, se autoriza al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda para:

- a) Concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.
- b) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.

Artículo 57. Informe previo e información relativa a las operaciones de crédito del sector público regional.

1. Los órganos y entidades comprendidos en los apartados c), d) e), f) y g) del artículo 1 de la presente ley podrán concertar renovar o modificar las condiciones de financiación de cualquier tipo de operaciones de endeudamiento, previa autorización del titular de la consejería competente en materia de Hacienda.

Igualmente, deberán solicitar dicha autorización:

- a) Los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos o entidades vinculados o dependientes.
- b) La Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Aquellas otras entidades que, conforme a la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, tengan la consideración de sector público y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma.

2. El régimen de autorización establecido en el apartado anterior se realizará a través de la dirección general competente en materia de política financiera, quien asesorará a los sujetos citados al objeto de elegir el instrumento más apropiado, obtener las mejores condiciones de los mercados financieros y conseguir una mejor administración del conjunto de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Con el mismo fin, los sujetos incluidos en el apartado 1 deberán remitir a la consejería competente en materia de hacienda, a través de la referida dirección general, en los primeros quince días de cada trimestre, y de conformidad con las instrucciones que la misma establezca, al menos la siguiente información relativa al final del trimestre inmediato anterior:

- a) El detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la consejería con competencias en materia de hacienda.
- b) El detalle de las operaciones financieras activas.

Artículo 58. Información al Consejo de Gobierno.

El titular de la consejería con competencias en materia de hacienda informará al Consejo de Gobierno, con periodicidad al menos semestral, de las operaciones a que se refieren los artículos 55, 56 y 57.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 59. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional hasta un importe máximo total de 200.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al

igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado 1 se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI DE LAS TASAS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

Artículo 60. Actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma.

Las tasas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que sean de cuantía fija por no estar establecidas en un porcentaje de la base o no estar ésta valoradas en unidades monetarias, así como aquellas afectas a los servicios transferidos, se elevarán hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 sobre la cuantía que resultaba exigible en el año 2013, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

Artículo 61. Tipos de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el capítulo 11 del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha ley, en la forma siguiente:

- a) Tipo de gravamen de 0,2805 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.
- b) Tipo de gravamen de 0,4883 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de

abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

- c) Tipo de gravamen de 0,1483 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.
- d) Tipos de gravamen de 0,2941 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.
- e) Tipo de gravamen de 0,4552 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja y en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Muela.
- f) Tipo de gravamen de 0,3415 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoguera-Mondéjar.
- g) Tipo de gravamen de 0,4389 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento del Río Gévalo.
- h) Tipo de gravamen de 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a cualquier otro municipio de Castilla-La Mancha no incluido en los párrafos anteriores.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el capítulo III del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha ley, en 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el

artículo 50 de la misma ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualquier municipio de Castilla-La Mancha.

Artículo 62. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación del impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.

El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2014, en el concepto referente al impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, así como de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, se determina, con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

- a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.
- b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero permanente.

Durante 2014, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la dirección general con competencias en materia de función pública y de los expedientes de contratación de personal laboral se sustituye por el control financiero permanente a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional tercera. Acceso de la Intervención General a informes de auditorías.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en el artículo 1, párrafos b), c), d), e), f) y g), deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoría realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso.

Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a la documentación de trabajo que haya servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional cuarta. Fiscalización de expedientes tramitados por medios informáticos, electrónicos o telemáticos.

Cuando los actos o expedientes objeto de fiscalización previa se tramiten a través de medios informáticos, electrónicos o telemáticos, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda, previo informe de la Intervención General, determinará el alcance y contenido de los extremos a fiscalizar, así como las aplicaciones informáticas utilizadas para tal fin

Disposición adicional quinta. Auditorías.

1. Para el ejercicio 2014, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán someterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas.

2. La auditoría de las cuentas anuales se llevará a cabo con sujeción a los requisitos y formalidades establecidos en la normativa vigente en la materia.

Disposición adicional sexta. Encomiendas a entidades, empresas y fundaciones públicas.

1. Los entes, empresas y fundaciones integrantes del sector público regional serán considerados medios propios y servicios técnicos de la Administración regional, de sus organismos autónomos y entidades públicas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Las encomiendas se instrumentarán a través de acuerdos, mandatos, convenios u otros negocios jurídicos que serán obligatorios, conforme a las instrucciones que dicte la consejería a la que estén adscritas, para las entidades consideradas como medio propio. Estos negocios jurídicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado y no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de funciones o potestades públicas.

3. Las encomiendas tendrán como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de las entidades públicas encomendantes y relacionadas con el objeto social o fin fundacional de la entidad instrumental, y contendrán las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas necesarias para su correcta ejecución.

4. Las entidades que tienen la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración regional, sus organismos autónomos y entidades públicas no podrán participar en licitaciones públicas convocadas por éstos, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Disposición adicional séptima. Reordenación del sector público.

1. Durante el ejercicio 2014, por razones de política económica, presupuestarias y organizativas, se autoriza al Consejo de Gobierno para que, mediante decreto, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda y a iniciativa de la consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar el sector público regional quedando facultado, a tal efecto, para modificar o refundir organismos autónomos o entidades públicas, incluso cuando ello suponga una

alteración de sus fines generales o de sus peculiaridades del régimen jurídico que exija norma con rango de ley.

2. Se dará cuenta a las Cortes de Castilla-La Mancha, en un plazo de treinta días desde la aprobación del correspondiente decreto, de las operaciones de reestructuración del sector público regional llevadas a cabo en virtud de lo dispuesto en esta disposición adicional.

Disposición adicional octava. Sector público regional.

Durante 2014, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, a las aportaciones económicas que, en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración Regional a las entidades, empresas y fundaciones públicas referidas en el artículo 1.

Disposición adicional novena. De los presupuestos de carácter estimativo

1. Durante 2014, los sujetos cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a sus presupuestos de gastos, y que hayan sido clasificados en el sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, no podrán superar los importes globales de sus presupuestos de gastos aprobados en esta ley.

2. Los gastos de personal de los sujetos a que hace referencia el apartado anterior estarán limitados a la cuantía prevista en su presupuesto aprobado en esta ley.

3. Durante 2014 las dotaciones para gastos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido previstas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo de sus presupuestos de gastos aprobados por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Las modificaciones que afecten exclusivamente a la finalidad de las dotaciones precisarán autorización del titular de la Consejería a la que estén adscritos. Dicha competencia no podrá ser delegada.

Disposición adicional décima. Contratación de personal de las empresas pertenecientes al sector público regional en 2014.

1. Durante el ejercicio 2014, las empresas públicas pertenecientes al sector público regional no podrán proceder a la contratación de nuevo personal, salvo las contrataciones que respondan a convocatorias iniciadas en ejercicios anteriores o que resulten obligatorias en el marco de programas o planes plurianuales que estén en ejecución a la entrada en vigor de esta ley.

Sólo en casos excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones temporales.

2. En todo caso, la contratación de personal en las empresas pertenecientes al sector público regional, en cualquier modalidad, requerirá con carácter previo el informe de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Disposición adicional undécima. Contratación de personal de las fundaciones pertenecientes al sector público regional y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades o por sus órganos o entidades vinculadas o dependientes en 2014.

1. Durante el ejercicio 2014, las fundaciones pertenecientes al sector público regional, así como los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por sus órganos o entidades vinculadas o dependientes, no podrán proceder a la contratación de nuevo personal.

Sólo en casos excepcionales, y, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones temporales.

2. En todo caso, la contratación de personal en las fundaciones pertenecientes al sector público regional y en los consorcios participados mayoritariamente, en cualquier modalidad, requerirá con carácter previo el informe de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Disposición adicional duodécima. Garantía retributiva.

En ningún caso el personal empleado público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha percibirá durante 2014 unas retribuciones íntegras imputables a cada mes, inferiores a 1.192,00 euros en los términos previstos en el acuerdo adoptado en la reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos celebrada el 19 de octubre de 2009.

Disposición adicional decimotercera. Prolongación en el servicio activo del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Durante los años 2014 y 2015 no se concederán nuevas prolongaciones o renovaciones de la permanencia en el servicio activo a todo el personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Disposición adicional decimocuarta. Reducción, a petición propia, del complemento específico o conceptos equiparables.

1. Mediante Decreto del Consejo de Gobierno se establecerán las disposiciones oportunas para permitir que el personal funcionario, incluido el docente no universitario, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las entidades de derecho público dependientes de la misma pueda solicitar la reducción del importe del complemento específico al objeto de adecuarlo al porcentaje al que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y así obtener el reconocimiento de compatibilidad para ejercer una actividad privada.

2. Mediante negociación colectiva también podrán establecerse las disposiciones oportunas para permitir que el personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las entidades del sector público regional previstas en artículo 4.1, párrafos b) y c), del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, pueda solicitar la reducción del importe del complemento específico o conceptos equiparables al objeto de adecuarlo al porcentaje

al que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y así obtener el reconocimiento de compatibilidad para ejercer una actividad privada.

3. A efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, deberán establecerse los requisitos, efectos y procedimientos para solicitar la reducción; así como las agrupaciones de puestos de trabajo o los puestos de trabajo concretos cuyos ocupantes queden exceptuados de la posibilidad de solicitar dicha reducción.

Disposición adicional decimoquinta. Docencia no universitaria.

La consejería con competencias en materia de educación, con la finalidad de facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos humanos en los centros docentes no universitarios, podrá adoptar alguna de las medidas previstas en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Disposición adicional decimosexta. Enseñanza en régimen de concierto.

Los créditos de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014 correspondientes a la financiación de conciertos educativos, en la parte correspondiente a las retribuciones del personal que presta servicios en las enseñanzas objeto de concierto de los centros concertados y percibidas por el sistema de pago delegado o pago directo, experimentará, en su caso, ajustes análogos a los que afecten al personal funcionario docente no universitario. Dicha reducción se aplicará al complemento retributivo de Castilla-La Mancha.

Disposición adicional decimoséptima. Reducción del endeudamiento de las Universidades de titularidad pública de Castilla-La Mancha.

En el caso en el que las Universidades de titularidad pública de Castilla-La Mancha liquiden sus presupuestos con remanente de tesorería positivo no afectado, lo destinarán íntegramente a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Disposición adicional decimoctava. Dotación del Fondo para el Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables y el Uso Racional de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 2 de la Ley 9/2011, de 21 de marzo, por la que se crean el Canon Eólico y el Fondo para el Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables y el Uso Racional de la Energía en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2014, la dotación de dicho fondo financiada con cargo al canon eólico será el 36 por ciento de la recaudación de éste.

Disposición adicional decimonovena. Suspensión y modificación de acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 153.6 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, a partir del 1 de enero de 2014, y hasta que se determine expresamente por el Consejo de Gobierno en función de la evolución de la situación económica, continuará suspendida la aplicación de los acuerdos relacionados en la disposición adicional decimotercera de la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2013.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

1. Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones de todo o de parte del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las que se establezcan en la Administración General del Estado y las que resulten precisas para garantizar el cumplimiento del presupuesto asignado por la presente ley a la Administración de la Junta de Comunidades y a

cada organismo autónomo, en el caso de existir desviación en la ejecución prevista en el presupuesto asignado a un determinado organismo público.

2. A los efectos señalados en el apartado anterior, el titular de la consejería competente en materia de hacienda informará mensualmente al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de la ejecución presupuestaria.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados, y en el texto articulado de esta Ley, las adaptaciones que sean precisas como consecuencia de la normativa básica que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, dando cuenta de las mismas a las Cortes de Castilla-La Mancha.

2. En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2014.

La Presidenta
MARÍA DOLORES COSPEDAL GARCÍA

ANEXO

**MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA
SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos hasta 31 de diciembre de 2014, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.523,10
Gastos variables	3.571,98
Otros gastos	5.768,81
Importe total anual	39.863,89

2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.690,60
Gastos variables	3.571,98
Otros gastos	5.768,81
Importe total anual	43.031,39

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Cursos 1º y 2º: Maestros.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.433,99
Gastos variables	4.202,14
Otros gastos	7.499,50
Importe total anual	49.135,63
Cursos 1º y 2º: Licenciados.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.959,52
Gastos variables	7.100,96
Otros gastos	7.499,50
Importe total anual	58.559,98

Cursos 3º y 4º:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.988,42
Gastos variables	8.047,76
Otros gastos	8.277,53
Importe total anual	62.313,71

4. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (Atención vinculada al número de horas de apoyo).

MÓDULOS ECONÓMICOS (E. Infantil, Primaria y ESO 1º y 2º)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente , incluidas cargas sociales	28.795,38
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.593,48

Módulo adicional para necesidades específicas de tipo motor:	IMPORTE ANUALES
A) Educación Infantil y Primaria:	
Gastos material didáctico	1.346,99
A.T.E.	16.177,10
Importe total anual	17.524,09
B). Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º cursos)	
Gastos material didáctico	1.459,25
A.T.E.	16.177,10
Importe total anual	17.636,35

MÓDULOS ECONÓMICOS (E. Infantil, Primaria)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal de orientación, incluidas cargas sociales	28.795,38
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.593,48

MÓDULOS ECONÓMICOS (ESO)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal de orientación, incluidas cargas sociales	33.815,01
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	37.613,11

5. EDUCACIÓN ESPECIAL.**A) Educación Básica Obligatoria**

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.690,60
Gastos variables	3.571,98
Otros gastos	6.153,43
Importe total anual	43.416,01

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	IMPORTE ANUALES
Psíquicos	19.018,60
Autistas o problemas graves de personalidad	15.427,02
Auditivos	17.696,07
Plurideficientes	21.963,35

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	54.960,68
Gastos variables	4.686,73
Otros gastos	8.766,37
Importe total anual	68.413,78

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	IMPORTE ANUALES
Psíquicos	30.365,84
Autistas o problemas graves de personalidad	27.160,31
Auditivos	23.527,49
Plurideficientes	33.766,44

6. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**I. Ramas de industriales agrarias***

* Familias profesionales de:

- Agraria
- Artes Gráficas

- Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera, Mueble y Corcho
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Instalación y Mantenimiento
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	49.144,09
Gastos variables	6.337,68
Otros gastos	8.218,46
Importe total anual	63.700,23

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración y Gestión
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	49.144,09
Gastos variables	6.337,68
Otros gastos	7.188,37
Importe total anual	62.670,14

7. ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.456,62
Gastos variables	9.704,64
Otros gastos	9.125,25
Importe total anual	74.286,51

8. CICLOS FORMATIVOS.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
---------------------------------------	------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	52.751,42
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	52.751,42
Segundo curso	52.751,42

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	48.693,62
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	48.693,62
Segundo curso	48.693,62

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.337,68
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.337,68
Segundo curso	6.337,68

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.296,66
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.296,66
Segundo curso	6.296,66

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Higiene Bucodental

Primer curso	10.026,10
Segundo curso	2.344,87

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Comercio
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Procesos de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	12.190,41
Segundo curso	2.344,87

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	14.508,30
Segundo curso	2.344,87

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

Primer curso	16.785,68
Segundo curso	2.344,87

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	10.026,10
Segundo curso	3.791,92

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	14.508,30
Segundo curso	3.791,92

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Aceites de oliva y vinos
- Actividades Comerciales
- Gestión Administrativa
- Jardinería y Floristería
- Jardinería
- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Paisajismo y Medio Rural
- Gestión Forestal y del Medio Natural
- Animación Sociocultural y Turística

- Marketing y Publicidad
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Asistencia a la Dirección
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación y Pesca de Litoral
- Transporte Marítimo y Pesca de Altura
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales y Espectáculos
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera
- Transporte y Logística
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Construcción
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Proyectos de Obra Civil
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de Anteojería
- Gestión de alojamientos turísticos
- Servicios en restauración
- Caracterización y Maquillaje Profesional
- Caracterización
- Peluquería Estética y Capilar
- Peluquería
- Estética Integral y Bienestar
- Estética
- Estética y Belleza
- Estilismo y Dirección de Peluquería
- Caracterización y Maquillaje Profesional
- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Elaboración de Productos Alimenticios
- Panadería, repostería y confitería
- Operaciones de Laboratorio
- Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Administración de Aplicaciones Multiplataforma
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Prevención de riesgos profesionales
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Laboratorio de análisis y de control de calidad

- Química industrial
- Planta química
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Audiología protésica
- Emergencias Sanitarias
- Farmacia y Parafarmacia
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Integración Social
- Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Atención Sociosanitaria
- Educación Infantil
- Desarrollo de Aplicaciones Web
- Dirección de Cocina
- Guía de Información y Asistencia Turísticas
- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- Dirección de Servicios de Restauración
- Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles
- Vestuario a Medida y de Espectáculos
- Calzado y Complementos de Moda
- Diseño Técnico en Textil y Piel
- Diseño y Producción de Calzado y Complementos
- Proyectos de Edificación

Primer curso	9.029,74
Segundo curso	10.908,01

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Producción Agroecológica
- Producción Agropecuaria
- Organización y Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas
- Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Operaciones Acuáticas e Hiperbáricas
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Mantenimiento Electrónico
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Automatización y Robótica Industrial
- Instalaciones de Telecomunicación

- Instalaciones eléctricas y automáticas
- Microinformáticos y redes
- Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
- Acabados de Construcción
- Cocina y Gastronomía
- Mantenimiento de Aviónica
- Educación y Control Ambiental
- Prótesis Dentales
- Confección y Moda
- Patronaje y Moda
- Energías Renovables
- Centrales Eléctricas

Primer curso	11.121,35
Segundo curso	12.694,59

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Artista Fallero y Construcción de Escenografías
- Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia
- Diseño y Producción Editorial
- Diseño y Gestión de la Producción Gráfica
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen
- Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Disc-Jockey y Sonido
- Sonido en Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Programación de la producción en fabricación mecánica
- Diseño en fabricación mecánica
- Instalación y Amueblamiento
- Fabricación a medida e instalación de Madera y Mueble
- Diseño y Amueblamiento
- Carpintería y Mueble
- Producción de Madera y Mueble
- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- Instalaciones de Producción de Calor

- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y Fluidos
- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- Carrocería
- Electromecánica de maquinaria
- Electromecánica de vehículos automóviles
- Automoción
- Piedra Natural
- Excavaciones y Sondeos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

Primer curso	13.080,70
Segundo curso	14.512,79

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Cultivos Acuícolas
- Acuicultura
- Producción Acuícola
- Vitivinicultura
- Preimpresión Digital
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Postimpresión y Acabados Gráficos
- Impresión Gráfica
- Joyería
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Electromecánico
- Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario
- Mantenimiento Ferroviario
- Mecatrónica Industrial
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Fabricación de Productos Cerámicos
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos

Primer curso	15.130,74
Segundo curso	16.224,69



2014

2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO



2014

**2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE
INGRESOS**



2014

2.1.1. RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.090.529,44
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.438.552,34
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	202.551,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.941.839,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.994,25
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	35.120,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.703,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.911,63
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.845.623,74
	Total	7.963.826,62



2014

2.1.2. RESUMEN POR ARTÍCULOS

INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Artículo	IMPORTE
10	SOBRE LA RENTA	985.119,69
11	SOBRE EL CAPITAL	105.409,75
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	321.767,05
21	SOBRE EL JUEGO (EXTINGUIDO)	2.744,92
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	770.092,23
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.304.119,38
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	39.828,76
30	VENTA DE BIENES	537,18
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	88.839,20
32	TASAS	64.890,22
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	13.078,98
39	OTROS INGRESOS	35.205,82
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.075.732,83
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	470,50
46	DE CORPORACIONES LOCALES	19.920,43
49	DEL EXTERIOR	845.715,73
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	339,56
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	350,80
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.177,42
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	3.231,17
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	895,30
60	DE TERRENOS	4.236,41
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	28.848,58
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.036,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	34,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	80.323,45
76	DE CORPORACIONES LOCALES	500,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
79	DEL EXTERIOR	316.345,89
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.911,63
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	183.500,00
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.662.123,74
	Total	7.963.826,62



2014

2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS



2014

2.2.1. RESUMEN FUNCIONAL

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
0	DEUDA PÚBLICA	1.592.857,84
01	DEUDA PÚBLICA	1.592.857,84
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.592.857,84
011A	DEUDA PÚBLICA	1.592.857,84
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	93.187,56
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	68.093,42
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.696,00
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	8.696,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	59.397,42
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	57.975,98
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.421,44
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25.037,64
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA	21.680,46
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	7.958,39
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA	4.504,00
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	7.572,00
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.646,07
126	OTROS SERVICIOS GENERALES	3.357,18
126A	DIARIO OFICIAL	466,22
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	128,51
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.405,32
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	357,13
13	RELACIONES EXTERIORES	56,50
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES	56,50
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	56,50
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.283,30
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.283,30
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8.283,30
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	8.283,30
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	744.219,86
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	603.179,50
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	30.597,81
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	30.597,81
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	20.064,98
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	20.064,98
313	ACCIÓN SOCIAL	551.835,85
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	26.160,11
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	3.012,89
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	98.912,03
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	389.420,70
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	33.437,40
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	892,72
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	680,86
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS	680,86
32	PROMOCIÓN SOCIAL	141.040,36

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	36.567,88
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA	36.567,88
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	39.531,64
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	18.449,01
322B	FOMENTO Y GESTIÓN EMPLEO	21.082,63
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	15.208,94
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	507,00
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	14.701,94
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA	49.731,90
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	36.881,90
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	12.850,00
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.948.712,58
41	SANIDAD	2.352.115,32
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	17.309,26
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	17.309,26
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	2.287.402,32
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	52.444,18
412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD	2.216.801,37
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	18.156,77
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	47.403,74
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15.205,47
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	26.934,32
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	5.263,95
42	EDUCACIÓN	1.419.298,27
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	41.960,16
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	41.265,95
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	694,21
422	ENSEÑANZA	1.336.501,43
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	566.563,84
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	558.439,77
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	114.712,31
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	69.755,72
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	27.029,79
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA	40.836,68
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	40.836,68
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DEL URBANISMO Y DE LA VIVIENDA	45.147,05
431	VIVIENDA	37.064,67
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	37.064,67
432	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL URBANISMO	8.082,38
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	7.415,89
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	666,49
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO	99.425,55
441	RECURSOS HIDRÁULICOS	561,95
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	561,95
442	MEDIO AMBIENTE	95.489,30

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	80.544,15
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	4.730,78
442D	CALIDAD AMBIENTAL	7.883,84
442E	PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL	1.148,65
442F	EVALUA AMBIENTAL Y CAMBIO	1.181,88
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO	3.374,30
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	3.374,30
45	CULTURA Y DEPORTES	32.726,39
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	11.622,00
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	11.622,00
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	4.292,48
455A	GESTIÓN CULTURAL	4.292,48
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	6.851,41
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	6.851,41
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS	9.960,50
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	9.960,50
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	342.418,77
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	189.480,46
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	23.726,51
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO	23.726,51
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	34.817,09
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	34.817,09
513	TRANSPORTE TERRESTRE	130.936,86
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	65.347,75
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	54.283,25
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	11.305,86
52	COMUNICACIONES	81.995,79
521	COMUNICACIONES	81.995,79
521A	TELECOMUNICACIONES	12.333,54
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	69.662,25
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	47.231,25
531	REFORMA AGRARIA	47.231,25
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	47.231,25
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	23.711,27
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	23.711,27
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	8.342,32
541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	5.571,08
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	4,00
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	4.014,36
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4.849,75
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	153,00
541I	CARTOGRAFÍA	776,76
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	52.677,32
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	44.219,29
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	12.451,29

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA	12.451,29
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL	18.034,40
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	2.009,96
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	947,01
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.562,69
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	7.134,74
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS	380,00
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	13.733,60
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	13.733,60
63	REGULACIÓN FINANCIERA	8.458,03
631	GESTIÓN FINANCIERA	1.228,04
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.228,04
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS	7.229,99
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.648,91
633B	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5.581,08
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.181.469,39
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.142.443,81
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	86.038,09
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	86.038,09
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES	27.961,88
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	11.158,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	16.803,65
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA	72.480,54
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	72.480,54
717	DESARROLLO RURAL	46.767,09
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	46.767,09
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	907.774,87
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	907.774,87
719	SECTOR VITIVINÍCOLA	1.421,34
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	1.421,34
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA	29.137,84
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	11.810,52
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	11.810,52
724	DESARROLLO EMPRESARIAL	17.327,32
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	17.327,32
75	TURISMO Y COMERCIO	9.887,74
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO	9.887,74
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	3.700,60
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	5.534,54
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	452,60
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	200,00
	Total	7.963.826,62



2014

2.2.2. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	8.696,00
	Total Sección	8.696,00

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.421,44
	Total Sección	1.421,44



GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 06 DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
011A	DEUDA PÚBLICA	1.592.857,84
	Total Sección	1.592.857,84

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 07 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
633B	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5.581,08
	Total Sección	5.581,08

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	57.975,98
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	7.958,39
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA	4.504,00
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	7.572,00
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.646,07
126A	DIARIO OFICIAL	466,22
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.405,32
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	8.283,30
	Total Sección	90.811,28

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	357,13
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA	12.451,29
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	947,01
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.562,69
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	7.134,74
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	13.733,60
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.228,04
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.648,91
	Total Sección	45.063,41

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 17 FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	37.064,67
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	7.415,89
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	666,49
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO	23.726,51
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	65.347,75
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	54.283,25
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	11.305,86
521A	TELECOMUNICACIONES	12.333,54
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	39.373,00
541I	CARTOGRAFÍA	776,76
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	11.810,52
	Total Sección	264.104,24

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	128,51
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	41.265,95
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	694,21
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	566.563,84
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	558.439,77
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	114.712,31
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	69.755,72
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	27.029,79
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	40.836,68
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	11.622,00
455A	GESTIÓN CULTURAL	4.292,48
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	6.851,41
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	9.960,50
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	8.342,32
	Total Sección	1.460.495,49

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	56,50
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS	680,86
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA	36.567,88
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	18.449,01
322B	FOMENTO Y GESTIÓN EMPLEO	21.082,63
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	507,00
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	36.881,90
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	12.850,00
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	4,00
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4.849,75
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	2.009,96
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS	380,00
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	17.327,32
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	5.534,54
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	452,60
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	200,00
	Total Sección	157.833,95

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	80.544,15
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	4.730,78
442D	CALIDAD AMBIENTAL	7.883,84
442E	PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL	1.148,65
442F	EVALUA AMBIENTAL Y CAMBIO	1.181,88
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.009,84
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	47.231,25
541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	5.571,08
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	86.038,09
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	11.158,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	16.803,65
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	72.480,54
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	46.767,09
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	907.774,87
	Total Sección	1.292.323,94

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	30.597,81
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	20.064,98
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	26.160,11
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	3.012,89
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	98.912,03
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	389.420,70
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	33.437,40
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	892,72
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	18.156,77
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15.205,47
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	26.934,32
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	5.263,95
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	3.374,30
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	4.014,36
	Total Sección	675.447,81

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	153,00
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	1.421,34
	Total Sección	1.574,34

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	3.700,60
	Total Sección	3.700,60

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	561,95
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	34.817,09
	Total Sección	35.379,04

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	17.309,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	52.444,18
412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD	2.216.801,37
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	27.279,41
	Total Sección	2.313.834,22

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	14.701,94
	Total Sección	14.701,94



2014

2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	CAPÍTULO I	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO V	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO VIII	CAPÍTULO IX	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	8.646,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	8.696,00
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.223,46	182,01	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	7,97	0,00	1.421,44
06	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	538.444,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.054.413,46	1.592.857,84
07	CRÉDITOS CENTRALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	5.581,08	0,00	0,00	0,00	0,00	5.581,08
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	34.731,29	11.583,47	0,00	37.793,12	0,00	357,50	6.220,00	125,90	0,00	90.811,28
15	HACIENDA	26.864,16	16.182,84	0,00	0,00	1.648,91	267,50	0,00	100,00	0,00	45.063,41
17	FOMENTO	62.086,28	31.915,83	0,00	46.423,06	0,00	72.969,89	48.109,18	100,00	2.500,00	264.104,24
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1.072.496,58	87.861,23	200,00	271.232,26	0,00	17.640,53	9.838,20	300,00	926,69	1.460.495,49
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	36.789,79	16.124,25	0,00	83.569,12	0,00	3.318,68	17.018,11	1.014,00	0,00	157.833,95
21	AGRICULTURA	103.958,44	25.515,09	0,00	851.783,97	0,00	19.873,64	291.005,20	187,60	0,00	1.292.323,94
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	152.652,46	226.993,33	0,00	285.771,34	0,00	3.194,83	5.798,85	1.037,00	0,00	675.447,81
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.078,39	325,10	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	20,85	0,00	1.574,34
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	716,95	1.437,50	0,00	1.454,50	0,00	91,65	0,00	0,00	0,00	3.700,60
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.599,12	1.181,52	0,00	18.838,40	0,00	750,00	13.000,00	10,00	0,00	35.379,04
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.249.793,81	576.630,25	1.713,40	460.995,45	0,00	22.907,09	1.089,98	704,24	0,00	2.313.834,22
70	INSTITUTO DE LA MUJER	2.812,10	591,50	0,00	11.252,14	0,00	38,00	0,00	8,20	0,00	14.701,94
	Total	2.746.802,83	996.523,92	540.357,78	2.077.759,36	7.229,99	141.567,31	392.129,52	3.615,76	1.057.840,15	7.963.826,62



2014

2.2.4. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES



GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 10	ARTÍCULO 11	ARTÍCULO 12	ARTÍCULO 13	ARTÍCULO 15	ARTÍCULO 16	ARTÍCULO 17	ARTÍCULO 18	TOTAL
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	318,44	62,38	651,59	0,00	0,00	191,05	0,00	0,00	1.223,46
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.101,04	2.158,44	15.914,98	7.980,63	0,00	7.576,20	0,00	0,00	34.731,29
15	HACIENDA	428,79	203,13	17.500,99	3.713,49	0,00	5.017,76	0,00	0,00	26.864,16
17	FOMENTO	428,80	260,39	32.754,44	16.198,86	4,52	12.439,27	0,00	0,00	62.086,28
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	487,81	206,91	49.775,96	62.871,96	82,00	53.028,83	906.043,11	0,00	1.072.496,58
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	483,88	247,72	25.739,65	3.389,54	48,33	6.880,67	0,00	0,00	36.789,79
21	AGRICULTURA	365,86	203,13	72.191,85	9.630,85	2.000,00	19.566,75	0,00	0,00	103.958,44
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	491,73	260,39	80.025,79	41.754,72	735,20	29.384,63	0,00	0,00	152.652,46
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	59,01	0,00	520,70	291,34	0,00	207,34	0,00	0,00	1.078,39
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	59,01	0,00	0,00	490,82	0,00	167,12	0,00	0,00	716,95
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	59,01	0,00	1.250,36	0,00	0,00	289,75	0,00	0,00	1.599,12
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	298,98	0,00	6.623,26	456,66	137.327,29	237.554,93	0,00	867.532,69	1.249.793,81
70	INSTITUTO DE LA MUJER	59,01	0,00	2.236,37	0,00	0,00	516,72	0,00	0,00	2.812,10
	Total Capítulo	4.641,37	3.602,49	305.185,94	146.778,87	140.197,34	372.821,02	906.043,11	867.532,69	2.746.802,83

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 20	ARTÍCULO 21	ARTÍCULO 22	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 24	ARTÍCULO 25	TOTAL
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	5,11	26,99	146,51	3,40	0,00	0,00	182,01
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	523,75	1.444,71	9.560,71	54,30	0,00	0,00	11.583,47
15	HACIENDA	0,00	564,00	15.523,84	95,00	0,00	0,00	16.182,84
17	FOMENTO	510,00	2.889,94	28.031,89	484,00	0,00	0,00	31.915,83
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1.929,15	3.545,03	81.472,05	915,00	0,00	0,00	87.861,23
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	988,40	765,00	14.265,35	105,50	0,00	0,00	16.124,25
21	AGRICULTURA	228,00	1.752,80	23.411,29	123,00	0,00	0,00	25.515,09
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	1.144,97	2.516,66	58.298,29	226,64	164.806,77	0,00	226.993,33
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	3,00	22,00	290,10	10,00	0,00	0,00	325,10
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	62,50	23,00	1.282,00	70,00	0,00	0,00	1.437,50
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	1.169,02	12,50	0,00	0,00	1.181,52
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	2.490,75	21.957,09	425.886,76	2.193,13	0,00	124.102,52	576.630,25
70	INSTITUTO DE LA MUJER	70,00	59,00	457,50	5,00	0,00	0,00	591,50
	Total Capítulo	7.955,63	35.566,22	659.795,31	4.297,47	164.806,77	124.102,52	996.523,92

**GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 31	ARTÍCULO 33	TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	84.397,09	441.532,29	12.515,00	538.444,38
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	0,00	0,00	200,00	200,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	1.713,40	1.713,40
	Total Capítulo	84.397,09	441.532,29	14.428,40	540.357,78

**GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 41	ARTÍCULO 42	ARTÍCULO 43	ARTÍCULO 45	ARTÍCULO 46	ARTÍCULO 47	ARTÍCULO 48	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.646,00	8.646,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	0,00	36.675,02	0,00	0,00	100,00	0,00	1.018,10	37.793,12
17	FOMENTO	0,00	382,57	0,00	2.761,02	163,00	4.396,29	38.720,18	46.423,06
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	231,00	112.159,73	0,00	0,00	4.196,19	0,00	154.645,34	271.232,26
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	0,00	2.438,49	0,00	0,00	10.820,00	45.055,97	25.254,66	83.569,12
21	AGRICULTURA	0,00	2.633,36	2.038,69	0,00	32,50	837.369,50	9.709,92	851.783,97
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	14.963,00	0,00	0,00	75.285,34	0,00	195.523,00	285.771,34
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.394,50	60,00	1.454,50
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	18.838,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.838,40
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	1.354,70	0,00	0,00	0,00	0,00	459.640,75	460.995,45
70	INSTITUTO DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	8.164,00	0,00	3.088,14	11.252,14
	Total Capítulo	231,00	189.445,27	2.038,69	2.761,02	98.761,03	888.216,26	896.306,09	2.077.759,36

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 50	ARTÍCULO 52	TOTAL
07	CRÉDITOS CENTRALIZADOS	5.581,08	0,00	5.581,08
15	HACIENDA	0,00	1.648,91	1.648,91
	Total Capítulo	5.581,08	1.648,91	7.229,99

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 60	ARTÍCULO 61	TOTAL
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	6,88	1,12	8,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	6,00	351,50	357,50
15	HACIENDA	177,50	90,00	267,50
17	FOMENTO	38.166,04	34.803,85	72.969,89
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	12.562,42	5.078,11	17.640,53
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	3.108,88	209,80	3.318,68
21	AGRICULTURA	15.488,45	4.385,19	19.873,64
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	1.725,69	1.469,14	3.194,83
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	150,00	0,00	150,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	91,65	0,00	91,65
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	750,00	0,00	750,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	22.443,38	463,71	22.907,09
70	INSTITUTO DE LA MUJER	4,00	34,00	38,00
	Total Capítulo	94.680,89	46.886,42	141.567,31

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 72	ARTÍCULO 73	ARTÍCULO 76	ARTÍCULO 77	ARTÍCULO 78	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	770,00	0,00	5.450,00	0,00	0,00	6.220,00
17	FOMENTO	17.008,46	1.043,42	5.452,89	2.785,00	21.819,41	48.109,18
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	8.219,36	72,51	946,00	0,00	600,33	9.838,20
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	0,00	0,00	507,00	16.014,05	497,06	17.018,11
21	AGRICULTURA	51.101,89	2.213,19	5.517,73	185.359,38	46.813,01	291.005,20
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	0,00	2.333,00	0,00	3.465,85	5.798,85
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	529,98	560,00	0,00	0,00	0,00	1.089,98
	Total Capítulo	90.629,69	3.889,12	20.206,62	204.158,43	73.245,66	392.129,52

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 82	TOTAL
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	7,97	7,97
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	125,90	125,90
15	HACIENDA	100,00	100,00
17	FOMENTO	100,00	100,00
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	300,00	300,00
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	1.014,00	1.014,00
21	AGRICULTURA	187,60	187,60
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	1.037,00	1.037,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	20,85	20,85
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00	10,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	704,24	704,24
70	INSTITUTO DE LA MUJER	8,20	8,20
	Total Capítulo	3.615,76	3.615,76

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 90	ARTÍCULO 91	TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	150.000,00	904.413,46	1.054.413,46
17	FOMENTO	0,00	2.500,00	2.500,00
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	0,00	926,69	926,69
	Total Capítulo	150.000,00	907.840,15	1.057.840,15



2014

**3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2014

3.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN **04** **CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA



CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN **06** **DEUDA PÚBLICA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 07 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0701	CRÉDITOS CENTRALIZADOS
633B	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
633C	FONDO DE RESERVA PARA DEUDA PÚBLICA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1101	PRESIDENCIA
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1102	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1103	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
126A	DIARIO OFICIAL
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1108	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
1110	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 15 HACIENDA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1502	SECRETARÍA GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN DEL JUEGO
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
631A	GESTIÓN FINANCIERA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 17 FOMENTO

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1702	SECRETARÍA GENERAL
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO
541I	CARTOGRAFÍA
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
1704	VICECONSEJERÍA
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
1709	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
1710	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1802	SECRETARÍA GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
1803	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1807	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
1808	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
455A	GESTIÓN CULTURAL
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
1809	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1902	SECRETARÍA GENERAL
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
1908	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
1909	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
1910	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS
1911	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
1912	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**SECCIÓN 21 AGRICULTURA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
2102	SECRETARÍA GENERAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
2103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2110	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2112	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
442D	CALIDAD AMBIENTAL
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
2702	SECRETARÍA GENERAL
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
2711	SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES Y VOLUNTARIADO
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO



2014

3.2. RESUMENES

**INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.090.529,44
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.438.552,34
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	171.350,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.881.400,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.880,29
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	35.120,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	386.671,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.168,34
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.845.623,74
	Total	7.859.298,19

GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.490.802,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	416.358,05
3	GASTOS FINANCIEROS	538.644,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.822.885,59
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	7.229,99
6	INVERSIONES REALES	117.630,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.034,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.872,47
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.057.840,15
	Total	7.859.298,19



2014

3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS



2014

**3.3.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA
MANCHA**

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
	Total Operaciones financieras	7,97
	Total Sección	7,97



2014

3.3.2. 06. DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 06 DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.950,00
39	OTROS INGRESOS	6.950,00
399	Ingresos diversos	6.950,00
39900	Ingresos diversos	6.950,00
	Total Operaciones Corrientes	6.950,00
	Total operaciones no financieras	6.950,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.845.623,74
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	183.500,00
901	Emisión de Deuda a largo plazo	183.500,00
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	183.500,00
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.662.123,74
911	Préstamos recibidos a largo plazo	1.662.123,74
91100	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	1.294.581,45
91101	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	367.542,29
	Total Operaciones financieras	1.845.623,74
	Total Sección	1.852.573,74



2014

3.3.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	961,90
30	VENTA DE BIENES	1,00
300	Venta de publicaciones	1,00
30000	Venta de publicaciones	1,00
32	TASAS	440,90
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1,00
329	Otras tasas	439,90
32900	Otras tasas	439,90
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	20,00
38100	De presupuesto corriente	20,00
39	OTROS INGRESOS	450,00
390	Recargos y multas	375,00
39000	Recargo de apremio	20,00
39001	Intereses de demora	5,00
39002	Multas y sanciones	350,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	800,00
434	De organismos autónomos estatales	800,00
43400	De organismos autónomos estatales	800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	3,00
520	Intereses de cuentas bancarias	3,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	3,00
	Total Operaciones Corrientes	1.764,90
	Total operaciones no financieras	1.764,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	125,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	125,90
820	A corto plazo	61,10
82000	A personal funcionario y no laboral	36,00
82001	A personal laboral	25,10
821	A largo plazo	64,80
82100	A personal funcionario y no laboral	47,20
82101	A personal laboral	17,60
	Total Operaciones financieras	125,90
	Total Sección	1.890,80



2014

3.3.4. 15. HACIENDA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.090.529,44
10	SOBRE LA RENTA	985.119,69
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	985.119,69
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.066.780,00
10001	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.Liquidación de ejercicios anteriores	81.660,31-
11	SOBRE EL CAPITAL	105.409,75
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	87.435,74
11001	Impuesto sobre sucesiones	74.880,65
11002	Impuesto sobre donaciones	12.555,09
111	Impuesto sobre el patrimonio	17.974,01
11100	Impuesto sobre el patrimonio	17.974,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.426.352,34
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	321.767,05
200	Sobre transmisiones intervivos	201.340,08
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	200.502,31
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	837,77
201	Sobre actos jurídicos documentados	120.426,97
20100	Sobre actos jurídicos documentados	120.426,97
21	SOBRE EL JUEGO (EXTINGUIDO)	2.744,92
211	Impuesto sobre las actividades del juego	2.744,92
21100	Impuesto sobre las actividades del juego	2.744,92
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	770.092,23
220	Impuestos especiales	770.092,23
22000	Sobre determinados medios de transporte	6.672,00
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	6.350,00
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	370,00
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	15.880,00
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	376.840,00
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	213.430,00
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	82.530,00
22009	Tipo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos	72.002,99
22011	Impuesto especial sobre la cerveza. Liquidación de ejercicios anteriores	520,55
22013	Impuesto especial sobre productos intermedios. Liquidación de ejercicios anteriores	55,93
22014	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas. Liquidación de ejercicios anteriores	1.792,52
22015	Impuesto especial sobre hidrocarburos. Liquidación de ejercicios anteriores	24.291,58-
22016	Impuesto especial sobre las labores del tabaco. Liquidación de ejercicios anteriores	12.521,70
22017	Impuesto especial sobre la electricidad. Liquidación de ejercicios anteriores	5.418,12
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.304.119,38
230	Impuesto sobre el valor añadido	1.304.119,38
23000	Impuesto sobre el valor añadido	1.181.830,00
23001	Impuesto sobre el valor añadido. Liquidación de ejercicios anteriores	122.289,38
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	27.628,76
240	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	27.628,76
24000	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	27.628,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.570,69

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
30	VENTA DE BIENES	82,41
302	Venta de impresos de autoliquidación	17,68
30200	Venta de impresos de autoliquidación	17,68
303	Venta de cartones del bingo	64,73
30300	Venta de cartones del bingo	64,73
32	TASAS	37.468,81
320	Tasas sobre el juego	37.460,50
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	3.402,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	34.058,50
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	8,31
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	8,31
39	OTROS INGRESOS	7.019,47
390	Recargos y multas	7.019,47
39000	Recargo de apremio	1.133,51
39001	Intereses de demora	810,84
39002	Multas y sanciones	5.075,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	882.410,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	882.410,00
430	Fondo de suficiencia	882.410,00
43000	Fondo de suficiencia	89.500,00
43002	Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales	1.003.690,00
43010	Fondos de Sufic global. Liquidaci ejer anteriores	277.400,00-
43012	Fondo garantía de Ser Pbc Funda. Liq ejer anterior	23.120,00-
43014	Fondo de Cooperación. Liquidación ejer anteriores	89.740,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.100,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00
520	Intereses de cuentas bancarias	300,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	300,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	30,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	30,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	30,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	770,00
590	Otros ingresos patrimoniales	770,00
59000	Otros ingresos patrimoniales	770,00
	Total Operaciones Corrientes	4.444.962,47
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	22.862,41
60	DE TERRENOS	1.976,53
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.976,53
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.976,53
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	20.885,88
619	Venta de otras inversiones reales	20.885,88
61900	Venta de otras inversiones reales	20.885,88
	Total Operaciones de Capital	22.862,41
	Total operaciones no financieras	4.467.824,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	100,00
820	A corto plazo	24,00
82000	A personal funcionario y no laboral	22,50
82001	A personal laboral	1,50
821	A largo plazo	76,00
82100	A personal funcionario y no laboral	74,00
82101	A personal laboral	2,00
	Total Operaciones financieras	100,00
	Total Sección	4.467.924,88



2014

3.3.5. 17. FOMENTO

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 17 FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.200,00
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	12.200,00
241	Impuesto sobre actividades generadoras de efectos adversos sobre el Medio Ambiente	12.200,00
24100	Canon eólico	12.200,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.569,07
32	TASAS	6.709,99
322	Tasas por dirección e inspección de obras	906,53
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	906,53
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	3.785,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	3.785,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.630,36
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	1.547,46
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	82,90
329	Otras tasas	388,10
32900	Otras tasas	388,10
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	135,08
380	De ejercicios cerrados	106,62
38000	De ejercicios cerrados	106,62
381	De presupuesto corriente	28,46
38100	De presupuesto corriente	28,46
39	OTROS INGRESOS	11.724,00
390	Recargos y multas	11.544,00
39000	Recargo de apremio	484,90
39001	Intereses de demora	89,90
39002	Multas y sanciones	10.669,20
39009	Otros	300,00
399	Ingresos diversos	180,00
39900	Ingresos diversos	180,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.383,40
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	905,90
432	De diversos Ministerios	905,90
43200	De diversos Ministerios	905,90
46	DE CORPORACIONES LOCALES	477,50
460	De ayuntamientos	477,50
46000	De ayuntamientos	477,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.149,18
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	19,56
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	19,56
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	19,56
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,30
520	Intereses de cuentas bancarias	6,30
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,30
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.123,32
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.123,32
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.123,32

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 17 FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones Corrientes	35.301,65
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.637,58
60	DE TERRENOS	2.211,88
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.611,88
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.611,88
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección pública (VPP)	300,00
60100	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección pública. vPP	300,00
603	Venta de terrenos no urbanos	300,00
60300	Venta de terrenos no urbanos	300,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	7.219,70
610	Venta de viviendas	6.715,00
61000	Venta de viviendas	6.715,00
611	Venta de garajes y locales	504,70
61100	Venta de garajes y locales	504,70
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	206,00
680	De ejercicios cerrados	206,00
68000	De transferencias de capital	170,00
68001	De inversiones reales	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.035,04
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOSESTATALES	36.035,04
730	Fondo de compensación interterritorial	23.009,94
73000	Fondo de compensación interterritorial	23.009,94
732	De diversos Ministerios	13.025,10
73200	De diversos Ministerios	13.025,10
	Total Operaciones de Capital	45.672,62
	Total operaciones no financieras	80.974,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	395,87
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	395,87
820	A corto plazo	10,55
82000	A personal funcionario y no laboral	8,85
82001	A personal laboral	1,70
821	A largo plazo	385,32
82100	A personal funcionario y no laboral	53,14
82101	A personal laboral	36,31
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	277,39
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	18,48
	Total Operaciones financieras	395,87
	Total Sección	81.370,14



2014

3.3.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.400,32
30	VENTA DE BIENES	50,00
300	Venta de publicaciones	50,00
30000	Venta de publicaciones	50,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	6.184,74
310	Tarifas de publicidad	1,50
31000	Tarifas de publicidad	1,50
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	10,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	10,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	750,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	750,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	369,98
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	369,98
318	Otros precios públicos	5.053,26
31800	Otros precios públicos	5.053,26
32	TASAS	1.865,58
322	Tasas por dirección e inspección de obras	783,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	783,00
327	Tasas en materia de educación	949,58
32700	Tasas en materia de educación	949,58
329	Otras tasas	133,00
32900	Otras tasas	133,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	300,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	100,00
38100	De presupuesto corriente	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.200,00
432	De diversos Ministerios	1.200,00
43200	De diversos Ministerios	1.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3,10
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	3,00
520	Intereses de cuentas bancarias	3,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	3,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,10
541	Arrendamientos de fincas rústicas	0,10
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	0,10
	Total Operaciones Corrientes	9.603,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.775,61
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOSESTATALES	7.775,61
730	Fondo de compensación interterritorial	7.775,61
73000	Fondo de compensación interterritorial	7.775,61
	Total Operaciones de Capital	7.775,61
	Total operaciones no financieras	17.379,03

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	300,00
820	A corto plazo	20,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	280,00
82100	A personal funcionario y no laboral	250,00
82101	A personal laboral	30,00
	Total Operaciones financieras	300,00
	Total Sección	17.679,03



2014

3.3.7. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.895,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	300,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	300,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	300,00
32	TASAS	150,00
329	Otras tasas	150,00
32900	Otras tasas	150,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	5.555,00
380	De ejercicios cerrados	5.500,00
38000	De ejercicios cerrados	5.500,00
381	De presupuesto corriente	55,00
38100	De presupuesto corriente	55,00
39	OTROS INGRESOS	2.890,00
390	Recargos y multas	2.860,00
39000	Recargo de apremio	300,00
39001	Intereses de demora	60,00
39002	Multas y sanciones	500,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.000,00
399	Ingresos diversos	30,00
39900	Ingresos diversos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.996,73
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	69.996,73
434	De organismos autónomos estatales	69.996,73
43400	De organismos autónomos estatales	69.996,73
49	DEL EXTERIOR	32.000,00
494	Fondo Social Europeo. FSE	32.000,00
49400	Fondo Social Europeo. FSE	32.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	8,00
520	Intereses de cuentas bancarias	8,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	8,00
	Total Operaciones Corrientes	110.899,73
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	30,00
680	De ejercicios cerrados	30,00
68000	De transferencias de capital	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102.461,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.461,00
734	De organismos autónomos estatales	2.461,00
73400	De organismos autónomos estatales	2.461,00
79	DEL EXTERIOR	100.000,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEDER	100.000,00
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	100.000,00
	Total Operaciones de Capital	102.491,00
	Total operaciones no financieras	213.390,73

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.014,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.014,00
820	A corto plazo	38,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	7,00
821	A largo plazo	976,00
82100	A personal funcionario y no laboral	61,00
82101	A personal laboral	15,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	900,00
	Total Operaciones financieras	1.014,00
	Total Sección	214.404,73



2014

3.3.8. 21. AGRICULTURA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.629,51
30	VENTA DE BIENES	70,20
301	Venta de productos agropecuarios	60,00
30100	Venta de productos agropecuarios	60,00
309	Venta de otros bienes	10,20
30900	Venta de otros bienes	10,20
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	617,00
314	Derechos de plantación de viñedo	500,00
31400	Derechos de plantación de viñedo	500,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	117,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	117,00
32	TASAS	10.457,31
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	10.452,31
32300	Tasas en materia de agricultura	2.331,14
32301	Tasas en materia de medioambiente	8.121,17
329	Otras tasas	5,00
32900	Otras tasas	5,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	500,00
380	De ejercicios cerrados	450,00
38000	De ejercicios cerrados	450,00
381	De presupuesto corriente	50,00
38100	De presupuesto corriente	50,00
39	OTROS INGRESOS	2.985,00
390	Recargos y multas	2.960,00
39000	Recargo de apremio	400,00
39001	Intereses de demora	60,00
39002	Multas y sanciones	2.500,00
399	Ingresos diversos	25,00
39900	Ingresos diversos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.605,37
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	18.889,64
432	De diversos Ministerios	18.889,64
43200	De diversos Ministerios	18.729,64
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	150,00
43211	ATRIAS y campos de ensayo	10,00
49	DEL EXTERIOR	813.715,73
492	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER	79.259,93
49200	Fondo europeo agrario de desarrollo rural. FEADER	79.259,93
493	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	734.279,50
49308	Regulación del sector vitivinícola	29.763,50
49309	Otros ingresos fondo europeo agrario de garantía	704.516,00
499	Otras transferencias	176,30
49900	Otras transferencias	176,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.473,71
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	320,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	320,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	320,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1,50
520	Intereses de cuentas bancarias	1,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	1,50
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	24,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	24,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	24,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.128,21
550	De concesiones administrativas	756,44
55000	De concesiones administrativas	756,44
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.364,77
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.364,77
559	Otras concesiones y aprovechamientos	7,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	7,00
	Total Operaciones Corrientes	849.708,59
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.491,00
60	DE TERRENOS	48,00
603	Venta de terrenos no urbanos	48,00
60300	Venta de terrenos no urbanos	48,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	743,00
610	Venta de viviendas	13,00
61000	Venta de viviendas	13,00
612	Venta de maquinaria	5,00
61200	Venta de maquinaria	5,00
617	Venta de equipos para procesos de información	5,00
61700	Venta de equipos para procesos de información	5,00
618	Venta de semovientes	20,00
61800	Venta de semovientes	20,00
619	Venta de otras inversiones reales	700,00
61900	Venta de otras inversiones reales	700,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.700,00
680	De ejercicios cerrados	1.700,00
68000	De transferencias de capital	1.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.399,96
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	34,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	34,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	34,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOSESTATALES	23.020,07
732	De diversos Ministerios	22.349,07
73200	De diversos Ministerios	21.026,07
73212	Fomento del asociacionismo agrario	50,00
73234	Industrias y mercados pesqueros	1.273,00
734	De organismos autónomos estatales	671,00
73400	De organismos autónomos estatales	671,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
76	DE CORPORACIONES LOCALES	500,00
760	De ayuntamientos	500,00
76001	Fondo de mejora de montes	500,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
79	DEL EXTERIOR	216.345,89
792	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	151.106,09
79200	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	150.318,14
79205	Proyecto LIFE	787,95
793	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	65.074,90
79300	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	65.074,90
799	Otras transferencias	164,90
79900	Otras transferencias	164,90
	Total Operaciones de Capital	242.890,96
	Total operaciones no financieras	1.092.599,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	187,60
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	187,60
820	A corto plazo	40,50
82000	A personal funcionario y no laboral	12,00
82001	A personal laboral	3,50
82003	A concesionarios	25,00
821	A largo plazo	147,10
82100	A personal funcionario y no laboral	81,50
82101	A personal laboral	50,60
82103	A concesionarios	15,00
	Total Operaciones financieras	187,60
	Total Sección	1.092.787,15



2014

3.3.9. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.374,00
30	VENTA DE BIENES	54,00
309	Venta de otros bienes	54,00
30900	Venta de otros bienes	54,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	51.960,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	51.950,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	51.950,00
318	Otros precios públicos	7,00
31800	Otros precios públicos	7,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	3,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	3,00
32	TASAS	7.170,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5,00
326	Tasas en materia de sanidad	6.965,00
32600	Tasas en materia de sanidad	6.965,00
329	Otras tasas	200,00
32900	Otras tasas	200,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6.100,00
380	De ejercicios cerrados	4.900,00
38000	De ejercicios cerrados	4.900,00
381	De presupuesto corriente	1.200,00
38100	De presupuesto corriente	1.200,00
39	OTROS INGRESOS	3.090,00
390	Recargos y multas	2.990,00
39000	Recargo de apremio	60,00
39001	Intereses de demora	20,00
39002	Multas y sanciones	2.880,00
39009	Otros	30,00
399	Ingresos diversos	100,00
39900	Ingresos diversos	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.005,45
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	60.534,95
432	De diversos Ministerios	2.851,43
43200	De diversos Ministerios	2.243,93
43240	Plan nacional de drogas	607,50
434	De organismos autónomos estatales	57.683,52
43400	De organismos autónomos estatales	57.683,52
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	470,50
440	De la Seguridad Social	470,50
44000	De la Seguridad Social	470,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	143,30
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	8,00
520	Intereses de cuentas bancarias	8,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	8,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	10,00
550	De concesiones administrativas	10,00
55000	De concesiones administrativas	10,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	125,30
590	Otros ingresos patrimoniales	125,30
59000	Otros ingresos patrimoniales	125,30
	Total Operaciones Corrientes	129.522,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	100,00
680	De ejercicios cerrados	100,00
68000	De transferencias de capital	100,00
	Total Operaciones de Capital	100,00
	Total operaciones no financieras	129.622,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.037,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.037,00
820	A corto plazo	208,00
82000	A personal funcionario y no laboral	68,00
82001	A personal laboral	140,00
821	A largo plazo	829,00
82100	A personal funcionario y no laboral	367,00
82101	A personal laboral	462,00
	Total Operaciones financieras	1.037,00
	Total Sección	130.659,75



2014

3.4. PRESUPUESTO DE GASTOS



2014

3.4.1. 02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.646,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.646,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	8.646,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	8.646,00
	Total Operaciones Corrientes	8.646,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
	Total Operaciones de Capital	50,00
	Total operaciones no financieras	8.696,00
	Total Programa	8.696,00
	Total Órgano Gestor	8.696,00
	Total Sección	8.696,00



2014

**3.4.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA
MANCHA**

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0401 CONSEJO CONSULTIVO
 Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.223,46
10	ALTOS CARGOS	318,44
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	318,44
10000	Retribuciones básicas	318,44
11	PERSONAL EVENTUAL	62,38
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	62,38
11000	Retribuciones básicas	17,57
11001	Otras remuneraciones	44,81
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	651,59
120	Retribuciones básicas	232,43
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	132,10
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12008	Antigüedad	50,90
121	Retribuciones complementarias	419,16
12100	Complemento de destino	137,67
12101	Complementos específicos	281,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	191,05
160	Cuotas sociales	191,05
16000	Seguridad Social	191,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	182,01
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5,11
202	Edificios y otras construcciones	1,42
20200	Edificios y otras construcciones	1,42
205	Mobiliario y enseres	0,55
20500	Mobiliario y enseres	0,55
206	Equipos para procesos de información	3,10
20600	Equipos para procesos de información	3,10
208	Otro inmovilizado material	0,04
20800	Otro inmovilizado material	0,04
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,99
212	Edificios y otras construcciones	4,00
21200	Edificios y otras construcciones	4,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,49
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,49
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0401 CONSEJO CONSULTIVO
 Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	146,51
220	Material de oficina	17,00
22000	Ordinario no inventariable	4,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	11,00
22002	Material informático no inventariable	1,50
221	Suministros	44,20
22100	Energía eléctrica	27,00
22101	Agua	4,10
22103	Combustible	12,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,10
222	Comunicaciones	7,39
22200	Telefónicas	6,80
22201	Postales	0,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,03
22204	Informáticas	0,03
223	Transportes	0,03
22300	Transportes	0,03
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
225	Tributos	0,50
22500	Locales	0,50
226	Gastos diversos	6,13
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	0,03
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	71,20
22700	Limpieza y aseo	26,00
22701	Seguridad	43,10
22703	Postales	0,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,40
230	Dietas y locomoción	3,40
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
23001	A personal laboral	0,40
	Total Operaciones Corrientes	1.405,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0401 CONSEJO CONSULTIVO
 Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	8,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6,88
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	1,78
60500	Mobiliario y enseres	1,78
606	Equipos para procesos de información	5,00
60600	Equipos para procesos de información	5,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,12
612	Edificios y otras construcciones	1,00
61200	Edificios y otras construcciones	1,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
	Total Operaciones de Capital	8,00
	Total operaciones no financieras	1.413,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
	Total Operaciones financieras	7,97
	Total Programa	1.421,44
	Total Órgano Gestor	1.421,44
	Total Sección	1.421,44



2014

3.4.3. 06. DEUDA PÚBLICA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	06	DEUDA PÚBLICA
Órgano Gestor	0601	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	GASTOS FINANCIEROS	538.444,38
30	DE DEUDA PÚBLICA	84.397,09
300	Intereses	83.647,09
30000	Intereses	83.647,09
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	750,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	750,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	441.532,29
310	Intereses	437.532,29
31000	A largo plazo	429.932,29
31001	A corto plazo	7.600,00
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	4.000,00
31100	Gastos de formalización, modificación y cancelación	4.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	12.515,00
339	Otros gastos financieros	12.515,00
33900	Otros gastos financieros	12.515,00
	Total Operaciones Corrientes	538.444,38
	Total operaciones no financieras	538.444,38
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.054.413,46
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	150.000,00
901	Amortización Deuda largo	150.000,00
90100	Amortización Deuda largo	150.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	904.413,46
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	904.413,46
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	381.037,90
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	523.375,56
	Total Operaciones financieras	1.054.413,46
	Total Programa	1.592.857,84
	Total Órgano Gestor	1.592.857,84
	Total Sección	1.592.857,84



2014

3.4.4. 07. CRÉDITOS CENTRALIZADOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 07 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
 Órgano Gestor 0701 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
 Programa 633B FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.581,08
50	DOTACIÓN FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.581,08
501	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	5.581,08
50100	Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria	5.581,08
	Total Operaciones Corrientes	5.581,08
	Total operaciones no financieras	5.581,08
	Total Programa	5.581,08
	Total Órgano Gestor	5.581,08
	Total Sección	5.581,08



2014

3.4.5. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1101	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.430,11
10	ALTOS CARGOS	196,26
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	196,26
10000	Retribuciones básicas	196,26
11	PERSONAL EVENTUAL	514,30
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	514,30
11000	Retribuciones básicas	175,88
11001	Otras remuneraciones	338,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	404,76
120	Retribuciones básicas	161,22
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	44,04
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,90
12008	Antigüedad	25,85
121	Retribuciones complementarias	243,54
12100	Complemento de destino	83,02
12101	Complementos específicos	160,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	314,79
160	Cuotas sociales	314,79
16000	Seguridad Social	314,79
	Total Operaciones Corrientes	1.430,11
	Total operaciones no financieras	1.430,11
	Total Programa	1.430,11
	Total Órgano Gestor	1.430,11

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1102 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.727,47
10	ALTOS CARGOS	184,89
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	184,89
10000	Retribuciones básicas	184,89
11	PERSONAL EVENTUAL	1.644,14
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.644,14
11000	Retribuciones básicas	537,42
11001	Otras remuneraciones	1.106,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.680,49
120	Retribuciones básicas	1.049,32
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	572,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	108,74
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	75,41
12008	Antigüedad	266,93
121	Retribuciones complementarias	1.631,17
12100	Complemento de destino	564,74
12101	Complementos específicos	1.066,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	108,73
130	Retribuciones básicas del personal laboral	108,73
13004	Sueldos del Grupo V	107,22
13008	Antigüedad	1,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.109,22
160	Cuotas sociales	1.109,22
16000	Seguridad Social	1.109,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.168,24
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	14.168,24
410	A organismos autónomos de la Junta	14.168,24
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	14.168,24
	Total Operaciones Corrientes	19.895,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	38,00
710	A organismos autónomos de la Junta	38,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	38,00
	Total Operaciones de Capital	38,00
	Total operaciones no financieras	19.933,71
	Total Programa	19.933,71
	Total Órgano Gestor	19.933,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1103	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	105,04
10	ALTOS CARGOS	62,94
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,94
10000	Retribuciones básicas	62,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	25,00
120	Retribuciones básicas	8,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	0,51
121	Retribuciones complementarias	16,11
12100	Complemento de destino	5,22
12101	Complementos específicos	10,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	17,10
160	Cuotas sociales	17,10
16000	Seguridad Social	17,10
	Total Operaciones Corrientes	105,04
	Total operaciones no financieras	105,04
	Total Programa	105,04

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor 1103 VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa 126A DIARIO OFICIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	449,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,67
120	Retribuciones básicas	156,52
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	23,76
121	Retribuciones complementarias	208,15
12100	Complemento de destino	77,25
12101	Complementos específicos	130,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	84,55
160	Cuotas sociales	84,55
16000	Seguridad Social	84,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	17,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	17,00
22782	Servicios de carácter informático	17,00
	Total Operaciones Corrientes	466,22
	Total operaciones no financieras	466,22
	Total Programa	466,22

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1103	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.313,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.871,72
120	Retribuciones básicas	818,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	102,75
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	207,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	360,28
12008	Antigüedad	148,35
121	Retribuciones complementarias	1.052,75
12100	Complemento de destino	379,25
12101	Complementos específicos	666,92
12102	Otros complementos	6,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	441,60
160	Cuotas sociales	441,60
16000	Seguridad Social	441,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	92,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	92,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	92,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
22709	Otros	21,00
22782	Servicios de carácter informático	21,00
	Total Operaciones Corrientes	2.405,32
	Total operaciones no financieras	2.405,32
	Total Programa	2.405,32
	Total Órgano Gestor	2.976,58

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.988,54
10	ALTOS CARGOS	62,94
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,94
10000	Retribuciones básicas	62,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	665,38
120	Retribuciones básicas	321,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	73,39
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	23,04
12008	Antigüedad	132,35
12009	Sustituciones	8,90
121	Retribuciones complementarias	344,07
12100	Complemento de destino	115,28
12101	Complementos específicos	216,05
12102	Otros complementos	2,79
12109	Sustituciones	9,95
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.166,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral	6.793,35
13002	Sueldos del Grupo III	19,47
13003	Sueldos del Grupo IV	135,61
13004	Sueldos del Grupo V	5.620,98
13008	Antigüedad	1.000,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	17,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	373,00
13101	Complementos específicos	309,02
13102	Otros complementos	61,47
13109	Sustituciones. Ret. compl	2,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.093,87
160	Cuotas sociales	2.092,92
16000	Seguridad Social	2.092,92
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,95
16304	Transporte del personal	0,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.090,80
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	147,00
212	Edificios y otras construcciones	85,00
21200	Edificios y otras construcciones	85,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24,00
214	Elementos de transporte	15,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21400	Elementos de transporte	15,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	927,00
220	Material de oficina	73,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	38,00
22002	Material informático no inventariable	30,00
221	Suministros	280,00
22100	Energía eléctrica	182,00
22101	Agua	10,00
22103	Combustible	51,00
22109	Otros suministros	32,00
22141	Vestuario	5,00
223	Transportes	1,00
22300	Transportes	1,00
226	Gastos diversos	134,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
22609	Otros	60,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	30,00
22619	Otros con facturación	25,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	439,00
22700	Limpieza y aseo	64,00
22701	Seguridad	299,00
22709	Otros	76,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16,80
230	Dietas y locomoción	16,80
23000	A personal funcionario y no laboral	13,80
23001	A personal laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.075,02
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	36.675,02
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	36.353,77
42110	Grupo Radiotelevisión de Castilla-La Mancha	36.353,77
423	Fundaciones Públicas Regionales	300,00
42310	Fundación para la promoción de Castilla-La Mancha	300,00
429	A otros entes públicos	21,25
42902	Consejo asesor de RTVE	21,25
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
48042	Fundación Greco 2014	300,00
	Total Operaciones Corrientes	48.154,36
6	INVERSIONES REALES	113,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	113,50
612	Edificios y otras construcciones	85,00
61200	Edificios y otras construcciones	85,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18,50
61301	Instalaciones técnicas	18,50
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	770,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	770,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	370,00
72055	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U	370,00
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	400,00
72110	Grupo Radiotelevisión de Castilla-La Mancha	400,00
	Total Operaciones de Capital	883,50
	Total operaciones no financieras	49.037,86
	Total Programa	49.037,86

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.945,88
10	ALTOS CARGOS	295,03
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	295,03
10000	Retribuciones básicas	295,03
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.284,63
120	Retribuciones básicas	1.054,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	337,58
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	90,35
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	177,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	150,82
12008	Antigüedad	297,55
121	Retribuciones complementarias	1.230,40
12100	Complemento de destino	454,54
12101	Complementos específicos	766,13
12102	Otros complementos	9,73
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	609,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral	472,37
13002	Sueldos del Grupo III	38,94
13003	Sueldos del Grupo IV	203,41
13004	Sueldos del Grupo V	153,16
13008	Antigüedad	76,86
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	137,24
13101	Complementos específicos	132,59
13102	Otros complementos	4,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	756,61
160	Cuotas sociales	754,84
16000	Seguridad Social	754,84
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,77
16304	Transporte del personal	1,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.786,61
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	523,75
202	Edificios y otras construcciones	520,25
20200	Edificios y otras construcciones	520,25
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
205	Mobiliario y enseres	2,00
20500	Mobiliario y enseres	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	606,11
212	Edificios y otras construcciones	419,73
21200	Edificios y otras construcciones	419,73
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	61,21

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	61,21
214	Elementos de transporte	15,66
21400	Elementos de transporte	15,66
215	Mobiliario y enseres	84,11
21500	Mobiliario y enseres	84,11
216	Equipos para procesos de información	25,40
21600	Equipos para procesos de información	25,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.639,65
220	Material de oficina	91,27
22000	Ordinario no inventariable	61,45
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,60
22002	Material informático no inventariable	22,22
221	Suministros	689,49
22100	Energía eléctrica	454,86
22101	Agua	29,96
22102	Gas	53,50
22103	Combustible	96,40
22109	Otros suministros	45,99
22110	Productos farmacéuticos	0,50
22141	Vestuario	8,28
222	Comunicaciones	220,17
22201	Postales	220,07
22202	Telegráficas	0,10
223	Transportes	4,90
22300	Transportes	4,90
224	Primas de seguros	703,00
22409	Otros riesgos	703,00
225	Tributos	6,96
22500	Locales	6,96
226	Gastos diversos	45,25
22602	Divulgación y campañas institucionales	4,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,75
22609	Otros	1,50
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	878,61
22700	Limpieza y aseo	375,99
22701	Seguridad	493,44
22709	Otros	6,18
22782	Servicios de carácter informático	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17,10

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
230	Dietas y locomoción	17,10
23000	A personal funcionario y no laboral	14,20
23001	A personal laboral	2,90
	Total Operaciones Corrientes	7.732,49
6	INVERSIONES REALES	100,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	94,00
612	Edificios y otras construcciones	94,00
61200	Edificios y otras construcciones	94,00
	Total Operaciones de Capital	100,00
	Total operaciones no financieras	7.832,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	125,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	125,90
820	A corto plazo	61,10
82000	A personal funcionario y no laboral	36,00
82001	A personal laboral	25,10
821	A largo plazo	64,80
82100	A personal funcionario y no laboral	47,20
82101	A personal laboral	17,60
	Total Operaciones financieras	125,90
	Total Programa	7.958,39
	Total Órgano Gestor	56.996,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1105 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.222,88
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.694,48
120	Retribuciones básicas	730,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	410,97
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	38,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	98,85
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,28
12008	Antigüedad	131,39
121	Retribuciones complementarias	964,27
12100	Complemento de destino	356,36
12101	Complementos específicos	600,75
12102	Otros complementos	7,16
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral	62,28
13004	Sueldos del Grupo V	61,27
13008	Antigüedad	1,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	407,11
160	Cuotas sociales	407,11
16000	Seguridad Social	407,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13,02
226	Gastos diversos	13,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,10
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	236,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	161,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	111,10
481	En materia de promoción y protección social	75,00
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	75,00
	Total Operaciones Corrientes	2.472,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.100,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.100,00
760	A corporaciones locales	5.100,00
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	4.000,00
76050	Apoyo a las entidades locales	1.100,00
	Total Operaciones de Capital	5.100,00
	Total operaciones no financieras	7.572,00
	Total Programa	7.572,00
	Total Órgano Gestor	7.572,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1106	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	555,50
10	ALTOS CARGOS	121,95
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	121,95
10000	Retribuciones básicas	121,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	333,02
120	Retribuciones básicas	128,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	39,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,52
12008	Antigüedad	13,36
121	Retribuciones complementarias	204,33
12100	Complemento de destino	68,40
12101	Complementos específicos	135,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	100,53
160	Cuotas sociales	100,53
16000	Seguridad Social	100,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.120,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.120,00
226	Gastos diversos	150,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	150,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	970,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	970,00
	Total Operaciones Corrientes	1.675,50
	Total operaciones no financieras	1.675,50
	Total Programa	1.675,50
	Total Órgano Gestor	1.675,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
 Programa 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.942,76
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.024,36
120	Retribuciones básicas	1.288,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	557,74
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	77,44
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	247,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	209,47
12008	Antigüedad	196,97
121	Retribuciones complementarias	1.735,61
12100	Complemento de destino	649,25
12101	Complementos específicos	1.085,41
12102	Otros complementos	0,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	859,39
160	Cuotas sociales	695,39
16000	Seguridad Social	695,39
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	164,00
16206	Seguros	164,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	211,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	211,24
220	Material de oficina	1,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,30
221	Suministros	5,70
22110	Productos farmacéuticos	5,70
223	Transportes	2,95
22300	Transportes	2,95
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	199,29
22706	Estudios y trabajos técnicos	44,00
22709	Otros	22,89
22782	Servicios de carácter informático	132,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	350,00
486	En materia de empleo y formación	350,00
4863D	Centrales sindicales	350,00
	Total Operaciones Corrientes	4.504,00
	Total operaciones no financieras	4.504,00
	Total Programa	4.504,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1108	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.575,07
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	613,49
120	Retribuciones básicas	263,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	117,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	53,75
121	Retribuciones complementarias	350,31
12100	Complemento de destino	129,78
12101	Complementos específicos	220,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	16,83
13004	Sueldos del Grupo V	15,32
13008	Antigüedad	1,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	944,75
160	Cuotas sociales	144,75
16000	Seguridad Social	144,75
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	800,00
16202	Formación y perfeccionamiento	800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	51,00
226	Gastos diversos	51,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	50,00
22609	Otros	1,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	6,00
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
233	Otras indemnizaciones	14,00
23300	A personal funcionario y no laboral	14,00
	Total Operaciones Corrientes	1.646,07
	Total operaciones no financieras	1.646,07
	Total Programa	1.646,07
	Total Órgano Gestor	6.150,07

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
 Programa 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.475,50
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.952,98
120	Retribuciones básicas	847,61
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	366,94
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	129,07
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	128,51
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,66
12008	Antigüedad	164,43
121	Retribuciones complementarias	1.105,37
12100	Complemento de destino	413,93
12101	Complementos específicos	691,44
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	16,83
13004	Sueldos del Grupo V	15,32
13008	Antigüedad	1,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	446,68
160	Cuotas sociales	446,68
16000	Seguridad Social	446,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.181,80
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	691,60
212	Edificios y otras construcciones	162,70
21200	Edificios y otras construcciones	162,70
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,50
214	Elementos de transporte	6,50
21400	Elementos de transporte	6,50
215	Mobiliario y enseres	21,00
21500	Mobiliario y enseres	21,00
216	Equipos para procesos de información	495,90
21600	Equipos para procesos de información	495,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.489,80
220	Material de oficina	13,00
22000	Ordinario no inventariable	7,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	279,50
22100	Energía eléctrica	161,30
22101	Agua	6,00
22103	Combustible	31,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1110	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22109	Otros suministros	52,00
22140	Lencería	4,00
22141	Vestuario	24,70
225	Tributos	0,40
22500	Locales	0,40
226	Gastos diversos	477,20
22602	Divulgación y campañas institucionales	45,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	189,70
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	242,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.719,70
22700	Limpieza y aseo	198,00
22701	Seguridad	188,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.049,00
22709	Otros	80,60
22750	Servicios contratados y de comedor	204,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	0,40
230	Dietas y locomoción	0,40
23000	A personal funcionario y no laboral	0,30
23001	A personal laboral	0,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	32,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	32,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	32,00
	Total Operaciones Corrientes	7.789,30
6	INVERSIONES REALES	144,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	144,00
612	Edificios y otras construcciones	36,00
61200	Edificios y otras construcciones	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	105,00
61300	Maquinaria	2,00
61301	Instalaciones técnicas	103,00
615	Mobiliario y enseres	3,00
61500	Mobiliario y enseres	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	350,00
761	En materia de promoción y protección social	350,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	350,00
	Total Operaciones de Capital	494,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	8.283,30
	Total Programa	8.283,30
	Total Órgano Gestor	8.283,30
	Total Sección	105.017,52



2014

3.4.6. 15. HACIENDA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	10.081,73
10	ALTOS CARGOS	188,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	188,82
10000	Retribuciones básicas	188,82
11	PERSONAL EVENTUAL	203,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,13
11000	Retribuciones básicas	58,71
11001	Otras remuneraciones	144,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.992,86
120	Retribuciones básicas	1.759,02
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	616,45
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	206,51
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	345,98
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	301,63
12008	Antigüedad	288,45
121	Retribuciones complementarias	2.233,84
12100	Complemento de destino	860,40
12101	Complementos específicos	1.373,44
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.713,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.875,91
13003	Sueldos del Grupo IV	2.339,17
13004	Sueldos del Grupo V	30,64
13008	Antigüedad	506,10
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	837,58
13101	Complementos específicos	837,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.983,43
160	Cuotas sociales	1.983,43
16000	Seguridad Social	1.983,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.179,56
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	294,00
212	Edificios y otras construcciones	230,00
21200	Edificios y otras construcciones	230,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	31,00
21500	Mobiliario y enseres	31,00
216	Equipos para procesos de información	10,00
21600	Equipos para procesos de información	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.860,56
220	Material de oficina	151,60

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22000	Ordinario no inventariable	73,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,10
22002	Material informático no inventariable	60,00
221	Suministros	427,15
22100	Energía eléctrica	320,00
22101	Agua	11,70
22103	Combustible	80,45
22109	Otros suministros	15,00
222	Comunicaciones	320,00
22201	Postales	320,00
223	Transportes	18,90
22300	Transportes	18,90
226	Gastos diversos	42,91
22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,91
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	900,00
22700	Limpieza y aseo	450,00
22701	Seguridad	430,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25,00
230	Dietas y locomoción	25,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
	Total Operaciones Corrientes	12.261,29
6	INVERSIONES REALES	90,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	90,00
612	Edificios y otras construcciones	90,00
61200	Edificios y otras construcciones	90,00
	Total Operaciones de Capital	90,00
	Total operaciones no financieras	12.351,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100,00
820	A corto plazo	50,00
82000	A personal funcionario y no laboral	48,17
82001	A personal laboral	1,83
821	A largo plazo	50,00
82100	A personal funcionario y no laboral	48,17
82101	A personal laboral	1,83
	Total Operaciones financieras	100,00
	Total Programa	12.451,29

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	524,74
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	432,97
120	Retribuciones básicas	175,52
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	88,07
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12008	Antigüedad	31,97
121	Retribuciones complementarias	257,45
12100	Complemento de destino	92,51
12101	Complementos específicos	164,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	91,77
160	Cuotas sociales	91,77
16000	Seguridad Social	91,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.432,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	270,00
214	Elementos de transporte	270,00
21400	Elementos de transporte	270,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.092,50
221	Suministros	500,00
22103	Combustible	500,00
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
224	Primas de seguros	423,00
22401	Vehículos	423,00
225	Tributos	5.109,50
22500	Locales	5.109,50
226	Gastos diversos	55,00
22619	Otros con facturación	55,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	70,00
230	Dietas y locomoción	70,00
23001	A personal laboral	70,00
	Total Operaciones Corrientes	6.957,24
6	INVERSIONES REALES	177,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	177,50
604	Elementos de transporte	177,50
60400	Elementos de transporte	177,50
	Total Operaciones de Capital	177,50
	Total operaciones no financieras	7.134,74
	Total Programa	7.134,74
	Total Órgano Gestor	19.586,03

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
 Programa 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	941,01
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	718,78
120	Retribuciones básicas	289,27
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	176,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	51,63
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	53,13
121	Retribuciones complementarias	429,51
12100	Complemento de destino	154,23
12101	Complementos específicos	275,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	163,22
160	Cuotas sociales	163,22
16000	Seguridad Social	163,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,00
226	Gastos diversos	3,00
22608	Gastos de edición y distribución	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	3,00
	Total Operaciones Corrientes	947,01
	Total operaciones no financieras	947,01
	Total Programa	947,01

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
Órgano Gestor 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
Programa 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.648,91
52	OTROS IMPREVISTOS	1.648,91
520	Otros imprevistos	1.648,91
52000	Otros imprevistos	1.648,91
	Total Operaciones Corrientes	1.648,91
	Total operaciones no financieras	1.648,91
	Total Programa	1.648,91
	Total Órgano Gestor	2.595,92

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1505 INTERVENCIÓN GENERAL
 Programa 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.020,91
10	ALTOS CARGOS	62,94
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,94
10000	Retribuciones básicas	62,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.702,60
120	Retribuciones básicas	2.361,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.409,03
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	464,60
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,14
12008	Antigüedad	436,64
121	Retribuciones complementarias	3.341,37
12100	Complemento de destino	1.201,34
12101	Complementos específicos	2.140,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.255,37
160	Cuotas sociales	1.255,37
16000	Seguridad Social	1.255,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	541,78
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	541,78
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	541,78
22706	Estudios y trabajos técnicos	481,78
22782	Servicios de carácter informático	60,00
	Total Operaciones Corrientes	7.562,69
	Total operaciones no financieras	7.562,69
	Total Programa	7.562,69
	Total Órgano Gestor	7.562,69

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	15	HACIENDA
Órgano Gestor	1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN DEL JUEGO
Programa	126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	357,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	290,80
120	Retribuciones básicas	131,77
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,52
12008	Antigüedad	21,23
121	Retribuciones complementarias	159,03
12100	Complemento de destino	61,94
12101	Complementos específicos	97,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66,33
160	Cuotas sociales	66,33
16000	Seguridad Social	66,33
	Total Operaciones Corrientes	357,13
	Total operaciones no financieras	357,13
	Total Programa	357,13

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1506 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN DEL JUEGO
 Programa 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.745,60
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.440,27
120	Retribuciones básicas	2.428,44
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	939,35
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	348,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	425,06
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	268,12
12008	Antigüedad	447,43
121	Retribuciones complementarias	3.011,83
12100	Complemento de destino	1.161,54
12101	Complementos específicos	1.850,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.246,32
160	Cuotas sociales	1.246,32
16000	Seguridad Social	1.246,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.988,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.988,00
221	Suministros	57,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	57,00
226	Gastos diversos	6.901,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	6.901,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22702	Valoraciones y peritajes	30,00
	Total Operaciones Corrientes	13.733,60
	Total operaciones no financieras	13.733,60
	Total Programa	13.733,60
	Total Órgano Gestor	14.090,73

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	15	HACIENDA
Órgano Gestor	1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.193,04
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	922,71
120	Retribuciones básicas	389,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146,78
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	64,54
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	88,97
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	72,16
121	Retribuciones complementarias	533,50
12100	Complemento de destino	196,64
12101	Complementos específicos	336,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	211,32
160	Cuotas sociales	211,32
16000	Seguridad Social	211,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	35,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
	Total Operaciones Corrientes	1.228,04
	Total operaciones no financieras	1.228,04
	Total Programa	1.228,04
	Total Órgano Gestor	1.228,04
	Total Sección	45.063,41



2014

3.4.7. 17. FOMENTO

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	10.156,84
10	ALTOS CARGOS	129,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,82
10000	Retribuciones básicas	129,82
11	PERSONAL EVENTUAL	260,39
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	260,39
11000	Retribuciones básicas	73,39
11001	Otras remuneraciones	187,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.430,20
120	Retribuciones básicas	3.300,10
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	998,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	335,57
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	771,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	712,18
12008	Antigüedad	483,26
121	Retribuciones complementarias	4.130,10
12100	Complemento de destino	1.605,96
12101	Complementos específicos	2.499,46
12102	Otros complementos	24,68
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	698,00
130	Retribuciones básicas del personal laboral	624,76
13002	Sueldos del Grupo III	77,88
13003	Sueldos del Grupo IV	220,36
13004	Sueldos del Grupo V	214,43
13008	Antigüedad	112,09
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	73,24
13101	Complementos específicos	69,80
13102	Otros complementos	3,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.638,43
160	Cuotas sociales	1.633,38
16000	Seguridad Social	1.633,38
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.299,67
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	510,00
202	Edificios y otras construcciones	510,00
20200	Edificios y otras construcciones	510,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	528,70
212	Edificios y otras construcciones	330,20
21200	Edificios y otras construcciones	330,20
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	73,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	73,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
214	Elementos de transporte	18,00
21400	Elementos de transporte	18,00
215	Mobiliario y enseres	74,90
21500	Mobiliario y enseres	74,90
216	Equipos para procesos de información	32,60
21600	Equipos para procesos de información	32,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12.205,97
220	Material de oficina	193,10
22000	Ordinario no inventariable	70,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23,10
22002	Material informático no inventariable	100,00
221	Suministros	1.754,50
22100	Energía eléctrica	1.260,00
22101	Agua	53,50
22102	Gas	110,00
22103	Combustible	130,00
22109	Otros suministros	52,00
22110	Productos farmacéuticos	9,00
22141	Vestuario	140,00
222	Comunicaciones	540,43
22201	Postales	540,00
22202	Telegráficas	0,37
22209	Otras	0,06
223	Transportes	4,60
22300	Transportes	4,60
224	Primas de seguros	11,16
22400	Edificios y locales	10,40
22401	Vehículos	0,76
225	Tributos	15,00
22500	Locales	10,00
22502	Estatales	5,00
226	Gastos diversos	8.769,68
22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	155,00
22603	Jurídico-contenciosos	8.550,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	0,18
22609	Otros	7,50
22613	Jurídico-contenciosos con facturación	10,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	10,00
22619	Otros con facturación	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	917,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22700	Limpieza y aseo	472,50
22701	Seguridad	425,00
22709	Otros	9,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	1,00
22782	Servicios de carácter informático	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	40,00
23001	A personal laboral	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.599,65
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	21.599,65
410	A organismos autónomos de la Junta	21.599,65
41014	A la Agencia del Agua	21.599,65
	Total Operaciones Corrientes	45.056,16
6	INVERSIONES REALES	170,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	130,00
609	Inmovilizado inmaterial	130,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	130,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	40,00
612	Edificios y otras construcciones	10,00
61200	Edificios y otras construcciones	10,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.648,61
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	9.648,61
710	A organismos autónomos de la Junta	9.648,61
71014	A la Agencia del Agua	9.648,61
	Total Operaciones de Capital	9.818,61
	Total operaciones no financieras	54.874,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100,00
820	A corto plazo	10,56
82000	A personal funcionario y no laboral	8,86
82001	A personal laboral	1,70
821	A largo plazo	89,44
82100	A personal funcionario y no laboral	53,14
82101	A personal laboral	36,30
	Total Operaciones financieras	100,00
	Total Programa	54.974,77

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
Programa 5411 CARTOGRAFÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	171,76
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	142,48
120	Retribuciones básicas	54,42
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	44,04
12008	Antigüedad	10,38
121	Retribuciones complementarias	88,06
12100	Complemento de destino	30,11
12101	Complementos específicos	57,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29,28
160	Cuotas sociales	29,28
16000	Seguridad Social	29,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
226	Gastos diversos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
	Total Operaciones Corrientes	181,76
6	INVERSIONES REALES	595,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	595,00
608	Otro inmovilizado material	595,00
60800	Otro inmovilizado material	595,00
	Total Operaciones de Capital	595,00
	Total operaciones no financieras	776,76
	Total Programa	776,76
	Total Órgano Gestor	55.751,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	17	FOMENTO
Órgano Gestor	1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.482,20
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.150,17
120	Retribuciones básicas	496,14
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	322,91
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	81,22
121	Retribuciones complementarias	654,03
12100	Complemento de destino	243,11
12101	Complementos específicos	406,50
12102	Otros complementos	4,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	273,02
160	Cuotas sociales	273,02
16000	Seguridad Social	273,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.526,02
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	35.526,02
485	En materia de promoción de sectores productivos	35.526,02
48534	Por el uso de vías públicas en régimen de concesión	35.526,02
	Total Operaciones Corrientes	37.008,22
6	INVERSIONES REALES	16.918,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.918,02
607	Bienes destinados al uso general	16.918,02
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	16.518,02
60711	Infraestructuras y bienes destinados a uso general. Expropiaciones	400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.421,51
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.421,51
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.421,51
72055	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U	11.421,51
	Total Operaciones de Capital	28.339,53
	Total operaciones no financieras	65.347,75
	Total Programa	65.347,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
 Programa 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	20.669,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	859,51
120	Retribuciones básicas	383,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	161,46
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,55
12008	Antigüedad	72,31
121	Retribuciones complementarias	475,76
12100	Complemento de destino	179,78
12101	Complementos específicos	293,85
12102	Otros complementos	2,13
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.520,50
130	Retribuciones básicas del personal laboral	10.826,91
13002	Sueldos del Grupo III	2.764,50
13003	Sueldos del Grupo IV	3.457,91
13004	Sueldos del Grupo V	3.247,00
13008	Antigüedad	1.357,50
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3.693,59
13101	Complementos específicos	2.468,51
13102	Otros complementos	1.225,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.289,53
160	Cuotas sociales	5.161,37
16000	Seguridad Social	5.161,37
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	128,16
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	35,30
16304	Transporte del personal	20,50
16306	Seguros	72,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	466,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,00
214	Elementos de transporte	30,00
21400	Elementos de transporte	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	67,00
221	Suministros	60,00
22100	Energía eléctrica	60,00
225	Tributos	7,00
22502	Estatales	7,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	369,00
230	Dietas y locomoción	369,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
23001	A personal laboral	367,00
	Total Operaciones Corrientes	21.135,54
6	INVERSIONES REALES	33.147,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
 Programa 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2,00
605	Mobiliario y enseres	2,00
60500	Mobiliario y enseres	2,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	33.145,71
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
617	Bienes destinados al uso general	32.410,66
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	32.310,66
61711	Infraestructuras y bienes destinado a uso general. Expropiaciones	100,00
619	Inmovilizado inmaterial	335,05
61909	Otro inmovilizado inmaterial	335,05
	Total Operaciones de Capital	33.147,71
	Total operaciones no financieras	54.283,25
	Total Programa	54.283,25
	Total Órgano Gestor	119.631,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1704 VICECONSEJERÍA
 Programa 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.930,79
10	ALTOS CARGOS	62,94
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,94
10000	Retribuciones básicas	62,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.222,45
120	Retribuciones básicas	993,59
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	352,26
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	38,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	197,70
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	217,85
12008	Antigüedad	187,06
121	Retribuciones complementarias	1.228,86
12100	Complemento de destino	466,81
12101	Complementos específicos	760,63
12102	Otros complementos	1,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	147,04
130	Retribuciones básicas del personal laboral	137,39
13003	Sueldos del Grupo IV	101,71
13008	Antigüedad	35,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	9,65
13101	Complementos específicos	9,04
13102	Otros complementos	0,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	498,36
160	Cuotas sociales	498,36
16000	Seguridad Social	498,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	554,76
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	476,76
221	Suministros	260,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	260,00
226	Gastos diversos	8,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	208,76
22706	Estudios y trabajos técnicos	208,76
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	60,00
230	Dietas y locomoción	60,00
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.190,31
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.761,02
450	A comunidades autónomas	2.761,02

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	17	FOMENTO
Órgano Gestor	1704	VICECONSEJERÍA
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
45000	A comunidades autónomas	2.761,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	33,00
460	A corporaciones locales	33,00
46000	A corporaciones locales	33,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.396,29
475	En materia de promoción de sectores productivos	4.396,29
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	4.396,29
	Total Operaciones Corrientes	10.675,86
6	INVERSIONES REALES	630,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	630,00
608	Otro inmovilizado material	630,00
60800	Otro inmovilizado material	630,00
	Total Operaciones de Capital	630,00
	Total operaciones no financieras	11.305,86
	Total Programa	11.305,86
	Total Órgano Gestor	11.305,86

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
 Programa 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.050,07
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.355,25
120	Retribuciones básicas	1.030,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	528,39
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	197,70
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,68
12008	Antigüedad	165,67
121	Retribuciones complementarias	1.324,90
12100	Complemento de destino	509,34
12101	Complementos específicos	811,50
12102	Otros complementos	4,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	68,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral	66,33
13003	Sueldos del Grupo IV	50,86
13008	Antigüedad	15,47
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,29
13101	Complementos específicos	2,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	567,19
160	Cuotas sociales	567,19
16000	Seguridad Social	567,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.506,83
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	360,00
212	Edificios y otras construcciones	360,00
21200	Edificios y otras construcciones	360,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.146,83
225	Tributos	1.586,00
22500	Locales	1.586,00
226	Gastos diversos	1.530,83
22603	Jurídico-contenciosos	30,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.500,83
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22782	Servicios de carácter informático	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.019,16
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.019,16
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.019,16
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.019,16
	Total Operaciones Corrientes	9.576,06
6	INVERSIONES REALES	1.000,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	17	FOMENTO
Órgano Gestor	1706	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.000,00
612	Edificios y otras construcciones	1.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
61201	Grupos de viviendas	700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.488,61
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.586,95
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.586,95
72055	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U	5.586,95
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.043,42
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicasy otros entes públicos estatales	1.043,42
73005	Consortio de Cuenca	443,42
73007	Consortio de Toledo	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	990,83
760	A corporaciones locales	990,83
76000	A corporaciones locales	990,83
77	A EMPRESAS PRIVADAS	400,00
770	A empresas privadas	400,00
77000	A empresas privadas	400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	18.467,41
781	En materia de promoción y protección social	18.467,41
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	8.790,88
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	9.676,53
	Total Operaciones de Capital	27.488,61
	Total operaciones no financieras	37.064,67
	Total Programa	37.064,67

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
Órgano Gestor 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.833,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.345,43
120	Retribuciones básicas	1.017,63
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	587,10
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	138,39
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,68
12008	Antigüedad	153,55
121	Retribuciones complementarias	1.327,80
12100	Complemento de destino	504,51
12101	Complementos específicos	814,01
12102	Otros complementos	9,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	488,40
160	Cuotas sociales	488,40
16000	Seguridad Social	488,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	470,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	470,00
225	Tributos	450,00
22500	Locales	450,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
	Total Operaciones Corrientes	3.303,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.112,06
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.112,06
760	A corporaciones locales	4.112,06
76000	A corporaciones locales	4.112,06
	Total Operaciones de Capital	4.112,06
	Total operaciones no financieras	7.415,89
	Total Programa	7.415,89

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	17	FOMENTO
Órgano Gestor	1706	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	210,88
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	173,89
120	Retribuciones básicas	68,63
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	58,71
12008	Antigüedad	9,92
121	Retribuciones complementarias	105,26
12100	Complemento de destino	37,24
12101	Complementos específicos	62,34
12102	Otros complementos	5,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	36,99
160	Cuotas sociales	36,99
16000	Seguridad Social	36,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
	Total Operaciones Corrientes	230,88
6	INVERSIONES REALES	435,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	435,61
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	332,42
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	332,42
609	Inmovilizado inmaterial	103,19
60909	Otro inmovilizado inmaterial	103,19
	Total Operaciones de Capital	435,61
	Total operaciones no financieras	666,49
	Total Programa	666,49
	Total Órgano Gestor	45.147,05

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1709 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
 Programa 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.030,52
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.506,17
120	Retribuciones básicas	1.544,48
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	675,16
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	180,70
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	207,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	242,98
12008	Antigüedad	238,05
121	Retribuciones complementarias	1.961,69
12100	Complemento de destino	754,91
12101	Complementos específicos	1.199,91
12102	Otros complementos	6,87
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	513,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral	456,22
13002	Sueldos del Grupo III	350,43
13003	Sueldos del Grupo IV	16,96
13008	Antigüedad	88,83
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	57,74
13101	Complementos específicos	57,00
13102	Otros complementos	0,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	951,38
160	Cuotas sociales	951,38
16000	Seguridad Social	951,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	365,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	365,00
226	Gastos diversos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	360,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
22709	Otros	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	130,00
460	A corporaciones locales	130,00
46000	A corporaciones locales	130,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	175,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	175,00
48553	Plan ahorro y efic energie	175,00
	Total Operaciones Corrientes	5.700,52
6	INVERSIONES REALES	23,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	17	FOMENTO
Órgano Gestor	1709	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
60300	Maquinaria	8,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	15,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.087,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	350,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	350,00
76553	Plan de ahorro y eficiencia energética	350,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.385,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	2.385,00
77552	Plan estratégico del gas	1.500,00
77553	Plan de ahorro y eficiencia energética	385,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.352,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.662,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.662,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	1.690,00
78553	Plan ahorro y efic energie	1.690,00
	Total Operaciones de Capital	6.110,00
	Total operaciones no financieras	11.810,52
	Total Programa	11.810,52
	Total Órgano Gestor	11.810,52

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1710 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
 Programa 521A TELECOMUNICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.114,69
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	856,37
120	Retribuciones básicas	338,88
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	220,16
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	38,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	53,35
121	Retribuciones complementarias	517,49
12100	Complemento de destino	178,85
12101	Complementos específicos	338,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	199,31
160	Cuotas sociales	199,31
16000	Seguridad Social	199,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.618,85
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.472,60
216	Equipos para procesos de información	1.472,60
21600	Equipos para procesos de información	1.472,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	146,25
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	146,25
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,85
22782	Servicios de carácter informático	35,40
	Total Operaciones Corrientes	2.733,54
6	INVERSIONES REALES	7.100,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.100,00
607	Bienes destinados al uso general	7.100,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.100,00
	Total Operaciones de Capital	7.100,00
	Total operaciones no financieras	9.833,54
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.500,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.500,00
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	2.500,00
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	2.500,00
	Total Operaciones financieras	2.500,00
	Total Programa	12.333,54

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	17	FOMENTO
Órgano Gestor	1710	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	14.435,16
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.712,52
120	Retribuciones básicas	4.749,19
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.144,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.832,73
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.126,89
12008	Antigüedad	644,73
121	Retribuciones complementarias	6.963,33
12100	Complemento de destino	2.323,15
12101	Complementos específicos	4.624,35
12102	Otros complementos	15,83
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	250,74
130	Retribuciones básicas del personal laboral	218,90
13002	Sueldos del Grupo III	97,35
13003	Sueldos del Grupo IV	67,81
13008	Antigüedad	53,74
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	31,84
13101	Complementos específicos	31,50
13102	Otros complementos	0,34
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,52
151	Gratificaciones	4,52
15100	Gratificaciones	4,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.467,38
160	Cuotas sociales	2.467,38
16000	Seguridad Social	2.467,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.604,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	480,64
212	Edificios y otras construcciones	4,00
21200	Edificios y otras construcciones	4,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	153,65
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	153,65
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
216	Equipos para procesos de información	321,99
21600	Equipos para procesos de información	321,99
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	11.124,08
220	Material de oficina	20,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	1,80
22103	Combustible	1,80
222	Comunicaciones	8.779,96
22200	Telefónicas	8.779,96

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
Órgano Gestor 1710 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
226	Gastos diversos	1,95
22619	Otros con facturación	1,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.320,37
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,00
22782	Servicios de carácter informático	2.220,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382,57
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	382,57
423	Fundaciones Públicas Regionales	382,57
42308	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	382,57
	Total Operaciones Corrientes	26.422,45
6	INVERSIONES REALES	12.950,55
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.347,41
606	Equipos para procesos de información	5.001,36
60600	Equipos para procesos de información	5.001,36
609	Inmovilizado inmaterial	7.346,05
60902	Aplicaciones informáticas	7.346,05
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	603,14
616	Equipos para procesos de información	503,14
61600	Equipos para procesos de información	503,14
619	Inmovilizado inmaterial	100,00
61902	Aplicaciones informáticas	100,00
	Total Operaciones de Capital	12.950,55
	Total operaciones no financieras	39.373,00
	Total Programa	39.373,00
	Total Órgano Gestor	51.706,54
	Total Sección	295.352,50



2014

3.4.8. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	25.134,96
10	ALTOS CARGOS	129,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,82
10000	Retribuciones básicas	129,82
11	PERSONAL EVENTUAL	206,91
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	206,91
11000	Retribuciones básicas	68,08
11001	Otras remuneraciones	138,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18.919,24
120	Retribuciones básicas	8.533,34
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.304,34
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	929,27
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.868,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.010,86
12008	Antigüedad	1.394,11
12009	Sustituciones	26,50
121	Retribuciones complementarias	10.385,90
12100	Complemento de destino	4.032,56
12101	Complementos específicos	6.282,55
12102	Otros complementos	43,54
12109	Sustituciones	27,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.144,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.048,42
13000	Sueldos del Grupo I	160,93
13001	Sueldos del Grupo II	91,25
13002	Sueldos del Grupo III	38,94
13003	Sueldos del Grupo IV	118,66
13004	Sueldos del Grupo V	474,80
13008	Antigüedad	163,84
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	96,07
13101	Complementos específicos	94,22
13102	Otros complementos	1,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.734,50
160	Cuotas sociales	4.734,50
16000	Seguridad Social	4.734,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.195,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.195,10
202	Edificios y otras construcciones	1.195,10
20200	Edificios y otras construcciones	1.195,10
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.639,81
212	Edificios y otras construcciones	2.339,81

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21200	Edificios y otras construcciones	2.339,81
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	40,00
21600	Equipos para procesos de información	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.151,79
220	Material de oficina	335,00
22000	Ordinario no inventariable	150,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	100,00
221	Suministros	1.241,10
22100	Energía eléctrica	560,00
22101	Agua	45,00
22102	Gas	110,00
22103	Combustible	470,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	0,10
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	328,34
22201	Postales	328,34
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
224	Primas de seguros	30,00
22409	Otros riesgos	30,00
225	Tributos	11,00
22500	Locales	10,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	855,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	15,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	700,00
22603	Jurídico-contenciosos	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22609	Otros	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.345,35
22700	Limpieza y aseo	779,31
22701	Seguridad	364,10
22703	Postales	2,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22704	Custodia, depósito y almacenaje	11,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
22709	Otros	488,61
22782	Servicios de carácter informático	500,33
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	209,00
230	Dietas y locomoción	204,00
23000	A personal funcionario y no laboral	190,00
23001	A personal laboral	14,00
233	Otras indemnizaciones	5,00
23300	A personal funcionario y no laboral	5,00
	Total Operaciones Corrientes	34.330,66
6	INVERSIONES REALES	180,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	55,70
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,70
60301	Instalaciones técnicas	55,70
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	124,38
612	Edificios y otras construcciones	124,38
61200	Edificios y otras construcciones	124,38
	Total Operaciones de Capital	180,08
	Total operaciones no financieras	34.510,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	75,00
820	A corto plazo	16,00
82000	A personal funcionario y no laboral	8,00
82001	A personal laboral	8,00
821	A largo plazo	59,00
82100	A personal funcionario y no laboral	36,00
82101	A personal laboral	23,00
	Total Operaciones financieras	75,00
	Total Programa	34.585,74
	Total Órgano Gestor	34.585,74

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor 1803 VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	294,23
10	ALTOS CARGOS	121,95
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	121,95
10000	Retribuciones básicas	121,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	119,92
120	Retribuciones básicas	49,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
121	Retribuciones complementarias	70,49
12100	Complemento de destino	27,64
12101	Complementos específicos	42,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	52,36
160	Cuotas sociales	52,36
16000	Seguridad Social	52,36
	Total Operaciones Corrientes	294,23
	Total operaciones no financieras	294,23
	Total Programa	294,23
	Total Órgano Gestor	294,23

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.941,13
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	150,64
160	Cuotas sociales	10,84
16000	Seguridad Social	10,84
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	139,80
16705	Acción social	139,80
17	PERSONAL DOCENTE	5.731,48
170	Retribuciones básicas	2.021,10
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.302,66
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	180,46
17008	Antigüedad	482,72
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	55,26
171	Retribuciones complementarias	3.710,38
17100	Complemento de destino	963,28
17101	Componente general del complemento específico	1.334,96
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	905,98
17105	Complemento específico por formación permanente	336,16
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	59,87
17148	Complemento por Incapacidad Temporal	110,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150,00
230	Dietas y locomoción	150,00
23000	A personal funcionario y no laboral	150,00
	Total Operaciones Corrientes	6.091,13
	Total operaciones no financieras	6.091,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	225,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	225,00
821	A largo plazo	225,00
82100	A personal funcionario y no laboral	225,00
	Total Operaciones financieras	225,00
	Total Programa	6.316,13

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	539,21
17	PERSONAL DOCENTE	539,21
170	Retribuciones básicas	213,05
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	117,42
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	64,54
17008	Antigüedad	26,01
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5,08
171	Retribuciones complementarias	326,16
17100	Complemento de destino	103,03
17101	Componente general del complemento específico	113,48
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	71,56
17105	Complemento específico por formación permanente	22,22
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,50
17148	Complemento por Incapacidad Temporal	10,37
	Total Operaciones Corrientes	539,21
	Total operaciones no financieras	539,21
	Total Programa	539,21

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	462.438,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.535,10
120	Retribuciones básicas	2.373,47
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.368,10
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	284,88
12008	Antigüedad	604,23
12009	Sustituciones	52,15
121	Retribuciones complementarias	2.161,63
12100	Complemento de destino	935,05
12101	Complementos específicos	1.148,58
12102	Otros complementos	19,59
12109	Sustituciones	58,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.091,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.463,91
13001	Sueldos del Grupo II	136,87
13002	Sueldos del Grupo III	5.626,33
13003	Sueldos del Grupo IV	1.169,58
13004	Sueldos del Grupo V	2.664,99
13008	Antigüedad	1.686,55
13009	Sustituciones. Ret. básic	179,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	627,17
13101	Complementos específicos	461,42
13102	Otros complementos	149,83
13109	Sustituciones. Ret. compl	15,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.453,80
160	Cuotas sociales	19.446,30
16000	Seguridad Social	19.446,30
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	7,50
16706	Seguros	7,50
17	PERSONAL DOCENTE	426.358,27
170	Retribuciones básicas	170.810,01
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	143.344,18
17008	Antigüedad	19.967,83
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	7.498,00
171	Retribuciones complementarias	239.248,25
17100	Complemento de destino	73.600,60
17101	Componente general del complemento específico	110.642,68
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	16.800,30
17105	Complemento específico por formación permanente	22.666,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8.122,83
17148	Complemento por Incapacidad Temporal	7.415,84
172	Profesores de religión	16.300,01
17200	Retribuciones básicas	6.991,20
17201	Retribuciones complementarias	8.991,97
17209	Sustituciones	316,84
	Total Operaciones Corrientes	462.438,25
	Total operaciones no financieras	462.438,25
	Total Programa	462.438,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	470.994,31
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.621,50
120	Retribuciones básicas	6.119,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	593,70
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	2.342,74
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.086,27
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	53,76
12008	Antigüedad	977,60
12009	Sustituciones	36,26
121	Retribuciones complementarias	6.501,81
12100	Complemento de destino	2.617,91
12101	Complementos específicos	3.814,83
12102	Otros complementos	17,82
12109	Sustituciones	51,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.678,79
130	Retribuciones básicas del personal laboral	25.103,76
13001	Sueldos del Grupo II	68,44
13002	Sueldos del Grupo III	408,84
13003	Sueldos del Grupo IV	627,17
13004	Sueldos del Grupo V	20.163,34
13008	Antigüedad	3.602,32
13009	Sustituciones. Ret. básic	233,65
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.575,03
13101	Complementos específicos	1.064,04
13102	Otros complementos	497,00
13109	Sustituciones. Ret. compl	13,99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	18.301,19
160	Cuotas sociales	18.268,69
16000	Seguridad Social	18.268,69
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	25,00
16304	Transporte del personal	25,00
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	7,50
16706	Seguros	7,50
17	PERSONAL DOCENTE	413.392,83
170	Retribuciones básicas	174.285,05
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	137.372,82
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	9.045,22
17008	Antigüedad	22.021,15
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.845,86
171	Retribuciones complementarias	233.888,28

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
17100	Complemento de destino	83.051,16
17101	Componente general del complemento específico	102.694,24
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	16.118,83
17105	Complemento específico por formación permanente	20.531,34
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6.333,01
17148	Complemento por Incapacidad Temporal	5.159,70
172	Profesores de religión	5.219,50
17200	Retribuciones básicas	2.444,95
17201	Retribuciones complementarias	2.648,70
17209	Sustituciones	125,85
	Total Operaciones Corrientes	470.994,31
	Total operaciones no financieras	470.994,31
	Total Programa	470.994,31

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	61.124,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.910,41
120	Retribuciones básicas	1.439,67
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	606,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,03
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	500,67
12008	Antigüedad	222,93
12009	Sustituciones	32,54
121	Retribuciones complementarias	1.470,74
12100	Complemento de destino	329,64
12101	Complementos específicos	536,71
12102	Otros complementos	3,67
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	559,61
12109	Sustituciones	41,11
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.363,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral	14.266,47
13001	Sueldos del Grupo II	228,11
13002	Sueldos del Grupo III	10.627,15
13003	Sueldos del Grupo IV	401,05
13004	Sueldos del Grupo V	1.179,34
13008	Antigüedad	1.572,95
13009	Sustituciones. Ret. básic	257,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.024,88
13101	Complementos específicos	765,01
13102	Otros complementos	235,93
13109	Sustituciones. Ret. compl	23,94
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	72,27
13200	Retribuciones básicas	53,79
13208	Antigüedad	2,32
13210	Retribuciones complementarias	16,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14,00
151	Gratificaciones	14,00
15100	Gratificaciones	14,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.548,29
160	Cuotas sociales	5.533,29
16000	Seguridad Social	5.533,29
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	15,00
16304	Transporte del personal	15,00
17	PERSONAL DOCENTE	37.288,21
170	Retribuciones básicas	15.827,01

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	7.415,11
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	5.890,35
17008	Antigüedad	1.941,38
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	580,17
171	Retribuciones complementarias	21.461,20
17100	Complemento de destino	7.256,66
17101	Componente general del complemento específico	9.712,93
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	1.353,88
17105	Complemento específico por formación permanente	1.962,44
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	628,52
17148	Complemento por Incapacidad Temporal	546,77
	Total Operaciones Corrientes	61.124,53
	Total operaciones no financieras	61.124,53
	Total Programa	61.124,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	23.887,89
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	237,96
120	Retribuciones básicas	111,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	83,79
12008	Antigüedad	12,73
12009	Sustituciones	15,00
121	Retribuciones complementarias	126,44
12100	Complemento de destino	42,71
12101	Complementos específicos	60,23
12102	Otros complementos	3,50
12109	Sustituciones	20,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	405,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral	374,74
13004	Sueldos del Grupo V	291,01
13008	Antigüedad	58,73
13009	Sustituciones. Ret. básic	25,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	30,77
13101	Complementos específicos	16,27
13102	Otros complementos	7,00
13109	Sustituciones. Ret. compl	7,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	511,31
160	Cuotas sociales	511,31
16000	Seguridad Social	511,31
17	PERSONAL DOCENTE	22.733,11
170	Retribuciones básicas	9.361,95
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	5.459,89
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.190,89
17008	Antigüedad	1.131,00
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	580,17
171	Retribuciones complementarias	13.371,16
17100	Complemento de destino	4.241,21
17101	Componente general del complemento específico	5.495,17
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	1.353,88
17105	Complemento específico por formación permanente	1.105,61
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	628,52
17148	Complemento por Incapacidad Temporal	546,77
	Total Operaciones Corrientes	23.887,89
	Total operaciones no financieras	23.887,89
	Total Programa	23.887,89

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.217,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.543,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.231,78
13002	Sueldos del Grupo III	1.164,60
13003	Sueldos del Grupo IV	551,91
13004	Sueldos del Grupo V	211,52
13008	Antigüedad	266,65
13009	Sustituciones. Ret. básic	37,10
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	136,71
13101	Complementos específicos	78,34
13102	Otros complementos	46,58
13109	Sustituciones. Ret. compl	11,79
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	175,31
13200	Retribuciones básicas	141,20
13208	Antigüedad	24,60
13210	Retribuciones complementarias	9,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	673,26
160	Cuotas sociales	673,26
16000	Seguridad Social	673,26
	Total Operaciones Corrientes	3.217,06
	Total operaciones no financieras	3.217,06
	Total Programa	3.217,06
	Total Órgano Gestor	1.028.517,38

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	155,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	150,00
226	Gastos diversos	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	100,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,00
230	Dietas y locomoción	5,00
23000	A personal funcionario y no laboral	5,00
	Total Operaciones Corrientes	155,00
	Total operaciones no financieras	155,00
	Total Programa	155,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.488,26
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	400,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,66
212	Edificios y otras construcciones	18,00
21200	Edificios y otras construcciones	18,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,18
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,18
215	Mobiliario y enseres	13,88
21500	Mobiliario y enseres	13,88
216	Equipos para procesos de información	2,60
21600	Equipos para procesos de información	2,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.724,60
220	Material de oficina	17,98
22000	Ordinario no inventariable	14,94
22002	Material informático no inventariable	3,04
221	Suministros	1.691,85
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	43,12
22102	Gas	89,31
22103	Combustible	271,43
22105	Productos alimenticios	805,24
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	8,21
22109	Otros suministros	237,24
22110	Productos farmacéuticos	4,30
22140	Lencería	3,00
22141	Vestuario	30,00
222	Comunicaciones	47,42
22201	Postales	47,42
223	Transportes	360,20
22300	Transportes	360,20
224	Primas de seguros	95,70
22400	Edificios y locales	54,70
22409	Otros riesgos	41,00
225	Tributos	7,70
22500	Locales	7,70
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	603,75
22700	Limpieza y aseo	12,74
22701	Seguridad	7,15
22704	Custodia, depósito y almacenaje	216,72

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	7,14
22782	Servicios de carácter informático	350,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	3.900,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	3.900,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	315,00
230	Dietas y locomoción	315,00
23000	A personal funcionario y no laboral	300,00
23001	A personal laboral	15,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	100,00
339	Otros gastos financieros	100,00
33900	Otros gastos financieros	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.294,48
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.000,00
461	En materia de promoción y protección social	3.000,00
46162	Gestión de escuelas infantiles	3.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	80.294,48
481	En materia de promoción y protección social	250,00
48164	Centros de atención a la infancia	250,00
487	En materia educativa	80.044,48
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	80.044,48
	Total Operaciones Corrientes	90.882,74
6	INVERSIONES REALES	11.790,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.290,00
602	Edificios y otras construcciones	7.037,15
60200	Edificios y otras construcciones	7.037,15
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	90,27
60300	Maquinaria	90,27
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.462,58
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	2.462,58
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.500,00
612	Edificios y otras construcciones	1.500,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.452,85
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.032,85
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.032,85
72055	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U	1.032,85
76	A CORPORACIONES LOCALES	420,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
761	En materia de promoción y protección social	420,00
76166	Centros de atención especializada	420,00
	Total Operaciones de Capital	13.242,85
	Total operaciones no financieras	104.125,59
	Total Programa	104.125,59

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.253,06
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	154,05
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	154,05
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	154,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	24.969,01
220	Material de oficina	12,00
22000	Ordinario no inventariable	12,00
221	Suministros	201,50
22100	Energía eléctrica	100,00
22101	Agua	1,50
22102	Gas	30,00
22141	Vestuario	70,00
222	Comunicaciones	236,59
22201	Postales	236,59
223	Transportes	143,50
22300	Transportes	143,50
224	Primas de seguros	32,00
22409	Otros riesgos	32,00
225	Tributos	3,00
22500	Locales	3,00
226	Gastos diversos	34,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	22,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	12,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.685,00
22700	Limpieza y aseo	5.800,00
22701	Seguridad	450,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	225,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	17.621,42
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	15.085,18
22901	Otros gastos de funcionamiento	2.536,24
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	130,00
230	Dietas y locomoción	105,00
23000	A personal funcionario y no laboral	95,00
23001	A personal laboral	10,00
233	Otras indemnizaciones	25,00
23300	A personal funcionario y no laboral	25,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	100,00
339	Otros gastos financieros	100,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
33900	Otros gastos financieros	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.075,90
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	231,00
410	A organismos autónomos de la Junta	231,00
41000	A organismos autónomos de la Junta	231,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	58.844,90
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	486,97
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	486,97
487	En materia educativa	58.357,93
48714	Programas de inserción profesional	685,00
48718	Conciertos educativos	57.672,93
	Total Operaciones Corrientes	84.428,96
6	INVERSIONES REALES	3.016,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	762,50
602	Edificios y otras construcciones	126,41
60200	Edificios y otras construcciones	126,41
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	436,09
60300	Maquinaria	436,09
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.254,00
612	Edificios y otras construcciones	2.254,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.254,00
	Total Operaciones de Capital	3.016,50
	Total operaciones no financieras	87.445,46
	Total Programa	87.445,46

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	694,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	617,00
221	Suministros	10,00
22141	Vestuario	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	147,00
22700	Limpieza y aseo	135,00
22782	Servicios de carácter informático	12,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	460,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	460,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	60,00
230	Dietas y locomoción	60,00
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.672,19
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.672,19
487	En materia educativa	7.672,19
48717	Conciertos educativos de educación especial	7.672,19
	Total Operaciones Corrientes	8.366,19
6	INVERSIONES REALES	265,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	165,00
605	Mobiliario y enseres	165,00
60500	Mobiliario y enseres	165,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
	Total Operaciones de Capital	265,00
	Total operaciones no financieras	8.631,19
	Total Programa	8.631,19

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	754,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	708,90
222	Comunicaciones	7,00
22201	Postales	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	181,90
22700	Limpieza y aseo	131,90
22701	Seguridad	20,00
22709	Otros	30,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	520,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	520,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	46,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
233	Otras indemnizaciones	31,00
23300	A personal funcionario y no laboral	31,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.207,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.207,00
487	En materia educativa	2.207,00
4871C	Ayudas y becas al estudio	2.207,00
	Total Operaciones Corrientes	2.961,90
6	INVERSIONES REALES	180,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	80,00
605	Mobiliario y enseres	80,00
60500	Mobiliario y enseres	80,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
	Total Operaciones de Capital	180,00
	Total operaciones no financieras	3.141,90
	Total Programa	3.141,90

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.273,43
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	35.273,43
223	Transportes	33.100,00
22300	Transportes	33.100,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.173,43
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.173,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.246,19
46	A CORPORACIONES LOCALES	196,19
467	En materia educativa	196,19
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	196,19
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.050,00
487	En materia educativa	2.050,00
48711	Desarrollo de programas educativos	2.050,00
	Total Operaciones Corrientes	37.519,62
6	INVERSIONES REALES	100,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
	Total Operaciones de Capital	100,00
	Total operaciones no financieras	37.619,62
	Total Programa	37.619,62
	Total Órgano Gestor	241.118,76

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	69,85
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	10,84
160	Cuotas sociales	10,84
16000	Seguridad Social	10,84
	Total Operaciones Corrientes	69,85
	Total operaciones no financieras	69,85
	Total Programa	69,85

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1807	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.340,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	92,03
120	Retribuciones básicas	37,74
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
121	Retribuciones complementarias	54,29
12100	Complemento de destino	21,62
12101	Complementos específicos	32,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	930,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral	842,75
13000	Sueldos del Grupo I	26,83
13002	Sueldos del Grupo III	253,09
13003	Sueldos del Grupo IV	118,66
13004	Sueldos del Grupo V	444,17
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	88,12
13101	Complementos específicos	88,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	317,23
160	Cuotas sociales	317,23
16000	Seguridad Social	317,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	894,16
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,00
212	Edificios y otras construcciones	2,50
21200	Edificios y otras construcciones	2,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
215	Mobiliario y enseres	1,50
21500	Mobiliario y enseres	1,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	889,16
220	Material de oficina	0,19
22000	Ordinario no inventariable	0,19
221	Suministros	579,61
22100	Energía eléctrica	134,81
22101	Agua	60,00
22102	Gas	100,00
22103	Combustible	21,80
22105	Productos alimenticios	200,00
22109	Otros suministros	63,00
225	Tributos	69,16
22500	Locales	69,16
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	240,20
22700	Limpieza y aseo	40,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
22709	Otros	79,20
22750	Servicios contratados y de comedor	96,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.454,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	109.454,35
422	A Universidades Públicas	109.454,35
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	437,12
42203	UCLM. Gastos de funcionamiento	103.000,00
42204	UCLM. Otras actuaciones	140,18
42205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá de Henares	5.877,05
	Total Operaciones Corrientes	111.688,64
6	INVERSIONES REALES	600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	500,00
602	Edificios y otras construcciones	500,00
60200	Edificios y otras construcciones	500,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.234,43
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.234,43
722	A Universidades públicas	2.234,43
72205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	2.234,43
	Total Operaciones de Capital	2.834,43
	Total operaciones no financieras	114.523,07
9	PASIVOS FINANCIEROS	189,24
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	189,24
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	189,24
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	189,24
	Total Operaciones financieras	189,24
	Total Programa	114.712,31

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1807	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	59,00
224	Primas de seguros	1,20
22409	Otros riesgos	1,20
226	Gastos diversos	7,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
22609	Otros	5,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.590,95
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.446,00
422	A Universidades Públicas	51,00
42204	UCLM. Otras actuaciones	51,00
423	Fundaciones Públicas Regionales	1.395,00
42308	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	1.245,00
42311	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.144,95
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.144,95
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.144,95
	Total Operaciones Corrientes	2.649,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.954,92
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.852,08
722	A Universidades públicas	3.993,30
72203	UCLM	3.993,30
723	En materia agropecuaria y medioambiental	858,78
72308	Parque científico y tecnológico de Albacete	858,78
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	72,51
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicasy otros entes públicos estatales	72,51
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicasy otros entes públicos estatales	72,51
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,33
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,33
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,33
	Total Operaciones de Capital	4.954,92
	Total operaciones no financieras	7.604,87
9	PASIVOS FINANCIEROS	737,45
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	737,45
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	737,45
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	737,45
	Total Operaciones financieras	737,45
	Total Programa	8.342,32
	Total Órgano Gestor	123.124,48

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	38,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	30,51
120	Retribuciones básicas	12,91
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
121	Retribuciones complementarias	17,60
12100	Complemento de destino	7,14
12101	Complementos específicos	10,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7,81
160	Cuotas sociales	7,81
16000	Seguridad Social	7,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,19
223	Transportes	2,47
22300	Transportes	2,47
226	Gastos diversos	53,00
22604	Actividades culturales	3,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4,72
22706	Estudios y trabajos técnicos	4,72
	Total Operaciones Corrientes	98,51
6	INVERSIONES REALES	30,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	30,00
608	Otro inmovilizado material	30,00
60800	Otro inmovilizado material	30,00
	Total Operaciones de Capital	30,00
	Total operaciones no financieras	128,51
	Total Programa	128,51

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1808	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.338,87
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.028,01
120	Retribuciones básicas	2.798,80
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	381,62
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	709,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	780,92
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	402,18
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	505,39
12009	Sustituciones	11,15
121	Retribuciones complementarias	3.229,21
12100	Complemento de destino	1.184,81
12101	Complementos específicos	2.010,39
12102	Otros complementos	19,55
12109	Sustituciones	14,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.477,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.286,05
13001	Sueldos del Grupo II	110,18
13002	Sueldos del Grupo III	19,47
13003	Sueldos del Grupo IV	305,11
13004	Sueldos del Grupo V	610,04
13008	Antigüedad	241,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	191,10
13101	Complementos específicos	108,68
13102	Otros complementos	82,42
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	68,00
151	Gratificaciones	68,00
15100	Gratificaciones	68,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.765,71
160	Cuotas sociales	1.765,71
16000	Seguridad Social	1.765,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.032,13
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	70,00
202	Edificios y otras construcciones	70,00
20200	Edificios y otras construcciones	70,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	544,56
212	Edificios y otras construcciones	335,00
21200	Edificios y otras construcciones	335,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	135,38
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	135,38
214	Elementos de transporte	45,20

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21400	Elementos de transporte	45,20
215	Mobiliario y enseres	26,53
21500	Mobiliario y enseres	26,53
216	Equipos para procesos de información	2,45
21600	Equipos para procesos de información	2,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.417,57
220	Material de oficina	65,10
22000	Ordinario no inventariable	5,10
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	60,00
221	Suministros	737,83
22100	Energía eléctrica	570,00
22101	Agua	31,45
22102	Gas	34,88
22103	Combustible	69,25
22109	Otros suministros	32,10
22141	Vestuario	0,15
223	Transportes	20,00
22300	Transportes	20,00
224	Primas de seguros	0,32
22409	Otros riesgos	0,32
225	Tributos	4,63
22500	Locales	4,50
22502	Estatales	0,13
226	Gastos diversos	36,51
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,95
22604	Actividades culturales	3,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,10
22608	Gastos de edición y distribución	1,10
22609	Otros	16,66
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	5,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	553,18
22700	Limpieza y aseo	133,68
22701	Seguridad	375,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,00
22709	Otros	1,80
22782	Servicios de carácter informático	10,70
	Total Operaciones Corrientes	11.371,00
6	INVERSIONES REALES	251,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	140,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1808	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	111,00
612	Edificios y otras construcciones	105,00
61200	Edificios y otras construcciones	105,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
61301	Instalaciones técnicas	4,50
614	Elementos de transporte	1,50
61400	Elementos de transporte	1,50
	Total Operaciones de Capital	251,00
	Total operaciones no financieras	11.622,00
	Total Programa	11.622,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 455A GESTIÓN CULTURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.216,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	990,66
120	Retribuciones básicas	471,79
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	176,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	64,54
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	79,08
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,66
12008	Antigüedad	93,38
121	Retribuciones complementarias	518,87
12100	Complemento de destino	210,36
12101	Complementos específicos	306,86
12102	Otros complementos	1,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225,57
160	Cuotas sociales	225,57
16000	Seguridad Social	225,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	384,93
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3,00
209	Cánones	3,00
20900	Cánones	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	381,93
221	Suministros	11,50
22100	Energía eléctrica	10,00
22101	Agua	1,00
22109	Otros suministros	0,50
226	Gastos diversos	331,50
22602	Divulgación y campañas institucionales	130,00
22604	Actividades culturales	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
22609	Otros	0,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	38,93
22700	Limpieza y aseo	3,03
22701	Seguridad	0,07
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
22709	Otros	0,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.645,32
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	951,00
423	Fundaciones Públicas Regionales	951,00
42302	Fundación cultura y deporte de Castilla-La Mancha	861,00
42345	Fundación Patronato de la Semana de Música Religiosa de Cuenca	90,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.000,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1808	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
46412	Programas culturales municipales	1.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	694,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	694,32
48028	Fundación teatro Almagro	694,32
	Total Operaciones Corrientes	4.246,48
6	INVERSIONES REALES	46,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60901	Propiedad industrial	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	45,00
612	Edificios y otras construcciones	45,00
61200	Edificios y otras construcciones	45,00
	Total Operaciones de Capital	46,00
	Total operaciones no financieras	4.292,48
	Total Programa	4.292,48

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.320,54
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.044,23
120	Retribuciones básicas	925,30
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	425,65
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	141,98
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	138,39
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,90
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	160,80
12009	Sustituciones	8,90
121	Retribuciones complementarias	1.118,93
12100	Complemento de destino	423,92
12101	Complementos específicos	682,07
12102	Otros complementos	2,99
12109	Sustituciones	9,95
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.236,65
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.764,92
13001	Sueldos del Grupo II	91,25
13003	Sueldos del Grupo IV	67,81
13004	Sueldos del Grupo V	1.255,92
13008	Antigüedad	341,64
13009	Sustituciones. Ret. básic	8,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	471,73
13101	Complementos específicos	150,11
13102	Otros complementos	318,08
13109	Sustituciones. Ret. compl	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	980,65
160	Cuotas sociales	980,65
16000	Seguridad Social	980,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.085,87
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60,00
202	Edificios y otras construcciones	60,00
20200	Edificios y otras construcciones	60,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	282,00
212	Edificios y otras construcciones	220,00
21200	Edificios y otras construcciones	220,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1808	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.743,87
220	Material de oficina	14,41
22000	Ordinario no inventariable	7,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	4,41
221	Suministros	684,60
22100	Energía eléctrica	550,00
22101	Agua	20,00
22103	Combustible	68,50
22109	Otros suministros	42,50
22141	Vestuario	3,60
223	Transportes	8,80
22300	Transportes	8,80
224	Primas de seguros	2,00
22400	Edificios y locales	1,00
22409	Otros riesgos	1,00
225	Tributos	3,20
22500	Locales	3,20
226	Gastos diversos	29,30
22602	Divulgación y campañas institucionales	25,00
22604	Actividades culturales	1,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,20
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	1,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.001,56
22700	Limpieza y aseo	146,88
22701	Seguridad	720,97
22704	Custodia, depósito y almacenaje	16,51
22706	Estudios y trabajos técnicos	33,40
22709	Otros	32,80
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	50,00
22782	Servicios de carácter informático	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	100,00
422	A Universidades Públicas	100,00
42204	UCLM. Otras actuaciones	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	200,00
48425	Investigación en patrimonio cultural	200,00
	Total Operaciones Corrientes	7.706,41

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	1.058,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	393,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	125,00
60301	Instalaciones técnicas	125,00
607	Bienes destinados al uso general	265,00
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	265,00
609	Inmovilizado inmaterial	3,00
60903	Propiedad intelectual	3,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	665,09
617	Bienes destinados al uso general	665,09
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	665,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.196,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	100,00
722	A Universidades públicas	100,00
72203	UCLM	100,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	526,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	526,00
76421	Actuaciones patrimonio histórico	526,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	570,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	570,00
78421	Actuaciones patrimonio histórico	520,00
78422	Rehabilitación patrimonio histórico	50,00
	Total Operaciones de Capital	2.254,09
	Total operaciones no financieras	9.960,50
	Total Programa	9.960,50
	Total Órgano Gestor	26.003,49

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1809	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.601,07
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.246,39
120	Retribuciones básicas	556,91
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	146,78
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	51,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	177,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	83,79
12008	Antigüedad	96,78
121	Retribuciones complementarias	689,48
12100	Complemento de destino	265,79
12101	Complementos específicos	420,22
12102	Otros complementos	3,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	295,67
160	Cuotas sociales	295,67
16000	Seguridad Social	295,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.380,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30,00
202	Edificios y otras construcciones	30,00
20200	Edificios y otras construcciones	30,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,00
212	Edificios y otras construcciones	25,00
21200	Edificios y otras construcciones	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.325,60
220	Material de oficina	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,00
221	Suministros	165,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	165,00
224	Primas de seguros	221,30
22409	Otros riesgos	221,30
226	Gastos diversos	2.932,10
22602	Divulgación y campañas institucionales	450,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22609	Otros	88,10
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	54,00
22619	Otros con facturación	2.300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.745,88

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1809 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
 Programa 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	208,38
422	A Universidades Públicas	100,00
42204	UCLM. Otras actuaciones	100,00
429	A otros entes públicos	108,38
42900	A otros entes públicos	108,38
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.537,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	22,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	22,50
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.515,00
48431	Asociaciones deportivas	1.365,00
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	150,00
	Total Operaciones Corrientes	6.727,55
6	INVERSIONES REALES	123,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	45,22
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	20,22
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	20,22
608	Otro inmovilizado material	25,00
60800	Otro inmovilizado material	25,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	78,64
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	78,64
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	78,64
	Total Operaciones de Capital	123,86
	Total operaciones no financieras	6.851,41
	Total Programa	6.851,41
	Total Órgano Gestor	6.851,41
	Total Sección	1.460.495,49



2014

3.4.9. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.462,74
10	ALTOS CARGOS	129,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,82
10000	Retribuciones básicas	129,82
11	PERSONAL EVENTUAL	247,72
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	247,72
11000	Retribuciones básicas	73,39
11001	Otras remuneraciones	174,33
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.403,78
120	Retribuciones básicas	1.459,51
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	614,15
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	113,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	259,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	236,63
12008	Antigüedad	235,98
121	Retribuciones complementarias	1.944,27
12100	Complemento de destino	730,81
12101	Complementos específicos	1.213,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	673,23
130	Retribuciones básicas del personal laboral	614,31
13000	Sueldos del Grupo I	182,70
13001	Sueldos del Grupo II	110,99
13002	Sueldos del Grupo III	18,95
13003	Sueldos del Grupo IV	131,96
13004	Sueldos del Grupo V	74,52
13008	Antigüedad	95,19
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	58,92
13101	Complementos específicos	58,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.008,19
160	Cuotas sociales	1.008,19
16000	Seguridad Social	1.008,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.516,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	604,40
202	Edificios y otras construcciones	600,00
20200	Edificios y otras construcciones	600,00
205	Mobiliario y enseres	0,80
20500	Mobiliario y enseres	0,80
209	Cánones	3,60
20900	Cánones	3,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	765,00
212	Edificios y otras construcciones	450,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21200	Edificios y otras construcciones	450,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
214	Elementos de transporte	25,00
21400	Elementos de transporte	25,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	10,00
21600	Equipos para procesos de información	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.099,60
220	Material de oficina	230,00
22000	Ordinario no inventariable	140,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	70,00
221	Suministros	1.050,10
22100	Energía eléctrica	620,00
22101	Agua	60,00
22102	Gas	70,00
22103	Combustible	110,00
22105	Productos alimenticios	100,00
22109	Otros suministros	90,00
22110	Productos farmacéuticos	0,10
222	Comunicaciones	625,00
22201	Postales	625,00
223	Transportes	55,00
22300	Transportes	55,00
224	Primas de seguros	9,00
22409	Otros riesgos	9,00
225	Tributos	12,00
22500	Locales	10,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	1.068,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	838,00
22603	Jurídico-contenciosos	160,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22608	Gastos de edición y distribución	25,00
22609	Otros	4,00
22613	Jurídico-contenciosos con facturación	3,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.050,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22700	Limpieza y aseo	1.400,00
22701	Seguridad	900,00
22703	Postales	0,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	520,00
22709	Otros	200,00
22782	Servicios de carácter informático	30,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	47,00
230	Dietas y locomoción	47,00
23000	A personal funcionario y no laboral	42,50
23001	A personal laboral	4,50
	Total Operaciones Corrientes	12.978,74
6	INVERSIONES REALES	1.518,68
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.308,88
602	Edificios y otras construcciones	314,40
60200	Edificios y otras construcciones	314,40
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,68
60300	Maquinaria	2,88
60301	Instalaciones técnicas	10,80
605	Mobiliario y enseres	115,80
60500	Mobiliario y enseres	115,80
606	Equipos para procesos de información	55,00
60600	Equipos para procesos de información	55,00
607	Bienes destinados al uso general	10,00
60700	Bienes naturales	10,00
609	Inmovilizado inmaterial	800,00
60902	Aplicaciones informáticas	800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	209,80
612	Edificios y otras construcciones	172,00
61200	Edificios y otras construcciones	172,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19,80
61300	Maquinaria	19,80
615	Mobiliario y enseres	18,00
61500	Mobiliario y enseres	18,00
	Total Operaciones de Capital	1.518,68
	Total operaciones no financieras	14.497,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	114,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	114,00
820	A corto plazo	77,00
82000	A personal funcionario y no laboral	70,00
82001	A personal laboral	7,00
821	A largo plazo	37,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
82100	A personal funcionario y no laboral	25,00
82101	A personal laboral	12,00
	Total Operaciones financieras	114,00
	Total Programa	14.611,42
	Total Órgano Gestor	14.611,42

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	205,43
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	202,43
226	Gastos diversos	202,07
22602	Divulgación y campañas institucionales	199,97
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,90
22608	Gastos de edición y distribución	1,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,36
22706	Estudios y trabajos técnicos	0,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	40,00
476	En materia de empleo y formación	40,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos laborales	40,00
	Total Operaciones Corrientes	245,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	435,43
77	A EMPRESAS PRIVADAS	401,43
776	En materia de empleo y formación	401,43
77635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	401,43
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	34,00
786	En materia de empleo y formación	34,00
78635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	34,00
	Total Operaciones de Capital	435,43
	Total operaciones no financieras	680,86
	Total Programa	680,86

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.954,79
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.697,71
120	Retribuciones básicas	2.100,28
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	899,80
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	163,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	375,15
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	293,51
12008	Antigüedad	354,25
12009	Sustituciones	14,29
121	Retribuciones complementarias	2.597,43
12100	Complemento de destino	988,15
12101	Complementos específicos	1.584,43
12109	Sustituciones	24,85
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	45,30
130	Retribuciones básicas del personal laboral	43,77
13003	Sueldos del Grupo IV	33,00
13008	Antigüedad	10,77
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1,53
13101	Complementos específicos	1,53
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	48,33
151	Gratificaciones	48,33
15100	Gratificaciones	48,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.104,44
160	Cuotas sociales	1.104,44
16000	Seguridad Social	1.104,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,72
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	38,72
226	Gastos diversos	38,72
22602	Divulgación y campañas institucionales	26,72
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.472,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	450,00
423	Fundaciones Públicas Regionales	450,00
42306	Jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	450,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	90,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
466	En materia de empleo y formación	90,00
4661P	Integración laboral de los discapacitados	90,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.646,00
476	En materia de empleo y formación	6.646,00
4761P	Integración laboral del minusválido	6.426,00
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	220,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.286,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
486	En materia de empleo y formación	2.276,50
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	1.903,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	335,00
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones	38,50
	Total Operaciones Corrientes	15.468,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.081,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.901,00
776	En materia de empleo y formación	1.901,00
7761A	Empleo autónomo hombres	200,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	200,00
7761P	Integración laboral de personas con discapacidad	601,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	900,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	180,00
786	En materia de empleo y formación	180,00
7861P	Integración laboral de discapacitados. Centros especiales	180,00
	Total Operaciones de Capital	2.081,00
	Total operaciones no financieras	17.549,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900,00
821	A largo plazo	900,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	900,00
	Total Operaciones financieras	900,00
	Total Programa	18.449,01
	Total Órgano Gestor	19.129,87

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	14.848,52
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.558,03
120	Retribuciones básicas	4.516,44
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	828,38
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.318,73
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	846,47
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	635,95
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	14,95
12008	Antigüedad	846,83
12009	Sustituciones	25,13
121	Retribuciones complementarias	5.041,59
12100	Complemento de destino	1.988,45
12101	Complementos específicos	3.014,46
12109	Sustituciones	38,68
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.385,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.148,57
13000	Sueldos del Grupo I	626,38
13001	Sueldos del Grupo II	466,13
13002	Sueldos del Grupo III	75,78
13003	Sueldos del Grupo IV	329,89
13004	Sueldos del Grupo V	327,89
13008	Antigüedad	322,50
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	236,99
13101	Complementos específicos	152,81
13102	Otros complementos	84,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.845,92
160	Cuotas sociales	2.845,92
16000	Seguridad Social	2.845,92
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.410,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.400,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.400,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.400,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,50
230	Dietas y locomoción	10,50
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
23001	A personal laboral	0,50
	Total Operaciones Corrientes	17.259,02
	Total operaciones no financieras	17.259,02
	Total Programa	17.259,02

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 322B FOMENTO Y GESTIÓN EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.082,63
47	A EMPRESAS PRIVADAS	20.214,63
476	En materia de empleo y formación	20.214,63
4761A	Empleo autónomo hombres	3.180,70
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.808,81
4761C	Empleo autónomo discapacitados	513,22
4761D	Autoempleo de hombres	70,00
4761E	Autoempleo de mujeres	135,00
4761F	Autoempleo de discapacitados	268,20
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.091,70
4761H	Contratación indefinida de mujeres	356,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	665,00
47639	Rentas de subsistencia	10,00
47641	Contratación temporal o en prácticas	12.116,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	868,00
486	En materia de empleo y formación	868,00
4861G	Contratación indefinida hombres	158,50
4861H	Contratación indefinida mujeres	34,50
4861I	Contratación indefinida discapacitados	175,00
48641	Contratación temporal o en prácticas	330,00
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	60,00
4864F	Ayudas especiales para afectados por ERE	110,00
	Total Operaciones Corrientes	21.082,63
	Total operaciones no financieras	21.082,63
	Total Programa	21.082,63

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
Programa 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	507,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	507,00
761	En materia de promoción y protección social	507,00
76196	Centros juveniles	507,00
	Total Operaciones de Capital	507,00
	Total operaciones no financieras	507,00
	Total Programa	507,00
	Total Órgano Gestor	38.848,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1909	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.447,44
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.312,99
120	Retribuciones básicas	1.547,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	528,46
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	401,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	153,90
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	114,15
12008	Antigüedad	348,90
121	Retribuciones complementarias	1.765,68
12100	Complemento de destino	703,53
12101	Complementos específicos	1.062,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	253,30
130	Retribuciones básicas del personal laboral	224,84
13000	Sueldos del Grupo I	104,40
13001	Sueldos del Grupo II	88,79
13008	Antigüedad	31,65
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	28,46
13101	Complementos específicos	28,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	822,14
160	Cuotas sociales	822,14
16000	Seguridad Social	822,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	246,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	246,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	246,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4,00
230	Dietas y locomoción	4,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
23001	A personal laboral	1,00
	Total Operaciones Corrientes	4.697,44
	Total operaciones no financieras	4.697,44
	Total Programa	4.697,44

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1909 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 Programa 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.450,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.450,00
226	Gastos diversos	3.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	450,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.431,90
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.380,00
466	En materia de empleo y formación	1.380,00
46621	Formación profesional ocupacional	1.180,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	15.050,00
476	En materia de empleo y formación	15.050,00
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	700,00
47621	Formación profesional ocupacional	13.350,00
4762C	Formación continua	1.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.001,90
486	En materia de empleo y formación	17.001,90
4861S	Acción por el empleo	1.751,90
48621	Formación profesional ocupacional	4.300,00
48622	Formación para el empleo. F.S.E.	250,00
48625	Becas alumnos FIP	1.500,00
4862C	Formación continua	8.800,00
4862E	Becas de centros de formación	400,00
	Total Operaciones Corrientes	36.881,90
	Total operaciones no financieras	36.881,90
	Total Programa	36.881,90

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1909 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.850,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.350,00
466	En materia de empleo y formación	9.350,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	350,00
46649	Ayuda salarial alumno tra	9.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00
470	A empresas privadas	1.000,00
47000	A empresas privadas	1.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.500,00
486	En materia de empleo y formación	2.500,00
48649	Ayuda salarial alumno tra	2.500,00
	Total Operaciones Corrientes	12.850,00
	Total operaciones no financieras	12.850,00
	Total Programa	12.850,00
	Total Órgano Gestor	54.429,34

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1910	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTO-SEUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7,00
209	Cánones	7,00
20900	Cánones	7,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	48,00
226	Gastos diversos	8,00
22608	Gastos de edición y distribución	2,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,50
230	Dietas y locomoción	1,50
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
	Total Operaciones Corrientes	56,50
	Total operaciones no financieras	56,50
	Total Programa	56,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1910	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTO-SEUROPEOS
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,00
226	Gastos diversos	3,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
	Total Operaciones Corrientes	4,00
	Total operaciones no financieras	4,00
	Total Programa	4,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1910	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTO-SEUROPEOS
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.655,46
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.306,97
120	Retribuciones básicas	540,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	314,22
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	37,68
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	67,34
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,31
12008	Antigüedad	105,03
121	Retribuciones complementarias	766,39
12100	Complemento de destino	279,06
12101	Complementos específicos	487,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	289,48
160	Cuotas sociales	289,48
16000	Seguridad Social	289,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	154,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	153,00
226	Gastos diversos	3,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,50
230	Dietas y locomoción	1,50
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.808,95
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.608,95
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.608,95
42102	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	3.608,95
47	A EMPRESAS PRIVADAS	100,00
476	En materia de empleo y formación	100,00
4762G	Acciones para la mejora de la formación profesional	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
486	En materia de empleo y formación	100,00
4862G	Acciones para la mejora de la formación profesional	100,00
	Total Operaciones Corrientes	5.618,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91,65
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	91,65
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	91,65
72102	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	91,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1910	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTO-SEUROPEOS
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones de Capital	91,65
	Total operaciones no financieras	5.710,56
	Total Programa	5.710,56

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1910	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTO-SEUROPEOS
Programa	612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	138,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	136,00
226	Gastos diversos	6,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	130,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	242,00
486	En materia de empleo y formación	242,00
4863I	Lucha discriminación	242,00
	Total Operaciones Corrientes	380,00
	Total operaciones no financieras	380,00
	Total Programa	380,00
	Total Órgano Gestor	6.151,06

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.849,75
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.958,49
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.958,49
42055	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U.	1.464,71
42060	Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	493,78
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.150,00
470	A empresas privadas	1.150,00
47000	A empresas privadas	1.150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.741,26
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.741,26
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.741,26
	Total Operaciones Corrientes	4.849,75
	Total operaciones no financieras	4.849,75
	Total Programa	4.849,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1911 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO
 Programa 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.399,40
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.868,94
120	Retribuciones básicas	812,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	414,20
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,56
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	192,38
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	57,08
12008	Antigüedad	136,38
121	Retribuciones complementarias	1.056,34
12100	Complemento de destino	397,23
12101	Complementos específicos	659,11
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	32,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral	30,98
13000	Sueldos del Grupo I	26,11
13008	Antigüedad	4,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1,17
13101	Complementos específicos	1,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	439,30
160	Cuotas sociales	439,30
16000	Seguridad Social	439,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,90
220	Material de oficina	0,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,60
226	Gastos diversos	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	929,34
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
42065	Sociedad para el desarrollo Industria de Castilla-La Mancha, S.A.	30,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	655,34
475	En materia de promoción de sectores productivos	655,34
47572	Mejora de la estrategia comercial	655,34
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	244,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	244,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1911 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO
Programa 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48572	Mejora de la estrategia comercial	244,00
	Total Operaciones Corrientes	3.332,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.994,68
77	A EMPRESAS PRIVADAS	13.711,62
775	En materia de promoción de sectores productivos	13.711,62
77513	Inversión y competitividad	13.711,62
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	283,06
785	En materia de promoción de sectores productivos	283,06
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	283,06
	Total Operaciones de Capital	13.994,68
	Total operaciones no financieras	17.327,32
	Total Programa	17.327,32

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1911 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO
Programa 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
470	A empresas privadas	200,00
47000	A empresas privadas	200,00
	Total Operaciones Corrientes	200,00
	Total operaciones no financieras	200,00
	Total Programa	200,00
	Total Órgano Gestor	22.377,07

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1912 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
 Programa 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.021,44
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.591,23
120	Retribuciones básicas	732,37
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	271,37
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	113,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	134,67
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	71,35
12008	Antigüedad	141,95
121	Retribuciones complementarias	858,86
12100	Complemento de destino	333,95
12101	Complementos específicos	524,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,20
160	Cuotas sociales	371,20
16000	Seguridad Social	371,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.692,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	377,00
202	Edificios y otras construcciones	377,00
20200	Edificios y otras construcciones	377,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.285,10
220	Material de oficina	0,10
22000	Ordinario no inventariable	0,10
221	Suministros	1,00
22109	Otros suministros	1,00
226	Gastos diversos	884,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	44,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	400,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1912 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones Corrientes	3.734,54
6	INVERSIONES REALES	1.800,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.800,00
607	Bienes destinados al uso general	300,00
60700	Bienes naturales	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.500,00
	Total Operaciones de Capital	1.800,00
	Total operaciones no financieras	5.534,54
	Total Programa	5.534,54

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1912	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	202,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	202,60
220	Material de oficina	0,50
22000	Ordinario no inventariable	0,50
226	Gastos diversos	202,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,10
22709	Otros	0,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	250,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	250,00
48035	A la Asociación Rectora de FARCAMA	250,00
	Total Operaciones Corrientes	452,60
	Total operaciones no financieras	452,60
	Total Programa	452,60
	Total Órgano Gestor	5.987,14
	Total Sección	161.534,55



2014

3.4.10. 21. AGRICULTURA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2102	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	160,74
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,74
220	Material de oficina	60,74
22002	Material informático no inventariable	60,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.271,25
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.271,25
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.271,25
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	1.271,25
	Total Operaciones Corrientes	1.431,99
6	INVERSIONES REALES	1.577,85
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.493,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
60301	Instalaciones técnicas	1,50
606	Equipos para procesos de información	332,00
60600	Equipos para procesos de información	332,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.160,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.160,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	84,35
616	Equipos para procesos de información	20,00
61600	Equipos para procesos de información	20,00
619	Inmovilizado inmaterial	64,35
61902	Aplicaciones informáticas	64,35
	Total Operaciones de Capital	1.577,85
	Total operaciones no financieras	3.009,84
	Total Programa	3.009,84

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	76.267,19
10	ALTOS CARGOS	129,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,82
10000	Retribuciones básicas	129,82
11	PERSONAL EVENTUAL	203,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,13
11000	Retribuciones básicas	58,71
11001	Otras remuneraciones	144,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	58.389,76
120	Retribuciones básicas	26.562,50
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	6.634,15
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	5.653,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	7.186,37
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.831,96
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	61,43
12008	Antigüedad	4.195,53
121	Retribuciones complementarias	31.827,26
12100	Complemento de destino	12.152,28
12101	Complementos específicos	19.674,98
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.380,53
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.296,11
13002	Sueldos del Grupo III	311,50
13003	Sueldos del Grupo IV	440,72
13004	Sueldos del Grupo V	285,50
13008	Antigüedad	258,39
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	84,42
13101	Complementos específicos	84,42
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.000,00
151	Gratificaciones	2.000,00
15100	Gratificaciones	2.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	14.163,95
160	Cuotas sociales	14.163,95
16000	Seguridad Social	14.163,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.440,80
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	228,00
202	Edificios y otras construcciones	200,00
20200	Edificios y otras construcciones	200,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
209	Cánones	22,00
20900	Cánones	22,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.051,80

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
212	Edificios y otras construcciones	297,90
21200	Edificios y otras construcciones	297,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	172,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	172,00
214	Elementos de transporte	390,70
21400	Elementos de transporte	390,70
215	Mobiliario y enseres	190,00
21500	Mobiliario y enseres	190,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.038,00
220	Material de oficina	362,00
22000	Ordinario no inventariable	295,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	22,00
22002	Material informático no inventariable	45,00
221	Suministros	2.571,20
22100	Energía eléctrica	1.290,00
22101	Agua	64,70
22102	Gas	71,50
22103	Combustible	980,00
22109	Otros suministros	165,00
222	Comunicaciones	542,00
22201	Postales	542,00
223	Transportes	38,00
22300	Transportes	38,00
225	Tributos	28,00
22500	Locales	22,00
22502	Estatales	6,00
226	Gastos diversos	249,20
22601	Atenciones protocolarias y representativas	5,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,00
22603	Jurídico-contenciosos	220,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,00
22609	Otros	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.247,10
22700	Limpieza y aseo	962,00
22701	Seguridad	591,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	629,10
22709	Otros	65,00
228	Precios públicos	0,50
22800	Precios públicos	0,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	123,00
230	Dietas y locomoción	123,00
23000	A personal funcionario y no laboral	105,00
23001	A personal laboral	18,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.749,17
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	716,67
410	A organismos autónomos de la Junta	716,67
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	716,67
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.032,50
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.500,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	532,50
4331S	Sistema de información geográfica	532,50
	Total Operaciones Corrientes	86.457,16
6	INVERSIONES REALES	110,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	110,00
612	Edificios y otras construcciones	75,00
61200	Edificios y otras construcciones	75,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
61300	Maquinaria	20,00
61301	Instalaciones técnicas	10,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	150,00
710	A organismos autónomos de la Junta	150,00
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	150,00
	Total Operaciones de Capital	260,00
	Total operaciones no financieras	86.717,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	187,60
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	187,60
820	A corto plazo	29,60
82000	A personal funcionario y no laboral	25,10
82001	A personal laboral	4,50
821	A largo plazo	158,00
82100	A personal funcionario y no laboral	110,00
82101	A personal laboral	48,00
	Total Operaciones financieras	187,60
	Total Programa	86.904,76
	Total Órgano Gestor	89.914,60

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	646,11
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	409,08
120	Retribuciones básicas	167,61
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	117,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	19,01
121	Retribuciones complementarias	241,47
12100	Complemento de destino	91,31
12101	Complementos específicos	150,16
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	113,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral	109,42
13002	Sueldos del Grupo III	38,94
13003	Sueldos del Grupo IV	50,86
13008	Antigüedad	19,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,75
13101	Complementos específicos	3,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	123,86
160	Cuotas sociales	123,86
16000	Seguridad Social	123,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	106,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	106,00
220	Material de oficina	6,00
22000	Ordinario no inventariable	6,00
226	Gastos diversos	100,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.975,80
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	6,19
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	6,19
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	6,19
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.158,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	4.158,00
4731W	Asesoramiento explotación	4.158,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	811,61
483	En materia agropecuaria y medioambiental	811,61
4831W	Asesoramiento explotación	811,61
	Total Operaciones Corrientes	5.727,91
6	INVERSIONES REALES	2.659,56
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.604,31
607	Bienes destinados al uso general	2.604,31
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.604,31

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	55,25
617	Bienes destinados al uso general	55,25
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	55,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.843,78
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	48,78
722	A Universidades públicas	48,78
72203	UCLM	48,78
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.213,19
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	2.213,19
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	2.213,19
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.769,85
760	A corporaciones locales	3.769,85
76000	A corporaciones locales	3.769,85
77	A EMPRESAS PRIVADAS	31.341,95
770	A empresas privadas	31.341,95
77000	A empresas privadas	31.341,95
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.470,01
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,01
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,01
783	En materia agropecuaria y medioambiental	870,00
7831W	Asesoramiento explotación	870,00
	Total Operaciones de Capital	41.503,34
	Total operaciones no financieras	47.231,25
	Total Programa	47.231,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.395,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	144,56
120	Retribuciones básicas	52,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	44,04
12008	Antigüedad	8,91
121	Retribuciones complementarias	91,61
12100	Complemento de destino	31,98
12101	Complementos específicos	59,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.744,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.539,19
13002	Sueldos del Grupo III	175,22
13003	Sueldos del Grupo IV	745,83
13004	Sueldos del Grupo V	382,90
13008	Antigüedad	235,24
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	205,65
13101	Complementos específicos	205,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	505,68
160	Cuotas sociales	505,68
16000	Seguridad Social	505,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	885,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	885,00
221	Suministros	20,00
22105	Productos alimenticios	15,00
22110	Productos farmacéuticos	5,00
226	Gastos diversos	865,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	865,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
	Total Operaciones Corrientes	4.480,08
6	INVERSIONES REALES	1.091,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.091,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
609	Inmovilizado inmaterial	741,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	741,00
	Total Operaciones de Capital	1.091,00
	Total operaciones no financieras	5.571,08
	Total Programa	5.571,08

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.276,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	494,58
120	Retribuciones básicas	193,07
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	161,46
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	23,23
121	Retribuciones complementarias	301,51
12100	Complemento de destino	108,22
12101	Complementos específicos	193,29
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	540,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral	524,77
13002	Sueldos del Grupo III	38,94
13003	Sueldos del Grupo IV	355,97
13008	Antigüedad	129,86
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	15,86
13101	Complementos específicos	15,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	241,41
160	Cuotas sociales	241,41
16000	Seguridad Social	241,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,63
220	Material de oficina	3,63
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.418,92
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00
422	A Universidades Públicas	30,00
42204	UCLM. Otras actuaciones	30,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.795,62
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.795,62
47325	Mejora de la calidad de los productos agroalimentarios	253,20
4733E	Mejora de la comercialización	1.523,02
4733R	Plan de competitividad cooperativas alimentarias. Ley 45/2007	19,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.593,30
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.593,30
48325	Mejora de la calidad de productos agroalimentarios	108,30
4833D	Denominaciones de calidad	1.485,00
	Total Operaciones Corrientes	4.699,17
6	INVERSIONES REALES	394,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	394,24
609	Inmovilizado inmaterial	394,24
60909	Otro inmovilizado inmaterial	394,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.387,13

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
Programa	716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00
722	A Universidades públicas	30,00
72203	UCLM	30,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	67.357,13
773	En materia agropecuaria y medioambiental	67.357,13
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	65.598,34
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.363,00
77358	Desarrollo nuevo producto	395,79
	Total Operaciones de Capital	67.781,37
	Total operaciones no financieras	72.480,54
	Total Programa	72.480,54

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	992,56
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	745,07
120	Retribuciones básicas	333,12
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	117,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	141,98
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,90
12008	Antigüedad	31,82
121	Retribuciones complementarias	411,95
12100	Complemento de destino	168,12
12101	Complementos específicos	243,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	188,48
160	Cuotas sociales	188,48
16000	Seguridad Social	188,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	770,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	770,02
226	Gastos diversos	45,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	40,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	725,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	725,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4,51
483	En materia agropecuaria y medioambiental	4,51
4831H	Redes de desarrollo rural	4,51
	Total Operaciones Corrientes	1.767,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	45.000,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	45.000,00
7831H	Leader	45.000,00
	Total Operaciones de Capital	45.000,00
	Total operaciones no financieras	46.767,09
	Total Programa	46.767,09

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	370,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	302,60
120	Retribuciones básicas	118,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	102,75
12008	Antigüedad	15,94
121	Retribuciones complementarias	183,91
12100	Complemento de destino	65,90
12101	Complementos específicos	118,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,01
160	Cuotas sociales	68,01
16000	Seguridad Social	68,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.691,35
47	A EMPRESAS PRIVADAS	91.691,35
473	En materia agropecuaria y medioambiental	91.691,35
4731G	Cese anticipado	4.000,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	13.630,23
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	3.750,00
4734D	Medidas agroambientales	70.311,12
	Total Operaciones Corrientes	92.061,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	666,45
77	A EMPRESAS PRIVADAS	666,45
773	En materia agropecuaria y medioambiental	666,45
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	666,45
	Total Operaciones de Capital	666,45
	Total operaciones no financieras	92.728,41
	Total Programa	92.728,41
	Total Órgano Gestor	264.778,37

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.423,65
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.211,33
120	Retribuciones básicas	516,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	308,23
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	141,98
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	57,98
121	Retribuciones complementarias	694,76
12100	Complemento de destino	268,32
12101	Complementos específicos	426,44
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.069,65
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.888,27
13000	Sueldos del Grupo I	26,83
13001	Sueldos del Grupo II	91,25
13002	Sueldos del Grupo III	525,65
13003	Sueldos del Grupo IV	742,95
13004	Sueldos del Grupo V	941,79
13008	Antigüedad	559,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	181,38
13101	Complementos específicos	181,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.083,66
160	Cuotas sociales	1.083,66
16000	Seguridad Social	1.083,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	285,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	254,05
221	Suministros	125,05
22109	Otros suministros	75,00
22141	Vestuario	0,05
22161	Material del laboratorio	50,00
226	Gastos diversos	4,00
22603	Jurídico-contenciosos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	125,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	125,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.894,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	30,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.614,53
473	En materia agropecuaria y medioambiental	4.614,53
47311	Sanidad y protección Vegetal	12,50
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	4.602,03
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	250,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
48312	Asesoramiento en sanidad vegetal y ATRIAS	250,00
	Total Operaciones Corrientes	10.603,23
6	INVERSIONES REALES	5,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
60300	Maquinaria	4,00
605	Mobiliario y enseres	0,50
60500	Mobiliario y enseres	0,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,50
615	Mobiliario y enseres	0,50
61500	Mobiliario y enseres	0,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	550,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	545,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	545,00
77301	Ley 8/2005. Ayudas por sequía y otras adversidades climáticas	500,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	45,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	5,00
7831K	Fomento del asociacionismo agrario	5,00
	Total Operaciones de Capital	555,00
	Total operaciones no financieras	11.158,23
	Total Programa	11.158,23

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	8.966,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.250,84
120	Retribuciones básicas	2.826,87
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.172,25
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	75,41
12008	Antigüedad	559,44
121	Retribuciones complementarias	3.423,97
12100	Complemento de destino	1.225,23
12101	Complementos específicos	2.198,74
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	997,18
130	Retribuciones básicas del personal laboral	874,51
13002	Sueldos del Grupo III	389,37
13003	Sueldos del Grupo IV	220,36
13004	Sueldos del Grupo V	122,53
13008	Antigüedad	142,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	122,67
13101	Complementos específicos	122,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.718,91
160	Cuotas sociales	1.718,91
16000	Seguridad Social	1.718,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.192,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.092,72
220	Material de oficina	1,25
22000	Ordinario no inventariable	1,25
221	Suministros	495,34
22105	Productos alimenticios	25,00
22109	Otros suministros	165,00
22110	Productos farmacéuticos	0,25
22141	Vestuario	5,00
22161	Material del laboratorio	300,09
223	Transportes	4,50
22300	Transportes	4,50
226	Gastos diversos	6,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	1,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	585,00
22700	Limpieza y aseo	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22709	Otros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.593,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	300,00
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.896,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.896,00
47314	Convenios financieros	1.100,00
47329	Lucha contra enfermedades	1.500,00
4732I	Calidad de la leche	25,00
4732L	Ayuda al sector equino	1,00
4732P	Fomento especi amenazadas	270,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.397,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	3.397,00
48328	Control lechero	160,00
4832F	Programas zoonosarios ADSG	3.000,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	170,00
4832I	Calidad de la leche	20,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	2,00
4832L	Ayuda al sector equino	5,00
4832P	Fomento especi amenazadas	40,00
	Total Operaciones Corrientes	16.752,65
6	INVERSIONES REALES	36,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	36,00
602	Edificios y otras construcciones	4,00
60200	Edificios y otras construcciones	4,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
608	Otro inmovilizado material	30,00
60800	Otro inmovilizado material	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60902	Aplicaciones informáticas	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	12,00
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	1,00
7732K	R. de ganado por vaciado	10,00
7732L	Ayuda al sector equino	1,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	3,00
7832J	Conv. asociac. ganaderas	2,00
7832L	Ayuda al sector equino	1,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones de Capital	51,00
	Total operaciones no financieras	16.803,65
	Total Programa	16.803,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.415,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.034,61
120	Retribuciones básicas	434,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	293,55
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	77,44
12008	Antigüedad	63,04
121	Retribuciones complementarias	600,58
12100	Complemento de destino	226,59
12101	Complementos específicos	373,99
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	113,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral	91,67
13003	Sueldos del Grupo IV	67,81
13004	Sueldos del Grupo V	15,32
13008	Antigüedad	8,54
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	21,67
13101	Complementos específicos	21,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	267,88
160	Cuotas sociales	267,88
16000	Seguridad Social	267,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	105,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	105,00
226	Gastos diversos	100,00
22603	Jurídico-contenciosos	100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	734.754,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	100,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	732.201,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	732.201,00
47316	Ayudas al sector vitivinícola	28.010,00
4731T	Ayudas superf frutos seco	4.075,00
4731X	Pagos directos	700.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	1,00
47336	Leche, productos lácteos y fruta en centros escolares	15,00
4733P	Almacenam agroalimentario	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.453,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	2.453,50
48316	Ayudas al sector vitivinícola	1.753,50
4832B	Programa nacional apícola	700,00
	Total Operaciones Corrientes	736.275,33

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Programa 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	60,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	60,00
60902	Aplicaciones informáticas	60,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.148,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	65.148,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	65.148,80
77317	Reconversión del viñedo	65.000,00
7731V	Reestructuraciones del sector agrícola	1,00
7732B	Programa nacional apícola	147,80
	Total Operaciones de Capital	65.208,80
	Total operaciones no financieras	801.484,13
	Total Programa	801.484,13
	Total Órgano Gestor	829.446,01

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2110	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.907,55
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.030,70
120	Retribuciones básicas	445,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	234,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	38,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,52
12008	Antigüedad	69,67
121	Retribuciones complementarias	584,75
12100	Complemento de destino	223,23
12101	Complementos específicos	361,52
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.242,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.143,80
13002	Sueldos del Grupo III	369,90
13003	Sueldos del Grupo IV	271,21
13004	Sueldos del Grupo V	306,32
13008	Antigüedad	196,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	99,08
13101	Complementos específicos	99,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	574,96
160	Cuotas sociales	574,96
16000	Seguridad Social	574,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.955,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	365,00
210	Infraestructura y bienes naturales	365,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	365,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13.590,87
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
221	Suministros	265,00
22105	Productos alimenticios	100,00
22109	Otros suministros	15,00
22141	Vestuario	150,00
226	Gastos diversos	90,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	33,30
22609	Otros	27,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.225,07
22709	Otros	13.225,07

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	3,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	13,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	13,00
47341	Actuac conserv naturaleza	13,00
	Total Operaciones Corrientes	16.879,42
6	INVERSIONES REALES	5.326,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.286,21
607	Bienes destinados al uso general	2.286,21
60700	Bienes naturales	2.086,21
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.040,59
612	Edificios y otras construcciones	250,00
61200	Edificios y otras construcciones	250,00
614	Elementos de transporte	500,00
61400	Elementos de transporte	500,00
617	Bienes destinados al uso general	2.240,59
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.240,59
618	Otro inmovilizado material	50,00
61800	Otro inmovilizado material	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.337,93
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	49.497,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	49.497,00
72003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	49.497,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.747,88
763	En materia agropecuaria y medioambiental	1.747,88
76344	Actuaciones para el fomento del turismo cinegético	35,00
76345	Mejora forestal	670,00
7634L	Prevención de incendios	1.042,88
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.758,05
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.758,05
77344	Actuaciones para el fomento del turismo cinegético	380,00
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	1.600,00
77346	Red Natura Forestal	700,00
77348	Acuicultura	274,84
7734L	Prevención de incendios	3.803,21
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	335,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	335,00
78344	Actuaciones para el fomento del turismo cinegético	85,00
7834L	Prevención de incendios	250,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2110	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones de Capital	63.664,73
	Total operaciones no financieras	80.544,15
	Total Programa	80.544,15

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	382,35
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	310,20
120	Retribuciones básicas	135,29
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	117,42
12008	Antigüedad	17,87
121	Retribuciones complementarias	174,91
12100	Complemento de destino	67,76
12101	Complementos específicos	107,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72,15
160	Cuotas sociales	72,15
16000	Seguridad Social	72,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	535,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
210	Infraestructura y bienes naturales	100,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	435,26
221	Suministros	100,00
22105	Productos alimenticios	100,00
226	Gastos diversos	150,04
22602	Divulgación y campañas institucionales	140,54
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	185,22
22706	Estudios y trabajos técnicos	131,22
22709	Otros	54,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336,80
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	307,30
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	307,30
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	307,30
46	A CORPORACIONES LOCALES	29,50
463	En materia agropecuaria y medioambiental	29,50
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	29,50
	Total Operaciones Corrientes	1.254,41
6	INVERSIONES REALES	1.920,26
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	825,76
600	Terrenos y bienes naturales	496,77
60009	Otros terrenos no urbanos	496,77
607	Bienes destinados al uso general	251,00
60700	Bienes naturales	250,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1,00
608	Otro inmovilizado material	60,00
60800	Otro inmovilizado material	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	17,99

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2110	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60909	Otro inmovilizado inmaterial	17,99
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.094,50
617	Bienes destinados al uso general	923,50
61700	Bienes naturales	923,50
618	Otro inmovilizado material	50,00
61800	Otro inmovilizado material	50,00
619	Inmovilizado inmaterial	121,00
61900	Gastos de investigación y desarrollo	121,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.556,11
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.526,11
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.526,11
72003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	1.526,11
77	A EMPRESAS PRIVADAS	30,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	30,00
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	30,00
	Total Operaciones de Capital	3.476,37
	Total operaciones no financieras	4.730,78
	Total Programa	4.730,78

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
Programa 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	62,33
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	52,41
120	Retribuciones básicas	14,68
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
121	Retribuciones complementarias	37,73
12100	Complemento de destino	12,17
12101	Complementos específicos	25,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	9,92
160	Cuotas sociales	9,92
16000	Seguridad Social	9,92
	Total Operaciones Corrientes	62,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	13.500,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	13.500,00
77318	Reforestación de tierras	13.500,00
	Total Operaciones de Capital	13.500,00
	Total operaciones no financieras	13.562,33
	Total Programa	13.562,33
	Total Órgano Gestor	98.837,26

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2112	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.158,13
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	882,77
120	Retribuciones básicas	384,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	234,84
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	39,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,66
12008	Antigüedad	51,14
121	Retribuciones complementarias	498,59
12100	Complemento de destino	192,75
12101	Complementos específicos	305,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	216,35
160	Cuotas sociales	216,35
16000	Seguridad Social	216,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,78
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	52,78
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	52,78
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	52,78
	Total Operaciones Corrientes	1.210,91
6	INVERSIONES REALES	6.672,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.672,93
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	6.672,93
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	6.672,93
	Total Operaciones de Capital	6.672,93
	Total operaciones no financieras	7.883,84
	Total Programa	7.883,84

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
 Programa 442E PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.053,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	413,74
120	Retribuciones básicas	179,33
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	132,10
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12008	Antigüedad	37,34
121	Retribuciones complementarias	234,41
12100	Complemento de destino	90,18
12101	Complementos específicos	144,23
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	428,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral	382,30
13002	Sueldos del Grupo III	136,28
13004	Sueldos del Grupo V	199,11
13008	Antigüedad	46,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	46,33
13101	Complementos específicos	46,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	211,28
160	Cuotas sociales	211,28
16000	Seguridad Social	211,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,00
210	Infraestructura y bienes naturales	5,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	70,00
221	Suministros	45,00
22105	Productos alimenticios	22,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	19,00
22109	Otros suministros	4,00
226	Gastos diversos	15,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
	Total Operaciones Corrientes	1.128,65
6	INVERSIONES REALES	20,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20,00
602	Edificios y otras construcciones	8,00
60200	Edificios y otras construcciones	8,00
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	12,00
	Total Operaciones de Capital	20,00
	Total operaciones no financieras	1.148,65
	Total Programa	1.148,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	21	AGRICULTURA
Órgano Gestor	2112	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
Programa	442F	EVALUA AMBIENTAL Y CAMBIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	639,85
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	519,60
120	Retribuciones básicas	224,87
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	190,81
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	25,68
121	Retribuciones complementarias	294,73
12100	Complemento de destino	114,91
12101	Complementos específicos	179,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	120,25
160	Cuotas sociales	120,25
16000	Seguridad Social	120,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	542,03
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	542,03
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	542,03
42003	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	542,03
	Total Operaciones Corrientes	1.181,88
	Total operaciones no financieras	1.181,88
	Total Programa	1.181,88
	Total Órgano Gestor	10.214,37
	Total Sección	1.293.190,61



2014

3.4.11. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	17.753,46
10	ALTOS CARGOS	196,68
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	196,68
10000	Retribuciones básicas	196,68
11	PERSONAL EVENTUAL	260,39
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	260,39
11000	Retribuciones básicas	73,39
11001	Otras remuneraciones	187,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.957,16
120	Retribuciones básicas	5.920,70
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.717,25
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	464,64
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.186,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.717,61
12008	Antigüedad	803,00
12009	Sustituciones	32,00
121	Retribuciones complementarias	7.036,46
12100	Complemento de destino	2.830,56
12101	Complementos específicos	4.175,90
12109	Sustituciones	30,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	959,26
130	Retribuciones básicas del personal laboral	908,16
13001	Sueldos del Grupo II	45,63
13002	Sueldos del Grupo III	19,47
13003	Sueldos del Grupo IV	135,61
13004	Sueldos del Grupo V	566,70
13008	Antigüedad	130,75
13009	Sustituciones. Ret. básic	10,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	51,10
13101	Complementos específicos	49,90
13109	Sustituciones. Ret. compl	1,20
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2,20
151	Gratificaciones	2,20
15100	Gratificaciones	2,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.377,77
160	Cuotas sociales	3.377,77
16000	Seguridad Social	3.377,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.262,23
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30,46
202	Edificios y otras construcciones	29,46
20200	Edificios y otras construcciones	29,46
206	Equipos para procesos de información	1,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL

Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
20600	Equipos para procesos de información	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	420,00
210	Infraestructura y bienes naturales	1,22
21000	Infraestructura y bienes naturales	1,22
212	Edificios y otras construcciones	150,88
21200	Edificios y otras construcciones	150,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	93,89
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	93,89
214	Elementos de transporte	40,44
21400	Elementos de transporte	40,44
215	Mobiliario y enseres	107,20
21500	Mobiliario y enseres	107,20
216	Equipos para procesos de información	26,37
21600	Equipos para procesos de información	26,37
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10.777,87
220	Material de oficina	334,00
22000	Ordinario no inventariable	185,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	54,00
22002	Material informático no inventariable	95,00
221	Suministros	5.952,76
22100	Energía eléctrica	5.149,23
22101	Agua	42,00
22102	Gas	215,00
22103	Combustible	386,00
22105	Productos alimenticios	1,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,00
22109	Otros suministros	149,00
22110	Productos farmacéuticos	0,53
22141	Vestuario	9,00
222	Comunicaciones	883,20
22201	Postales	883,20
223	Transportes	50,00
22300	Transportes	50,00
224	Primas de seguros	50,00
22400	Edificios y locales	36,00
22409	Otros riesgos	14,00
225	Tributos	17,41
22500	Locales	16,41
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	1.795,50
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.700,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22603	Jurídico-contenciosos	69,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,00
22609	Otros	1,00
22613	Jurídico-contenciosos con facturación	3,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	9,00
22619	Otros con facturación	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.694,00
22700	Limpieza y aseo	690,00
22701	Seguridad	676,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	17,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	290,00
22709	Otros	11,00
22782	Servicios de carácter informático	10,00
228	Precios públicos	1,00
22800	Precios públicos	1,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33,90
230	Dietas y locomoción	32,90
23000	A personal funcionario y no laboral	28,40
23001	A personal laboral	4,00
23010	A personal funcionario y no laboral con facturación	0,50
233	Otras indemnizaciones	1,00
23300	A personal funcionario y no laboral	1,00
	Total Operaciones Corrientes	29.015,69
6	INVERSIONES REALES	545,12
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	459,73
602	Edificios y otras construcciones	451,33
60200	Edificios y otras construcciones	451,33
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,40
60300	Maquinaria	6,40
605	Mobiliario y enseres	2,00
60500	Mobiliario y enseres	2,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	85,39
612	Edificios y otras construcciones	69,89
61200	Edificios y otras construcciones	69,89
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,50
61300	Maquinaria	13,50
615	Mobiliario y enseres	2,00
61500	Mobiliario y enseres	2,00
	Total Operaciones de Capital	545,12
	Total operaciones no financieras	29.560,81
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.037,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.037,00
820	A corto plazo	208,00
82000	A personal funcionario y no laboral	68,00
82001	A personal laboral	140,00
821	A largo plazo	829,00
82100	A personal funcionario y no laboral	367,00
82101	A personal laboral	462,00
	Total Operaciones financieras	1.037,00
	Total Programa	30.597,81
	Total Órgano Gestor	30.597,81

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	22.402,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.551,29
120	Retribuciones básicas	3.664,81
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.174,19
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.393,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	247,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	167,58
12008	Antigüedad	610,00
12009	Sustituciones	72,00
121	Retribuciones complementarias	3.886,48
12100	Complemento de destino	1.581,04
12101	Complementos específicos	2.220,44
12109	Sustituciones	85,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.466,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral	8.657,35
13000	Sueldos del Grupo I	80,47
13001	Sueldos del Grupo II	159,68
13002	Sueldos del Grupo III	837,14
13003	Sueldos del Grupo IV	3.813,87
13004	Sueldos del Grupo V	1.899,19
13008	Antigüedad	1.400,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	467,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.809,07
13101	Complementos específicos	1.569,07
13109	Sustituciones. Ret. compl	240,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25,00
151	Gratificaciones	25,00
15100	Gratificaciones	25,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.359,29
160	Cuotas sociales	4.359,29
16000	Seguridad Social	4.359,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.088,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.093,42
202	Edificios y otras construcciones	22,53
20200	Edificios y otras construcciones	22,53
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.070,89
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.070,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	298,00
212	Edificios y otras construcciones	160,00
21200	Edificios y otras construcciones	160,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	39,00
21500	Mobiliario y enseres	39,00
216	Equipos para procesos de información	2,00
21600	Equipos para procesos de información	2,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10.766,26
220	Material de oficina	85,00
22000	Ordinario no inventariable	54,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	28,00
221	Suministros	1.903,00
22100	Energía eléctrica	5,00
22101	Agua	115,00
22102	Gas	433,00
22103	Combustible	170,00
22105	Productos alimenticios	630,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	12,00
22109	Otros suministros	410,00
22110	Productos farmacéuticos	17,00
22140	Lencería	53,00
22141	Vestuario	50,00
22164	Otro material sanitario	8,00
222	Comunicaciones	0,50
22200	Telefónicas	0,50
223	Transportes	138,00
22300	Transportes	138,00
224	Primas de seguros	23,00
22400	Edificios y locales	19,00
22409	Otros riesgos	4,00
225	Tributos	26,00
22500	Locales	26,00
226	Gastos diversos	143,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,50
22609	Otros	140,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	0,50
22619	Otros con facturación	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.447,76
22700	Limpieza y aseo	1.520,00
22701	Seguridad	27,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
22709	Otros	6.008,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22750	Servicios contratados y de comedor	867,00
22782	Servicios de carácter informático	0,76
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11,00
230	Dietas y locomoción	11,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,50
23001	A personal laboral	0,50
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	8.919,85
245	Con entidades privadas	8.919,85
24500	Con entidades privadas	3.712,28
24502	Gestión plaza residencial	5.207,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.458,48
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.958,05
423	Fundaciones Públicas Regionales	5.958,05
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	5.958,05
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.940,84
461	En materia de promoción y protección social	6.940,84
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	6.940,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	40.559,59
481	En materia de promoción y protección social	38.275,00
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	38.275,00
482	En materia sanitaria	2.284,59
48224	Plan de salud mental	2.284,59
	Total Operaciones Corrientes	96.949,01
6	INVERSIONES REALES	551,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	288,78
602	Edificios y otras construcciones	245,66
60200	Edificios y otras construcciones	245,66
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,70
60300	Maquinaria	12,70
60301	Instalaciones técnicas	8,00
605	Mobiliario y enseres	22,42
60500	Mobiliario y enseres	22,42
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	262,24
612	Edificios y otras construcciones	221,33
61200	Edificios y otras construcciones	221,33
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,69
61301	Instalaciones técnicas	4,69
615	Mobiliario y enseres	36,22
61500	Mobiliario y enseres	36,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.412,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	190,00
761	En materia de promoción y protección social	190,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	190,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.222,00
781	En materia de promoción y protección social	1.222,00
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	1.222,00
	Total Operaciones de Capital	1.963,02
	Total operaciones no financieras	98.912,03
	Total Programa	98.912,03

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	41.853,92
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.563,74
120	Retribuciones básicas	4.571,30
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.056,77
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.961,80
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	425,06
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	117,31
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,36
12008	Antigüedad	900,00
12009	Sustituciones	95,00
121	Retribuciones complementarias	4.992,44
12100	Complemento de destino	1.989,69
12101	Complementos específicos	2.891,83
12109	Sustituciones	110,92
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	23.597,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral	20.407,74
13001	Sueldos del Grupo II	45,63
13002	Sueldos del Grupo III	1.830,02
13003	Sueldos del Grupo IV	7.644,68
13004	Sueldos del Grupo V	7.237,41
13008	Antigüedad	2.450,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	1.200,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3.189,80
13101	Complementos específicos	2.689,80
13109	Sustituciones. Ret. compl	500,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	40,00
151	Gratificaciones	40,00
15100	Gratificaciones	40,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.593,63
160	Cuotas sociales	8.593,63
16000	Seguridad Social	8.593,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	174.320,78
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,13
209	Cánones	2,13
20900	Cánones	2,13
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.400,00
212	Edificios y otras construcciones	981,00
21200	Edificios y otras construcciones	981,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	291,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	291,00
214	Elementos de transporte	8,00
21400	Elementos de transporte	8,00
215	Mobiliario y enseres	109,00
21500	Mobiliario y enseres	109,00
216	Equipos para procesos de información	11,00
21600	Equipos para procesos de información	11,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	24.600,01
220	Material de oficina	210,00
22000	Ordinario no inventariable	90,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	70,00
22002	Material informático no inventariable	50,00
221	Suministros	6.922,00
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	430,00
22102	Gas	870,00
22103	Combustible	1.400,00
22105	Productos alimenticios	2.200,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	3,00
22109	Otros suministros	1.300,00
22110	Productos farmacéuticos	150,00
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	4,00
22140	Lencería	100,00
22141	Vestuario	120,00
22164	Otro material sanitario	330,00
222	Comunicaciones	1,00
22200	Telefónicas	0,50
22201	Postales	0,50
223	Transportes	200,00
22300	Transportes	200,00
224	Primas de seguros	80,00
22400	Edificios y locales	80,00
225	Tributos	46,00
22500	Locales	43,00
22502	Estatales	3,00
226	Gastos diversos	68,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
22608	Gastos de edición y distribución	2,00
22609	Otros	2,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	20,00
22619	Otros con facturación	36,00
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	6,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	17.073,01
22700	Limpieza y aseo	6.000,00
22701	Seguridad	50,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	130,00
22709	Otros	8.606,00
22750	Servicios contratados y de comedor	2.272,01
22782	Servicios de carácter informático	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	130,00
230	Dietas y locomoción	130,00
23000	A personal funcionario y no laboral	128,00
23001	A personal laboral	2,00
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	148.188,64
245	Con entidades privadas	148.188,64
24500	Con entidades privadas	15.950,61
24501	Turismo y termalismo soci	22,07
24502	Gestión plaza residencial	132.215,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.131,49
46	A CORPORACIONES LOCALES	53.656,46
461	En materia de promoción y protección social	53.656,46
46111	Ayudas a domicilio	34.361,82
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	14.865,52
46134	Progama atención mayores	4.429,12
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	114.475,03
481	En materia de promoción y protección social	114.475,03
4811G	Ayudas económicas para la atención a la dependencia	96.226,28
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	12.869,65
48134	Progama atención mayores	3.710,94
48155	Ayudas de atención especial e integración	1.668,16
	Total Operaciones Corrientes	384.306,19
6	INVERSIONES REALES	1.740,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	772,08
602	Edificios y otras construcciones	585,32
60200	Edificios y otras construcciones	585,32
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,76
60300	Maquinaria	14,76
605	Mobiliario y enseres	172,00
60500	Mobiliario y enseres	172,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	968,58
612	Edificios y otras construcciones	697,60
61200	Edificios y otras construcciones	697,60
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	162,32

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
61300	Maquinaria	136,10
61301	Instalaciones técnicas	26,22
615	Mobiliario y enseres	108,66
61500	Mobiliario y enseres	108,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.373,85
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.230,00
761	En materia de promoción y protección social	1.230,00
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	1.230,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.143,85
781	En materia de promoción y protección social	2.143,85
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.143,85
	Total Operaciones de Capital	5.114,51
	Total operaciones no financieras	389.420,70
	Total Programa	389.420,70
	Total Órgano Gestor	488.332,73

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.733,73
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.006,72
120	Retribuciones básicas	2.422,24
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.086,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	542,08
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	247,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,90
12008	Antigüedad	485,00
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	2.584,48
12100	Complemento de destino	1.050,21
12101	Complementos específicos	1.514,27
12109	Sustituciones	20,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	145,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral	142,75
13002	Sueldos del Grupo III	38,94
13003	Sueldos del Grupo IV	67,81
13008	Antigüedad	36,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,05
13101	Complementos específicos	3,05
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	350,00
151	Gratificaciones	350,00
15100	Gratificaciones	350,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.172,20
160	Cuotas sociales	1.172,20
16000	Seguridad Social	1.172,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.758,88
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.745,88
220	Material de oficina	90,00
22000	Ordinario no inventariable	90,00
221	Suministros	5.473,56
22109	Otros suministros	9,02
22110	Productos farmacéuticos	5.464,54
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	2,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.178,32
22706	Estudios y trabajos técnicos	203,52
22709	Otros	1.974,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712,86
46	A CORPORACIONES LOCALES	562,26
462	En materia sanitaria	562,26
46231	Plan regional de drogas	562,26
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,60
482	En materia sanitaria	150,60
48243	Actividades de prevención del SIDA	150,60
	Total Operaciones Corrientes	15.205,47
	Total operaciones no financieras	15.205,47
	Total Programa	15.205,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	24.972,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19.555,21
120	Retribuciones básicas	8.876,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	6.648,83
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	51,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	79,08
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	175,96
12008	Antigüedad	1.471,36
12009	Sustituciones	450,00
121	Retribuciones complementarias	10.678,35
12100	Complemento de destino	3.696,42
12101	Complementos específicos	6.341,93
12109	Sustituciones	640,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	691,19
130	Retribuciones básicas del personal laboral	626,94
13002	Sueldos del Grupo III	506,18
13003	Sueldos del Grupo IV	16,96
13008	Antigüedad	100,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	3,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	64,25
13101	Complementos específicos	63,25
13109	Sustituciones. Ret. compl	1,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	160,00
151	Gratificaciones	160,00
15100	Gratificaciones	160,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.565,60
160	Cuotas sociales	4.565,60
16000	Seguridad Social	4.565,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.795,32
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18,79
202	Edificios y otras construcciones	18,00
20200	Edificios y otras construcciones	18,00
209	Cánones	0,79
20900	Cánones	0,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	258,28
212	Edificios y otras construcciones	6,00
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	185,05
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	185,05
214	Elementos de transporte	60,00
21400	Elementos de transporte	60,00
215	Mobiliario y enseres	2,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21500	Mobiliario y enseres	2,47
216	Equipos para procesos de información	4,76
21600	Equipos para procesos de información	4,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.506,25
220	Material de oficina	17,00
22000	Ordinario no inventariable	9,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	827,35
22101	Agua	2,00
22102	Gas	9,00
22103	Combustible	60,00
22109	Otros suministros	7,00
22110	Productos farmacéuticos	0,19
22141	Vestuario	8,16
22161	Material del laboratorio	741,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,40
22400	Edificios y locales	1,40
225	Tributos	2,50
22500	Locales	0,50
22502	Estatales	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	648,00
22700	Limpieza y aseo	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	620,00
22709	Otros	2,00
22720	Actividades científicas y generales	11,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12,00
230	Dietas y locomoción	12,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
462	En materia sanitaria	15,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	15,00
	Total Operaciones Corrientes	26.782,32
6	INVERSIONES REALES	152,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	92,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	90,00
60300	Maquinaria	50,00
60301	Instalaciones técnicas	40,00
605	Mobiliario y enseres	2,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60500	Mobiliario y enseres	2,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	60,00
612	Edificios y otras construcciones	60,00
61200	Edificios y otras construcciones	60,00
	Total Operaciones de Capital	152,00
	Total operaciones no financieras	26.934,32
	Total Programa	26.934,32

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.313,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.690,75
120	Retribuciones básicas	1.299,94
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	410,97
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	206,51
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	247,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	184,33
12008	Antigüedad	250,00
12009	Sustituciones	1,00
121	Retribuciones complementarias	1.390,81
12100	Complemento de destino	568,91
12101	Complementos específicos	819,90
12109	Sustituciones	2,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	622,47
160	Cuotas sociales	622,47
16000	Seguridad Social	622,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29,13
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	27,13
220	Material de oficina	5,00
22000	Ordinario no inventariable	2,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	2,00
22110	Productos farmacéuticos	4,00
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
226	Gastos diversos	1,05
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,50
22609	Otros	0,50
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	0,05
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,95
46	A CORPORACIONES LOCALES	31,95
462	En materia sanitaria	31,95
46256	Fomento del sistema arbitral	31,95
	Total Operaciones Corrientes	3.374,30
	Total operaciones no financieras	3.374,30
	Total Programa	3.374,30
	Total Órgano Gestor	45.514,09

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
 Programa 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.996,86
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.453,65
120	Retribuciones básicas	1.186,65
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	425,65
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	219,42
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	257,01
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	258,35
12009	Sustituciones	17,84
121	Retribuciones complementarias	1.267,00
12100	Complemento de destino	504,77
12101	Complementos específicos	744,23
12109	Sustituciones	18,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	543,21
160	Cuotas sociales	543,21
16000	Seguridad Social	543,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	40,00
220	Material de oficina	9,74
22000	Ordinario no inventariable	9,74
221	Suministros	1,21
22109	Otros suministros	1,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	29,05
22700	Limpieza y aseo	22,34
22701	Seguridad	0,71
22709	Otros	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.916,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	16.916,06
481	En materia de promoción y protección social	16.916,06
48117	Programa de apoyo a las familias	6.900,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	4.500,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.916,06
4811F	Ayudas a personas viudas, o en análoga relación de afectividad, y familiares dependientes	1.800,00
48133	Pensiones asistenciales	800,00
	Total Operaciones Corrientes	19.952,92
6	INVERSIONES REALES	12,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	12,06
612	Edificios y otras construcciones	10,60
61200	Edificios y otras construcciones	10,60
615	Mobiliario y enseres	1,46
61500	Mobiliario y enseres	1,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
 Programa 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
781	En materia de promoción y protección social	100,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	100,00
	Total Operaciones de Capital	112,06
	Total operaciones no financieras	20.064,98
	Total Programa	20.064,98

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
 Programa 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	8.707,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.044,13
120	Retribuciones básicas	3.290,52
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	366,94
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.215,74
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	197,70
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,14
12008	Antigüedad	335,00
12009	Sustituciones	150,00
121	Retribuciones complementarias	3.753,61
12100	Complemento de destino	1.568,08
12101	Complementos específicos	2.000,53
12109	Sustituciones	185,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.663,41
160	Cuotas sociales	1.663,41
16000	Seguridad Social	1.663,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	91,74
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,00
214	Elementos de transporte	30,00
21400	Elementos de transporte	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	50,00
220	Material de oficina	2,00
22000	Ordinario no inventariable	2,00
221	Suministros	47,80
22103	Combustible	47,80
226	Gastos diversos	0,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11,74
230	Dietas y locomoción	11,74
23000	A personal funcionario y no laboral	11,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.747,83
46	A CORPORACIONES LOCALES	14.078,83
461	En materia de promoción y protección social	14.078,83
46118	Plan concertado	10.654,14
46153	Ayudas de integración social	3.424,69
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.669,00
481	En materia de promoción y protección social	2.669,00
48153	Ayudas de integración social	2.500,00
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	169,00
	Total Operaciones Corrientes	25.547,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	613,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	613,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Programa 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
761	En materia de promoción y protección social	613,00
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	613,00
	Total Operaciones de Capital	613,00
	Total operaciones no financieras	26.160,11
	Total Programa	26.160,11

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	942,71
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	672,62
120	Retribuciones básicas	313,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	176,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	70,00
12009	Sustituciones	3,24
121	Retribuciones complementarias	359,39
12100	Complemento de destino	138,18
12101	Complementos específicos	216,95
12109	Sustituciones	4,26
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	52,00
151	Gratificaciones	52,00
15100	Gratificaciones	52,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	159,08
160	Cuotas sociales	159,08
16000	Seguridad Social	159,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
220	Material de oficina	12,39
22000	Ordinario no inventariable	12,39
224	Primas de seguros	0,61
22400	Edificios y locales	0,61
226	Gastos diversos	7,00
22603	Jurídico-contenciosos	1,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	50,00
245	Con entidades privadas	50,00
24500	Con entidades privadas	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.998,18
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.998,18
481	En materia de promoción y protección social	1.998,18
48162	Programa de atención a la infancia	1.998,18
	Total Operaciones Corrientes	3.012,89

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
 Programa 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	3.012,89
	Total Programa	3.012,89

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.809,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.307,88
120	Retribuciones básicas	2.379,32
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	733,87
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.122,87
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	325,00
12009	Sustituciones	120,00
121	Retribuciones complementarias	2.928,56
12100	Complemento de destino	1.110,66
12101	Complementos específicos	1.667,90
12109	Sustituciones	150,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	982,37
130	Retribuciones básicas del personal laboral	800,47
13002	Sueldos del Grupo III	311,50
13003	Sueldos del Grupo IV	16,96
13004	Sueldos del Grupo V	291,01
13008	Antigüedad	145,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	36,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	181,90
13101	Complementos específicos	159,90
13109	Sustituciones. Ret. compl	22,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	73,00
151	Gratificaciones	73,00
15100	Gratificaciones	73,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.445,89
160	Cuotas sociales	1.445,89
16000	Seguridad Social	1.445,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.858,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,00
212	Edificios y otras construcciones	9,00
21200	Edificios y otras construcciones	9,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	4,00
21500	Mobiliario y enseres	4,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.175,80

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
 Programa 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
220	Material de oficina	9,00
22000	Ordinario no inventariable	6,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	220,50
22101	Agua	16,00
22102	Gas	23,00
22103	Combustible	50,00
22105	Productos alimenticios	53,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	5,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	8,00
22140	Lencería	3,00
22141	Vestuario	2,00
22164	Otro material sanitario	0,50
223	Transportes	8,00
22300	Transportes	8,00
224	Primas de seguros	3,00
22400	Edificios y locales	3,00
225	Tributos	1,00
22500	Locales	1,00
226	Gastos diversos	23,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,50
22609	Otros	22,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	0,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	911,30
22700	Limpieza y aseo	4,00
22701	Seguridad	746,30
22709	Otros	158,00
22782	Servicios de carácter informático	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4,00
230	Dietas y locomoción	4,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,50
23001	A personal laboral	0,50
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	7.648,28
245	Con entidades privadas	7.648,28
24502	Gestión plaza residencial	7.648,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.744,81
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	16.744,81
481	En materia de promoción y protección social	16.744,81
48163	Acogimiento residencial e intervención en el entorno	13.276,68
48165	Acogimiento familiar	2.940,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
 Programa 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	180,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	348,13
	Total Operaciones Corrientes	33.412,03
6	INVERSIONES REALES	25,37
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8,00
602	Edificios y otras construcciones	8,00
60200	Edificios y otras construcciones	8,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	17,37
612	Edificios y otras construcciones	5,17
61200	Edificios y otras construcciones	5,17
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
61301	Instalaciones técnicas	10,00
615	Mobiliario y enseres	2,20
61500	Mobiliario y enseres	2,20
	Total Operaciones de Capital	25,37
	Total operaciones no financieras	33.437,40
	Total Programa	33.437,40
	Total Órgano Gestor	82.675,38

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.027,37
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.098,28
120	Retribuciones básicas	1.003,08
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	352,26
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	348,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	39,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	185,25
12009	Sustituciones	60,79
121	Retribuciones complementarias	1.095,20
12100	Complemento de destino	393,50
12101	Complementos específicos	608,20
12109	Sustituciones	93,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.760,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.331,62
13001	Sueldos del Grupo II	22,82
13002	Sueldos del Grupo III	194,69
13003	Sueldos del Grupo IV	1.031,10
13004	Sueldos del Grupo V	582,01
13008	Antigüedad	420,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	81,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	428,69
13101	Complementos específicos	387,16
13109	Sustituciones. Ret. compl	41,53
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25,00
151	Gratificaciones	25,00
15100	Gratificaciones	25,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.143,78
160	Cuotas sociales	1.143,78
16000	Seguridad Social	1.143,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.094,35
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,17
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,17
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,17
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35,78
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,78
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,78
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	3,00
21500	Mobiliario y enseres	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.055,40

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
220	Material de oficina	4,00
22000	Ordinario no inventariable	2,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,00
22002	Material informático no inventariable	1,00
221	Suministros	833,50
22101	Agua	20,00
22102	Gas	15,00
22103	Combustible	200,00
22105	Productos alimenticios	270,00
22109	Otros suministros	121,00
22110	Productos farmacéuticos	170,00
22140	Lencería	2,00
22141	Vestuario	5,00
22161	Material del laboratorio	0,50
22164	Otro material sanitario	30,00
222	Comunicaciones	0,50
22201	Postales	0,50
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
224	Primas de seguros	3,00
22400	Edificios y locales	3,00
225	Tributos	5,50
22500	Locales	5,00
22502	Estatales	0,50
226	Gastos diversos	0,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	203,40
22700	Limpieza y aseo	34,00
22701	Seguridad	93,40
22750	Servicios contratados y de comedor	76,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.208.162,16
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.197.573,21
410	A organismos autónomos de la Junta	2.197.573,21
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	2.197.573,21
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.004,95
423	Fundaciones Públicas Regionales	9.004,95
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	9.004,95
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.584,00
482	En materia sanitaria	1.584,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48212	Plan sociosanitario	1.584,00
	Total Operaciones Corrientes	2.215.283,88
6	INVERSIONES REALES	146,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	105,10
602	Edificios y otras construcciones	32,60
60200	Edificios y otras construcciones	32,60
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	64,50
60300	Maquinaria	64,50
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	41,00
612	Edificios y otras construcciones	28,50
61200	Edificios y otras construcciones	28,50
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,60
61300	Maquinaria	6,60
615	Mobiliario y enseres	5,90
61500	Mobiliario y enseres	5,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.366,73
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	17.066,73
710	A organismos autónomos de la Junta	17.066,73
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	17.066,73
76	A CORPORACIONES LOCALES	300,00
762	En materia sanitaria	300,00
76214	Construcción de consultorios locales	300,00
	Total Operaciones de Capital	17.512,83
	Total operaciones no financieras	2.232.796,71
	Total Programa	2.232.796,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.233,16
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.192,30
120	Retribuciones básicas	1.922,56
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.027,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	296,85
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	177,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,03
12008	Antigüedad	348,33
12009	Sustituciones	5,00
121	Retribuciones complementarias	2.269,74
12100	Complemento de destino	886,32
12101	Complementos específicos	1.376,92
12109	Sustituciones	6,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8,00
151	Gratificaciones	8,00
15100	Gratificaciones	8,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	973,85
160	Cuotas sociales	973,85
16000	Seguridad Social	973,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,60
215	Mobiliario y enseres	1,60
21500	Mobiliario y enseres	1,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	26,19
220	Material de oficina	20,98
22000	Ordinario no inventariable	13,30
22002	Material informático no inventariable	7,68
226	Gastos diversos	0,05
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,05
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,16
22701	Seguridad	0,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	4,63
22709	Otros	0,47
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
	Total Operaciones Corrientes	5.263,95
	Total operaciones no financieras	5.263,95
	Total Programa	5.263,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.423,86
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	593,45
120	Retribuciones básicas	286,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	117,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	38,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	85,00
121	Retribuciones complementarias	306,59
12100	Complemento de destino	122,15
12101	Complementos específicos	184,44
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.151,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.973,55
13001	Sueldos del Grupo II	68,44
13002	Sueldos del Grupo III	428,31
13003	Sueldos del Grupo IV	542,42
13004	Sueldos del Grupo V	551,38
13008	Antigüedad	328,00
13009	Sustituciones. Ret. básic	55,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	178,28
13101	Complementos específicos	175,78
13109	Sustituciones. Ret. compl	2,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	678,58
160	Cuotas sociales	678,58
16000	Seguridad Social	678,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	538,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,50
21500	Mobiliario y enseres	2,50
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	496,00
220	Material de oficina	43,00
22000	Ordinario no inventariable	22,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
22002	Material informático no inventariable	15,00
221	Suministros	381,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22101	Agua	11,00
22102	Gas	9,00
22103	Combustible	158,00
22109	Otros suministros	42,00
22110	Productos farmacéuticos	0,50
22141	Vestuario	6,00
22161	Material del laboratorio	155,00
222	Comunicaciones	0,50
22201	Postales	0,50
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
225	Tributos	1,00
22500	Locales	1,00
226	Gastos diversos	58,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	58,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,00
22700	Limpieza y aseo	2,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,00
22782	Servicios de carácter informático	7,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
482	En materia sanitaria	30,00
48262	Becas de formación	30,00
	Total Operaciones Corrientes	3.991,86
6	INVERSIONES REALES	22,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	22,50
612	Edificios y otras construcciones	10,00
61200	Edificios y otras construcciones	10,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,50
61300	Maquinaria	12,50
	Total Operaciones de Capital	22,50
	Total operaciones no financieras	4.014,36
	Total Programa	4.014,36
	Total Órgano Gestor	2.242.075,02

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2711 SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES Y VOLUNTARIADO
 Programa 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	483,49
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	338,61
120	Retribuciones básicas	157,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	58,71
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,38
12008	Antigüedad	35,00
121	Retribuciones complementarias	181,04
12100	Complemento de destino	70,52
12101	Complementos específicos	110,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	85,87
160	Cuotas sociales	85,87
16000	Seguridad Social	85,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	11,50
226	Gastos diversos	11,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,73
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	395,73
481	En materia de promoción y protección social	395,73
48119	Cooperación para el desarrollo	254,00
48182	Plan regional de voluntariado	141,73
	Total Operaciones Corrientes	892,72
	Total operaciones no financieras	892,72
	Total Programa	892,72
	Total Órgano Gestor	892,72
	Total Sección	2.890.087,75



2014

4. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



2014

4.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN **55** **INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5601	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
6102	SECRETARIA GENERAL
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD
6104	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 70 **INSTITUTO DE LA MUJER**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
7001	INSTITUTO DE LA MUJER
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER



2014

4.2. RESÚMENES



INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.200,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.298.105,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.113,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.026,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	743,29
	Total	2.369.190,14

GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.256.000,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	580.165,87
3	GASTOS FINANCIEROS	1.713,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.540,49
6	INVERSIONES REALES	23.936,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.089,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	743,29
	Total	2.369.190,14



2014

**4.3. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2014

4.3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	670,92
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	100,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	100,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	100,00
32	TASAS	561,92
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	561,92
32300	Tasas en materia de agricultura	561,92
39	OTROS INGRESOS	9,00
399	Ingresos diversos	9,00
39900	Ingresos diversos	9,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	716,67
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	716,67
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	716,67
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	716,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,90
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0,90
550	De concesiones administrativas	0,90
55000	De concesiones administrativas	0,90
	Total Operaciones Corrientes	1.403,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	150,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	150,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	150,00
	Total Operaciones de Capital	150,00
	Total operaciones no financieras	1.553,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,85
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	20,85
820	A corto plazo	20,85
82000	A personal funcionario y no laboral	10,39
82001	A personal laboral	10,46
	Total Operaciones financieras	20,85
	Total Sección	1.574,34



2014

4.3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
	Total Operaciones Corrientes	3,00
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
609	Inmovilizado inmaterial	150,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	150,00
	Total Operaciones de Capital	150,00
	Total operaciones no financieras	153,00
	Total Programa	153,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-COLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.078,39
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	520,70
120	Retribuciones básicas	248,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	102,75
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	51,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,52
12008	Antigüedad	50,79
121	Retribuciones complementarias	272,12
12100	Complemento de destino	108,26
12101	Complementos específicos	163,86
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	291,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral	259,92
13002	Sueldos del Grupo III	38,94
13003	Sueldos del Grupo IV	118,66
13004	Sueldos del Grupo V	61,27
13008	Antigüedad	41,05
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	31,42
13101	Complementos específicos	31,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	207,34
160	Cuotas sociales	207,34
16000	Seguridad Social	207,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	322,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
204	Elementos de transporte	1,00
20400	Elementos de transporte	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,00
212	Edificios y otras construcciones	10,00
21200	Edificios y otras construcciones	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	290,10
220	Material de oficina	16,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22000	Ordinario no inventariable	8,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	109,00
22100	Energía eléctrica	60,00
22101	Agua	5,00
22102	Gas	1,00
22103	Combustible	23,00
22109	Otros suministros	8,00
22141	Vestuario	2,00
22161	Material del laboratorio	10,00
222	Comunicaciones	9,00
22200	Telefónicas	6,00
22201	Postales	3,00
223	Transportes	3,50
22300	Transportes	3,50
224	Primas de seguros	0,50
22401	Vehículos	0,50
225	Tributos	0,10
22500	Locales	0,10
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22700	Limpieza y aseo	60,00
22701	Seguridad	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7,00
230	Dietas y locomoción	7,00
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
23001	A personal laboral	1,00
	Total Operaciones Corrientes	1.400,49
	Total operaciones no financieras	1.400,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,85
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20,85
820	A corto plazo	20,85
82000	A personal funcionario y no laboral	10,39
82001	A personal laboral	10,46
	Total Operaciones financieras	20,85
	Total Programa	1.421,34
	Total Órgano Gestor	1.574,34
	Total Sección	1.574,34



2014

**4.4. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2014

4.4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.608,95
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.608,95
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.608,95
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.608,95
	Total Operaciones Corrientes	3.608,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91,65
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	91,65
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	91,65
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	91,65
	Total Operaciones de Capital	91,65
	Total operaciones no financieras	3.700,60
	Total Sección	3.700,60



2014

4.4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	716,95
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	490,82
130	Retribuciones básicas del personal laboral	310,49
13000	Sueldos del Grupo I	245,08
13001	Sueldos del Grupo II	14,63
13002	Sueldos del Grupo III	22,13
13008	Antigüedad	28,65
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	180,33
13101	Complementos específicos	180,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	167,12
160	Cuotas sociales	163,09
16000	Seguridad Social	163,09
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	4,03
16316	Seguros con facturación	4,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.437,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,50
202	Edificios y otras construcciones	60,00
20200	Edificios y otras construcciones	60,00
204	Elementos de transporte	2,50
20400	Elementos de transporte	2,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	10,00
21600	Equipos para procesos de información	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.282,00
220	Material de oficina	8,50
22000	Ordinario no inventariable	3,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,50
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	1,50
22109	Otros suministros	1,50
222	Comunicaciones	43,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22200	Telefónicas	35,00
22201	Postales	8,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	2,00
22408	Otro inmovilizado	2,00
226	Gastos diversos	510,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	74,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22608	Gastos de edición y distribución	2,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	416,36
22650	Cuotas de asociación	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	707,00
22700	Limpieza y aseo	15,00
22703	Postales	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	650,00
22709	Otros	2,00
22782	Servicios de carácter informático	35,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	70,00
230	Dietas y locomoción	70,00
23001	A personal laboral	25,00
23011	A personal laboral con facturación	45,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.394,50
475	En materia de promoción de sectores productivos	1.394,50
47573	Organización de actividades feriales	1.394,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	30,00
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	30,00
	Total Operaciones Corrientes	3.608,95
6	INVERSIONES REALES	91,65
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	91,65
605	Mobiliario y enseres	1,50
60500	Mobiliario y enseres	1,50
609	Inmovilizado inmaterial	90,15
60909	Otro inmovilizado inmaterial	90,15
	Total Operaciones de Capital	91,65
	Total operaciones no financieras	3.700,60
	Total Programa	3.700,60
	Total Órgano Gestor	3.700,60
	Total Sección	3.700,60



2014

**4.5. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2014

4.5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19,39
32	TASAS	19,39
322	Tasas por dirección e inspección de obras	19,39
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	19,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.599,65
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	21.599,65
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.599,65
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.599,65
	Total Operaciones Corrientes	21.619,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.750,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	9.648,61
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.648,61
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.648,61
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOSESTATALES	4.101,39
733	Otras transferencias	4.101,39
73301	Tarifa trasvase	4.101,39
	Total Operaciones de Capital	13.750,00
	Total operaciones no financieras	35.369,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	1,50
82000	A personal funcionario y no laboral	1,50
821	A largo plazo	8,50
82100	A personal funcionario y no laboral	8,50
	Total Operaciones financieras	10,00
	Total Sección	35.379,04



2014

4.5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	5601	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	465,43
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	324,85
120	Retribuciones básicas	141,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	73,39
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,52
12008	Antigüedad	24,41
121	Retribuciones complementarias	183,64
12100	Complemento de destino	69,10
12101	Complementos específicos	114,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,57
160	Cuotas sociales	81,57
16000	Seguridad Social	81,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	91,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	89,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	89,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	89,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,50
230	Dietas y locomoción	2,50
23000	A personal funcionario y no laboral	2,50
	Total Operaciones Corrientes	556,95
	Total operaciones no financieras	556,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	5,00
820	A corto plazo	0,75
82000	A personal funcionario y no laboral	0,75
821	A largo plazo	4,25
82100	A personal funcionario y no laboral	4,25
	Total Operaciones financieras	5,00
	Total Programa	561,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5601 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.133,69
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	925,51
120	Retribuciones básicas	373,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	249,52
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	51,59
121	Retribuciones complementarias	552,16
12100	Complemento de destino	196,51
12101	Complementos específicos	354,04
12102	Otros complementos	1,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	208,18
160	Cuotas sociales	208,18
16000	Seguridad Social	208,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.090,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.080,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.080,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.080,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.838,40
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18.838,40
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.838,40
42101	A Infraestructuras de Agua de Castilla-La Mancha	18.838,40
	Total Operaciones Corrientes	21.062,09
6	INVERSIONES REALES	750,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	750,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	750,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	750,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13.000,00
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.000,00
72101	A Infraestructuras de Agua de Castilla-La Mancha	13.000,00
	Total Operaciones de Capital	13.750,00
	Total operaciones no financieras	34.812,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	5,00
820	A corto plazo	0,75
82000	A personal funcionario y no laboral	0,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	5601	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
821	A largo plazo	4,25
82100	A personal funcionario y no laboral	4,25
	Total Operaciones financieras	5,00
	Total Programa	34.817,09
	Total Órgano Gestor	35.379,04
	Total Sección	35.379,04



2014

**4.6. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2014

4.6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.307,00
30	VENTA DE BIENES	279,57
309	Venta de otros bienes	279,57
30900	Venta de otros bienes	279,57
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	29.677,46
315	De asistencia sanitaria	29.677,46
31500	Al Sector Público	334,43
31501	Al Sector Privado	20.004,67
31503	A Entidades del sistema	9.338,36
32	TASAS	45,72
322	Tasas por dirección e inspección de obras	45,72
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	45,72
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	218,90
380	De ejercicios cerrados	145,37
38000	De ejercicios cerrados	145,37
381	De presupuesto corriente	73,53
38100	De presupuesto corriente	73,53
39	OTROS INGRESOS	85,35
399	Ingresos diversos	85,35
39900	Ingresos diversos	85,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.257.733,85
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.197.573,21
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.197.573,21
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.197.573,21
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	40.726,71
432	De diversos Ministerios	40.726,71
43200	De diversos Ministerios	40.726,71
46	DE CORPORACIONES LOCALES	19.433,93
461	De diputaciones	19.433,93
46100	De diputaciones	19.433,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.092,06
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.092,06
550	De concesiones administrativas	1.017,40
55000	De concesiones administrativas	1.017,40
559	Otras concesiones y aprovechamientos	74,66
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	74,66
	Total Operaciones Corrientes	2.289.132,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.997,07
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	17.066,73
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	17.066,73
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	17.066,73
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	6.930,34
730	Fondo de compensación interterritorial	6.930,34
73000	Fondo de compensación interterritorial	6.930,34
	Total Operaciones de Capital	23.997,07

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	2.313.129,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	704,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	704,24
820	A corto plazo	12,05
82000	A personal funcionario y no laboral	11,35
82001	A personal laboral	0,70
821	A largo plazo	692,19
82100	A personal funcionario y no laboral	680,19
82101	A personal laboral	12,00
	Total Operaciones financieras	704,24
	Total Sección	2.313.834,22



2014

4.6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.853,55
10	ALTOS CARGOS	121,95
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	121,95
10000	Retribuciones básicas	121,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.344,99
120	Retribuciones básicas	570,19
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	234,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	64,54
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	88,97
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,03
12008	Antigüedad	114,81
121	Retribuciones complementarias	774,80
12100	Complemento de destino	282,48
12101	Complementos específicos	489,93
12102	Otros complementos	2,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	57,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral	37,02
13003	Sueldos del Grupo IV	33,91
13008	Antigüedad	3,11
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	20,62
13101	Complementos específicos	20,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	328,97
160	Cuotas sociales	328,97
16000	Seguridad Social	328,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.010,47
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	159,12
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
205	Mobiliario y enseres	149,86
20500	Mobiliario y enseres	149,86
208	Otro inmovilizado material	4,26
20800	Otro inmovilizado material	4,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	133,92
212	Edificios y otras construcciones	42,26
21200	Edificios y otras construcciones	42,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	46,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	46,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	25,74
21500	Mobiliario y enseres	25,74
216	Equipos para procesos de información	14,92

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21600	Equipos para procesos de información	14,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.658,03
220	Material de oficina	837,27
22000	Ordinario no inventariable	635,54
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	198,86
22002	Material informático no inventariable	2,87
221	Suministros	922,29
22100	Energía eléctrica	733,73
22101	Agua	22,45
22102	Gas	89,58
22103	Combustible	21,00
22109	Otros suministros	49,89
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	5,60
222	Comunicaciones	850,03
22201	Postales	850,00
22203	Télex y telefax	0,03
223	Transportes	35,64
22300	Transportes	35,64
224	Primas de seguros	2.426,21
22400	Edificios y locales	20,37
22409	Otros riesgos	2.405,84
225	Tributos	0,02
22502	Estatales	0,02
226	Gastos diversos	1.307,06
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,06
22602	Divulgación y campañas institucionales	731,72
22603	Jurídico-contenciosos	500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,40
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,13
22608	Gastos de edición y distribución	19,00
22609	Otros	17,99
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	1,76
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.279,51
22700	Limpieza y aseo	800,00
22701	Seguridad	293,54
22704	Custodia, depósito y almacenaje	35,65
22706	Estudios y trabajos técnicos	21,78
22709	Otros	128,54
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	59,40
230	Dietas y locomoción	59,40
23000	A personal funcionario y no laboral	58,60

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
23001	A personal laboral	0,80
	Total Operaciones Corrientes	9.864,02
6	INVERSIONES REALES	113,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	113,90
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,30
60301	Instalaciones técnicas	59,30
608	Otro inmovilizado material	54,60
60800	Otro inmovilizado material	54,60
	Total Operaciones de Capital	113,90
	Total operaciones no financieras	9.977,92
8	ACTIVOS FINANCIEROS	123,27
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	123,27
820	A corto plazo	25,57
82000	A personal funcionario y no laboral	24,98
82001	A personal laboral	0,59
821	A largo plazo	97,70
82100	A personal funcionario y no laboral	87,60
82101	A personal laboral	10,10
	Total Operaciones financieras	123,27
	Total Programa	10.101,19
	Total Órgano Gestor	10.101,19

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.761,78
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.803,75
120	Retribuciones básicas	834,90
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114,11
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	101,45
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	223,48
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	190,87
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	4,17
12008	Antigüedad	200,82
121	Retribuciones complementarias	968,85
12100	Complemento de destino	362,71
12101	Complementos específicos	576,38
12102	Otros complementos	29,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	399,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral	344,31
13002	Sueldos del Grupo III	42,29
13003	Sueldos del Grupo IV	203,96
13004	Sueldos del Grupo V	8,32
13008	Antigüedad	77,47
13009	Sustituciones. Ret. básic	12,27
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	54,71
13101	Complementos específicos	51,55
13109	Sustituciones. Ret. compl	3,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	500,00
160	Cuotas sociales	500,00
16000	Seguridad Social	500,00
	Total Operaciones Corrientes	2.761,78
	Total operaciones no financieras	2.761,78
	Total Programa	2.761,78

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	52.224,77
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,31
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	0,31
15220	Productividad Tipo III	0,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	12.642,58
160	Cuotas sociales	11.978,28
16000	Seguridad Social	11.786,37
16001	Otras	191,91
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	664,30
16800	Formación del personal	655,66
16840	Acción social	8,64
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	39.581,88
189	Personal en formación en ciencias de la salud	39.581,88
18900	Sueldos Subgrupo A1 y Grupo A	15.447,47
18910	Sueldos Subgrupo A2 y Grupo B	1.854,62
18930	Complemento atención continuada. Pers sanit facult	19.114,73
18931	Complemento atención continuada. Pers san no facult	719,43
18948	Complemento por Incapacidad Temporal	49,54
18949	Otros complementos. Grado de formación	2.354,23
18950	Antigüedad	41,86
	Total Operaciones Corrientes	52.224,77
	Total operaciones no financieras	52.224,77
	Total Programa	52.224,77

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.188.353,01
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	137.326,98
151	Gratificaciones	28,78
15100	Gratificaciones	28,78
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	137.298,20
15200	Productividad Tipo I	110.672,43
15210	Productividad Tipo II	7.715,11
15220	Productividad Tipo III	17.125,43
15290	Otros incentivos al rendimiento	1.785,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	223.075,22
160	Cuotas sociales	221.555,95
16000	Seguridad Social	204.097,52
16001	Otras	17.458,43
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.519,27
16800	Formación del personal	93,02
16801	Ayudas para estudio	0,22
16820	Transporte del personal	62,97
16840	Acción social	345,05
16850	Seguros	2,31
16890	Otros	1.015,70
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	827.950,81
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	313.815,35
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	81.884,26
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	757,22
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	95.865,36
18011	Sueldos Grupo A2 y Grupo B. (Personal de cupo)	87,09
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	12.433,92
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	51.143,41
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	16.857,88
18050	Antigüedad	54.786,21
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	452.811,70
18100	Complemento de destino	138.089,51
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	17.046,44
18111	Complemento específico. Personal facultativo	57.174,22
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	34.485,48
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.980,85
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	808,82
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	74.621,02
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	43.989,78
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	7.592,61
18141	Complementos transitorios absorbibles	940,64
18142	Retribuciones complementarias de cupo	311,74

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
18143	Complemento de carrera	69.087,59
18148	Complemento por Incapacidad Temporal	4.678,57
18149	Otros complementos	4,43
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	54.987,33
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	2.922,95
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	2.318,36
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	7.129,62
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	2.611,48
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	587,90
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	309,64
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	2.313,91
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	1.043,12
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	707,22
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Personal Estatutario Eventual	300,05
18548	Complemento por Incapacidad Temporal	248,67
18550	Antigüedad	1.541,14
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	12.064,76
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	6.721,43
18562	Comp específico por turnicidad. Pers sanit no facu	528,76
18563	Comp específico por turnicidad. Personal no sanita	123,48
18564	Complemento atención continuada. Pers sanit facult	8.339,74
18565	Complemento atención continuada. Pers san no facul	4.425,57
18566	Complemento atención continuada. Personal no sanit	749,53
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	379,09
18600	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	379,09
187	Personal laboral eventual	5.561,67
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	5.368,00
18748	Complemento por Incapacidad Temporal	193,67
188	Personal contratado de investigación	395,67
18800	Personal contratado de investigación	395,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	548.952,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.331,63
202	Edificios y otras construcciones	594,39
20200	Edificios y otras construcciones	594,39
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	424,05
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	424,05
204	Elementos de transporte	1.072,44
20400	Elementos de transporte	1.072,44
205	Mobiliario y enseres	132,64
20500	Mobiliario y enseres	132,64
206	Equipos para procesos de información	84,20
20600	Equipos para procesos de información	84,20

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
208	Otro inmovilizado material	23,90
20800	Otro inmovilizado material	23,90
209	Cánones	0,01
20900	Cánones	0,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.057,79
210	Infraestructura y bienes naturales	12,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	12,00
212	Edificios y otras construcciones	7.141,16
21200	Edificios y otras construcciones	7.141,16
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.640,89
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.640,89
214	Elementos de transporte	54,21
21400	Elementos de transporte	54,21
215	Mobiliario y enseres	415,59
21500	Mobiliario y enseres	415,59
216	Equipos para procesos de información	788,87
21600	Equipos para procesos de información	788,87
218	Otro inmovilizado material	5,07
21800	Otro inmovilizado material	5,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	399.326,71
220	Material de oficina	3.889,86
22000	Ordinario no inventariable	1.184,43
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.625,58
22002	Material informático no inventariable	1.079,85
221	Suministros	316.639,86
22100	Energía eléctrica	19.678,92
22101	Agua	1.486,51
22102	Gas	5.708,98
22103	Combustible	3.670,19
22105	Productos alimenticios	1.810,55
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,10
22109	Otros suministros	5.365,58
22110	Productos farmacéuticos	43.054,20
22111	Asociación de donantes de sangre	1.139,77
22112	Hemoderivados	6.990,06
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	105.500,13
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.362,18
22140	Lencería	921,60
22141	Vestuario	574,48
22160	Implantes	32.180,62
22161	Material del laboratorio	34.713,99
22162	Material de radiología	116,28

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22163	Material de medicina nuclear	2.197,27
22164	Otro material sanitario	49.095,79
22180	Banco de sangre	1.071,66
222	Comunicaciones	162,22
22200	Telefónicas	10,14
22201	Postales	1,54
22202	Telegráficas	0,15
22204	Informáticas	92,39
22209	Otras	58,00
223	Transportes	2.482,92
22300	Transportes	2.482,92
224	Primas de seguros	7,85
22401	Vehículos	2,06
22409	Otros riesgos	5,79
225	Tributos	259,66
22500	Locales	239,35
22502	Estatales	20,31
226	Gastos diversos	536,54
22602	Divulgación y campañas institucionales	17,10
22603	Jurídico-contenciosos	8,94
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,24
22609	Otros	39,56
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	20,00
22619	Otros con facturación	0,70
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	418,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75.347,80
22700	Limpieza y aseo	41.307,65
22701	Seguridad	8.637,66
22703	Postales	0,20
22704	Custodia, depósito y almacenaje	150,84
22706	Estudios y trabajos técnicos	67,34
22709	Otros	13.798,91
22710	Estudios y proyectos de investigación	378,56
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	46,42
22750	Servicios contratados y de comedor	10.154,71
22760	Servicios contratados administrativos	376,60
22782	Servicios de carácter informático	428,91
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.133,73
230	Dietas y locomoción	2.133,73
23000	A personal funcionario y no laboral	2.133,23
23001	A personal laboral	0,50
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	124.102,52

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	100,52
25130	Con entes territoriales	100,52
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	12.498,23
25250	Con entidades privadas	12.498,23
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	13.233,38
25320	Club diálisis	10.669,13
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	2.564,25
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	24.643,42
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	40,57
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	13.459,66
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	49,42
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	960,54
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	2.895,08
25432	Conciertos para TAC	208,43
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.142,65
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	185,01
25470	Otros servicios especiales	5.702,06
255	Conciertos por programa especial de transporte	68.944,80
25510	Servicios concertados de ambulancias	61.623,81
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	7.320,99
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	1.949,27
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	1.949,27
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	2.732,90
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	288,44
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	2.237,71
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	206,75
3	GASTOS FINANCIEROS	1.713,40
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.713,40
339	Otros gastos financieros	1.713,40
33900	Otros gastos financieros	1.713,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459.925,08
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.354,70
423	Fundaciones Públicas Regionales	1.354,70
42312	Fundación Hospital Nacional de Parapléjicos	1.354,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	458.570,38
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	87,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	87,50
482	En materia sanitaria	458.482,88
48214	Transporte de enfermos	81,00
48217	Entregas por desplazamientos	2.022,34
48218	Prótesis	1.719,93
48219	Vehículos para inválidos	849,16

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48290	Recetas médicas	435.579,42
48291	Reintegro de gastos de farmacia	7.000,01
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	4.901,51
48293	Vacunas	1.032,49
48294	Tiras reactivas	5.267,95
48295	Medicamentos extranjeros	11,67
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	17,40
	Total Operaciones Corrientes	2.198.943,87
6	INVERSIONES REALES	8.515,18
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.515,18
602	Edificios y otras construcciones	4.993,18
60200	Edificios y otras construcciones	4.993,18
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.522,00
60300	Maquinaria	3.522,00
	Total Operaciones de Capital	8.515,18
	Total operaciones no financieras	2.207.459,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	580,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	580,97
821	A largo plazo	580,97
82100	A personal funcionario y no laboral	580,97
	Total Operaciones financieras	580,97
	Total Programa	2.208.040,02
	Total Órgano Gestor	2.263.026,57

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor 6104 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.173,58
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.719,89
120	Retribuciones básicas	721,67
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	308,23
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	90,35
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	148,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,66
12008	Antigüedad	116,15
121	Retribuciones complementarias	998,22
12100	Complemento de destino	368,29
12101	Complementos específicos	617,01
12102	Otros complementos	12,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	394,68
160	Cuotas sociales	394,68
16000	Seguridad Social	394,68
	Total Operaciones Corrientes	2.173,58
	Total operaciones no financieras	2.173,58
	Total Programa	2.173,58

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6104	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	204,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	204,41
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	204,41
16800	Formación del personal	117,30
16810	Formación del personal con facturación	87,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,50
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	7,50
	Total Operaciones Corrientes	219,41
	Total operaciones no financieras	219,41
	Total Programa	219,41
	Total Órgano Gestor	2.392,99

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.222,71
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.754,63
120	Retribuciones básicas	735,82
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	337,58
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	217,47
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,90
12008	Antigüedad	113,05
121	Retribuciones complementarias	1.018,81
12100	Complemento de destino	377,62
12101	Complementos específicos	641,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	409,07
160	Cuotas sociales	409,07
16000	Seguridad Social	409,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50,00
22709	Otros	50,00
	Total Operaciones Corrientes	2.272,71
	Total operaciones no financieras	2.272,71
	Total Programa	2.272,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412D	ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	8.231,37
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.231,37
602	Edificios y otras construcciones	6.468,49
60200	Edificios y otras construcciones	6.468,49
609	Inmovilizado inmaterial	1.762,88
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.762,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	529,98
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	529,98
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	529,98
72055	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U	529,98
	Total Operaciones de Capital	8.761,35
	Total operaciones no financieras	8.761,35
	Total Programa	8.761,35

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.602,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	765,38
216	Equipos para procesos de información	765,38
21600	Equipos para procesos de información	765,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	18.837,02
220	Material de oficina	0,13
22002	Material informático no inventariable	0,13
222	Comunicaciones	11.707,63
22200	Telefónicas	5.445,67
22204	Informáticas	6.261,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.129,26
22782	Servicios de carácter informático	7.129,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.070,37
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.070,37
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.070,37
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.070,37
	Total Operaciones Corrientes	20.672,77
6	INVERSIONES REALES	6.046,64
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.582,93
606	Equipos para procesos de información	885,00
60600	Equipos para procesos de información	885,00
609	Inmovilizado inmaterial	4.697,93
60902	Aplicaciones informáticas	4.697,93
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	463,71
616	Equipos para procesos de información	463,71
61600	Equipos para procesos de información	463,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	560,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	560,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	560,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	560,00
	Total Operaciones de Capital	6.606,64
	Total operaciones no financieras	27.279,41
	Total Programa	27.279,41
	Total Órgano Gestor	38.313,47
	Total Sección	2.313.834,22



2014

**4.7. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2014

4.7.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	203,60
32	TASAS	0,60
329	Otras tasas	0,60
32900	Otras tasas	0,60
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	200,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
39	OTROS INGRESOS	3,00
390	Recargos y multas	3,00
39000	Recargo de apremio	1,80
39001	Intereses de demora	1,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.446,14
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	14.168,24
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14.168,24
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14.168,24
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	268,90
432	De diversos Ministerios	268,90
43200	De diversos Ministerios	268,90
46	DE CORPORACIONES LOCALES	9,00
461	De diputaciones	9,00
46100	De diputaciones	9,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,00
520	Intereses de cuentas bancarias	6,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,00
	Total Operaciones Corrientes	14.655,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	38,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	38,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	38,00
	Total Operaciones de Capital	38,00
	Total operaciones no financieras	14.693,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8,20
821	A largo plazo	8,20
82100	A personal funcionario y no laboral	8,20
	Total Operaciones financieras	8,20
	Total Sección	14.701,94



2014

4.7.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER
 Órgano Gestor 7001 INSTITUTO DE LA MUJER
 Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.812,10
10	ALTOS CARGOS	59,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,01
10000	Retribuciones básicas	59,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.236,37
120	Retribuciones básicas	1.012,68
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	631,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	128,51
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,66
12008	Antigüedad	181,47
121	Retribuciones complementarias	1.223,69
12100	Complemento de destino	472,06
12101	Complementos específicos	751,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	516,72
160	Cuotas sociales	516,72
16000	Seguridad Social	516,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	591,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	70,00
202	Edificios y otras construcciones	70,00
20200	Edificios y otras construcciones	70,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59,00
212	Edificios y otras construcciones	28,00
21200	Edificios y otras construcciones	28,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
214	Elementos de transporte	4,00
21400	Elementos de transporte	4,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	457,50
220	Material de oficina	16,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	43,50
22100	Energía eléctrica	25,00
22103	Combustible	10,50
22109	Otros suministros	8,00
222	Comunicaciones	7,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER
 Órgano Gestor 7001 INSTITUTO DE LA MUJER
 Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22200	Telefónicas	7,00
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
225	Tributos	0,40
22500	Locales	0,40
226	Gastos diversos	207,60
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,60
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
22603	Juridico-contenciosos	13,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22608	Gastos de edición y distribución	12,00
22609	Otros	1,00
22616	Reuniones, conferencias y cursos con facturación	40,00
22619	Otros con facturación	35,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	181,00
22700	Limpieza y aseo	12,00
22703	Postales	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	55,00
22782	Servicios de carácter informático	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,00
230	Dietas y locomoción	5,00
23000	A personal funcionario y no laboral	4,00
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.252,14
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.164,00
461	En materia de promoción y protección social	8.164,00
46121	Apoyo a programas para mujeres	8.164,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.088,14
481	En materia de promoción y protección social	3.088,14
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	3.088,14
	Total Operaciones Corrientes	14.655,74
6	INVERSIONES REALES	38,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4,00
605	Mobiliario y enseres	4,00
60500	Mobiliario y enseres	4,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	34,00
612	Edificios y otras construcciones	30,00
61200	Edificios y otras construcciones	30,00
615	Mobiliario y enseres	4,00
61500	Mobiliario y enseres	4,00
	Total Operaciones de Capital	38,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	14.693,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8,20
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8,20
821	A largo plazo	8,20
82100	A personal funcionario y no laboral	8,20
	Total Operaciones financieras	8,20
	Total Programa	14.701,94
	Total Órgano Gestor	14.701,94
	Total Sección	14.701,94